

HISTORIA 17 Y CULTURA

HISTORIA Y CULTURA

Revista del Museo Nacional de Historia

17

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

LIMA - 1984

HISTORIA Y CULTURA N° 17

REVISTA DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA

DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA Y DE LA REVISTA:
Dra. AMALIA CASTELLI GONZÁLEZ

SUSCRIPCIÓN Y CANJE
MUSEO NACIONAL DE HISTORIA
Plaza Bolívar, Pueblo Libre
Apartado 1992
Lima 21 - Perú

Las opiniones vertidas por los autores son de su responsabilidad.
Hay sumillas de los artículos de esta Revista en HISTORICAL ABSTRACTS
Ulrich's International Periodicals Directory.
PE ISSN 0073 - 2486.

S U M A R I O

WURSTER W. WOLFGANG. <i>Asentamientos prehispánicos en el valle de Topara</i>	7
SCOTT, JOHN F. <i>El maestro cuzqueño de San Jerónimo</i>	17
SAN CRISTÓBAL, ANTONIO. <i>Los puentes de Lima de 1607 y 1608</i>	31
ROSTWOROWSKI, MARÍA. <i>El baile en los ritos agrarios andinos (Sierra Nor-Central, Siglo XVII)</i>	51
REGALADO DE HURTADO, LILIANA. <i>En torno a la relación entre Mitmaqkuna, poder y tecnología en los Andes</i>	61
IWASAKI CAUTI, FERNANDO. <i>Idolatrías de los indios checras. Religión andina en los Andes Centrales</i>	75
HAMPE MARTÍNEZ, TEODORO. <i>La misión financiera de Agustín de Zárate, Contador General del Perú y Tierra Firme (1543 - 1546)</i>	91
COSTA C., MERLI. <i>Ignacio Merino y Francisco Laso</i>	125
COCK, GUILLERMO A. <i>Poder y riqueza de un Hatun Curaca del Valle del Jequetepeque en el Siglo XVI</i>	133
CASTELLI, AMALIA G., REMY, PILAR S. <i>Un balance de la Etnohistoria Andina</i>	157
RESEÑA	165

Asentamientos prehispánicos en el valle de Topara *

Wolfgang W. Wurster

Uno de los focos de interés científico de la Comisión de Arqueología General y comparada del Instituto Arqueológico Alemán es la investigación de las culturas prehispánicas del área andina. Entre otros fenómenos arqueológicos nos interesa el desarrollo urbanístico de las culturas andinas. Para un reconocimiento de asentamientos prehispánicos en varios valles se escogió en concordancia con el Instituto Nacional de Cultura una zona de la costa Sur Chica, aproximadamente a 200 kms al Sur de Lima en la región de los ríos Mala, Cañete y Topará.

Después de trabajos preparatorios realizados durante 1983, en 1984 se llevaron a cabo dos campañas de levantamiento topográfico en la quebrada de Topará, una del 5 de marzo al 15 de mayo y la otra del 2 de septiembre al 10 de octubre. Fuera del autor las siguientes personas integraban el grupo de investigadores: Dr. Elías Mujica Barreda, Lima; Martín Hölscher, Darmstadt; arquitecto José Pineda Quevedo, Lima; y William Garay, Chinchá. La directora del Museo Nacional de Historia, Lima, Dra. Amalia Castelli, presta su colaboración en cuestiones de interpretación etnohistórica. Quisiera agra-

* Este artículo corresponde al informe preliminar de los trabajos realizados durante 1984. Si bien Historia y Cultura se ha distinguido por una línea de publicación, el hecho de considerar el presente artículo en este número no rompe con el propósito editorial ni pretende abarcar un área que no sea de su competencia. El hecho mismo de que el trabajo aquí presentado aclare que se trata de un proyecto multidisciplinario permite incluirlo dentro del área de la historia en general. El interés de la comisión de Arqueología General y comparada del Instituto Arqueológico Alemán es analizar científicamente el valle considerando diferentes perspectivas que no se alejan de la Historia misma. Para 1986 debe estar concluido el trabajo etnohistórico de la región cuyo análisis ha sido encargado a la Directora del Museo Nacional de Historia, Dra. Amalia Castelli y que abarca periodos comprendidos entre los siglos XVII y XIX, esta parte de la investigación no se incluye en el presente artículo pues formará parte de una publicación mayor. De allí el deseo de que esta nota de edición sirva para aclarar porque se incluye un artículo que aparentemente debería considerarse más en una publicación de carácter arqueológico que histórico; pero no debemos olvidar que ambas Historia y Arqueología así como la Antropología tienen campos afines y que solo su método de estudio las diferencia.

decer aquí a todos los participantes su colaboración en condiciones a veces difíciles. También agradezco al Instituto Nacional de Cultura haber otorgado el permiso para la exploración en el valle de Topará.

El área de investigación:

El valle de Topará está situado entre los ríos Cañete y Pisco y se encuentra a unos 15 kms. al Norte de la ciudad de Chíncha Alta. El río Topará no lleva agua durante todo el año, raras veces sus aguas alcanzan el mar. El área del valle de mayor interés arqueológico empieza a una distancia de 15 kms del litoral pacífico, en donde termina una zona arenosa y desértica. A continuación el valle sigue por un trecho de aproximadamente 25 kms en forma de una franja irrigada y fértil con un ancho de alrededor 800 ms en la parte baja. En la parte alta se ensancha hasta formar un cañón estrecho. El nivel del fondo del valle dentro de esta zona se encuentra entre 300 ms hasta 1.400 ms sobre el nivel del mar. Las ruinas investigadas están en su mayoría situadas en los márgenes del valle o en pequeños valles laterales sobre conos de eyección.

Finalidad del proyecto:

La finalidad de la investigación de ese valle es definir el desarrollo general de asentamientos prehispánicos. A la vez se aspira a realizar un levantamiento de una zona arqueológica con un registro de todos los restos existentes, como son edificios, áreas poblacionales, cementerios, caminos y terrazas de cultivo. A base de estos resultados está proyectado establecer una imagen del desarrollo cultural dentro de esa zona con la secuencia de las poblaciones, su distribución topográfica, sus detalles constructivos y sus principios urbanísticos. De los resultados detallados de esa micro-área "Topará" se intentará luego deducir comparaciones de índole general con los valles adyacentes y sus áreas culturales de mayor extensión.

Debido a su inaccesibilidad el área de Topará no ha sido investigada anteriormente. Los primeros resultados preliminares de la investigación realizada indican que desde el punto de vista arqueológico es un área sumamente interesante. El valle ofrece una gran cantidad de ruinas bien conservadas o poco disturbadas con gran variedad de tipos arquitectónicos. Aquí el huaqueo ha sido menor que en otros valles. También el cultivo de las zonas fértiles irrigables del valle hasta ahora no ha perturbado en mayor forma las ruinas existentes, cosa que sucedió en muchas otras partes del litoral peruano.

Métodos de trabajo:

En el reconocimiento arquitectónico se aplicó el siguiente procedimiento: se evaluó un mosaico de aerofotografías del Servicio Aerofotográfico Nacional incluyendo las montañas adyacentes al valle. En la evaluación estereoscópica de esas fotografías se apuntaron todas las posibles ruinas. Luego se dibujaron las áreas de interés arqueológico en croquis de escala 1:2000. A base de esos primeros croquis y apoyado por las fotografías aéreas se realizó un primer recorrido bastante detallado del área a investigar. En el transcurso de ese recorrido se anotaron todos los lugares de interés arqueológico; en algunos casos, lo que en base a las fotografías aéreas aparentaba ser una ruina resultó ser sólo una formación rocosa o un agrupamiento de plantas desérticas, cosa que explica la necesidad absoluta de comprobar el primer bosquejo aerofotográfico. Como resultado de ese recorrido se completaron los croquis y se apuntaron todas las ruinas en un mapa del Ministerio de Agricultura en escala 1:10 000 en forma de un catastro preliminar.

Durante ese recorrido preliminar se investigó todo el valle con sus áreas laterales. A la vez se recogió sistemáticamente el material cultural de superficie, lo cual sirve al arqueólogo como primer indicio para fechar los lugares de asentamiento.

Así se creó un catastro de lugares arqueológicos dentro del cual figuran ahora 65 lugares prehispánicos. De éstos, aproximadamente 18 son áreas habitacionales, entre ellas unas 6 áreas de mayor extensión densamente pobladas.

A continuación de ese catastro preliminar, basados en los croquis y fotografías aéreas se elaboraron mapas de conjuntos arqueológicos y su situación topográfica en escala 1:2000, siendo útil para la elaboración de esos croquis las ampliaciones de fotografías aéreas en escala mayor.

A continuación se prosiguió al levantamiento detallado de las diversas áreas de ruinas por mediciones terrestres con teodolito, brújula de precisión y nivel. Se levantaron planos de las ruinas y las líneas topográficas en escala. Los planos de asentamientos y los cortes respectivos se hicieron en escala 1:200; además se levantaron tumbas y áreas de edificios arquitectónicos de mayor importancia en escala mayor (1:50). Con la ayuda de copias preliminares de esos planos en escala 1:200 se pudieron realizar recolectas de superficie diferenciadas según áreas y grupos de edificios.

Resultados arquitectónicos hasta ahora logrados:

En base a las investigaciones y levantamientos hasta ahora hechos en el valle se distinguen conjuntos urbanísticos de gran variedad: existen dos lugares fortificados con murallas —uno es una fortaleza en la cumbre de

un cerro (Huaquina Cerro), el otro un área urbana al margen del valle, protegido por una extensa muralla (Vindusa).

En su mayoría sin embargo, son áreas habitacionales distribuidas en el terreno inclinado o sobre terrazas. Viviendas con planta ovaloide o rectangular y uno o dos cuartos están repartidas libremente en las laderas. Son accesibles a través de terrazas y están unidas por escaleras muy empinadas. Vestigios de fogones y metates para moler indican el uso doméstico de esos asentamientos en las laderas.

Otros grupos de ruinas están compuestos por edificios rectangulares de varios cuartos, en parte combinados con patios amurallados formando conjuntos distribuidos sin mayor orden urbanístico (Conoche Alto).

Existe también otro tipo de asentamiento urbano en forma de aglomeraciones de recintos arquitectónicos con planta rectangular ubicados alrededor de algunas plazas como lugares abiertos. Estos conjuntos habitacionales están situados en áreas poco inclinadas sobre los conos de eyección laterales del valle, siendo un ejemplo Huaquiná Este. Fuera de eso existen a más grandes recintos rectangulares amurallados; en parte están relacionados con construcciones interiores de menor tamaño o con depósitos. Esos recintos amurallados podrían haber sido centros administrativos o centros de almacenamiento (Conoche Bajo) y Huaquiná Bajo.

Llama la atención la falta de un centro ceremonial en forma piramidal para todo el valle, como está conocido de los valles adyacentes durante diferentes épocas de las culturas prehispánicas, por ejemplo en Chíncha en el área de Chíncha Baja y Tambo de Mora. Pirámides no existen en toda el área de Topará.

Al igual que las formas urbanísticas también los métodos constructivos demuestran una variedad enorme. En los edificios prevalece la construcción de pirca con una especie de argamasa de barro y enlucido de barro. Además existen numerosas ruinas construidas de tapiales, entre ellas algunas con nichos en el interior. También se observa una combinación de muros de tapia construidos sobre un pequeño basamento de pirca, asimismo se usaban adobes de forma rectangular. En varios lugares encontramos los vestigios de instalaciones livianas, construidas con postes de madera verticales y un ligero tejido de carrizo que solo se conservó en el subsuelo. En los lugares más remotos del valle hasta se conservaron gruesos postes de madera que soportaban los techos, igual que residuos de carrizo y barro de los techos caídos.

De la cantidad de asentamientos hasta ahora investigados y levantados aquí presentaremos en forma preliminar dos áreas de ruinas como ejemplotipos.

Huaquina Este, un ejemplo de asentamiento grande: Huaquina Este se encuentra en la zona media del valle en una ancha quebrada lateral de

poco declive. El área densamente poblada tiene una extensión de alrededor de 500 ms. de largo por 300 ms de ancho. El centro de ese conjunto urbanístico estorbado por el lecho de un río seco que a causa de las inundaciones periódicas en esa zona destruyó parte de las ruinas del centro. Sin embargo, el resto del conjunto sigue existiendo a ambos lados. Según los hallazgos de fragmentos de cerámica se le puede atribuir casi en su totalidad al período Intermedio Tardío. En la fotografía aérea se destacan algunas plazas rectangulares alrededor de las cuales se agrupan construcciones con plantas octogonales. No es un sistema urbanístico a base de cuadrículado o damero, se trata más bien de un libre agrupamiento de rectángulos amurallados con variaciones en su alineación pero con la misma orientación. Las paredes de pirca se conservaron en sus partes bajas. Los muros elevados de tapia se han disuelto y sólo se pueden descifrar las líneas de los tapiales en base a sus cimientos de piedra. El levantamiento de ese grupo habitacional es difícil y lento, debido al hecho de que cuesta descifrar la posición original de los muros dentro de los montones de piedras caídas. Sin embargo, al realizar el plano resaltó una gran cantidad de información arquitectónica: en el plano aparecen cuartos, pasadizos, entradas, escaleras. Elementos típicos del interior de los cuartos son banquetas o mejor dicho estrados ligeramente elevados con pequeños muros de retención dividiendo el interior de los cuartos en varios niveles. Esos estrados o plataformas pueden más bien interpretarse como tarimas de uso habitacional, por ejemplo para dormir.

Otras áreas servían para el almacenamiento; se encuentran todavía depósitos subterráneos en forma de botella con planta redonda. Tienen paredes de piedra y en parte aún tapas de piedra en sus orificios horizontales. Dentro del área densamente poblada también se encuentran tumbas de forma alargada, redondeada o rectangular. Había tumbas cubiertas con gruesos palos de madera, otras con lajas de piedra. Algunas de las tumbas, todas huaqueadas, contienen entierros múltiples con más de 10 cráneos.

Aparte de fragmentos de cerámica pintada se encontraron también simples ollas de cocinar, grandes ollas para almacenamiento de considerable grosor y un sinnúmero de figurinas pequeñas con representaciones femeninas. Esas figurinas son muy típicas para la zona de Chíncha en el Intermedio Tardío.

Ramadilla Alta, un ejemplo de asentamiento pequeño: Como ejemplo de un conjunto de ruinas menores se presenta Ramadilla Alta. Está situada en la parte alta de la quebrada de Topará en una pendiente lateral a una altura de 1200 ms sobre el nivel del mar y a unos 80 ms sobre el lecho seco del río mismo. Grupos de edificios rectangulares de pequeñas dimensiones con paredes de tapia y pirca están alineados sobre terrazas formando así un conjunto arquitectónico. El área densamente construida tiene sólo

una extensión de 90 x 70 ms. Sus elementos característicos son 2 plazas abiertas de forma trapezoide, rodeadas a los costados por plataformas o estrados elevados. Escaleras estrechas dan acceso a estas plataformas delineadas en forma de "U". Un recinto cerrado por encima de la plaza oriental está mejor conservado: tiene cuartos rectangulares en varios niveles, además de una serie de depósitos rectangulares, los cuales originalmente tenían techos con vigas de piedra y una cobertiza de carrizo enlucido con barro. Se han conservado restos de esa construcción. Típico en ese recinto son pasadizos estrechos y escalinatas largas con muros a ambos lados, dando acceso a los diferentes cuartos. Las escalinatas y los restos de techumbres conservados indican que por lo menos una parte de ese recinto tenía dos pisos.

En todo el conjunto de Ramadilla Alta se encuentran estrados o plataformas ligeramente elevadas, en parte formando plantas en "L" o "U", a parte de los característicos pasadizos de acceso. A más de los ya mencionados grandes depósitos rectangulares con cobertizo de carrizo existen otros tipos de depósitos: los hay empotrados en las habitaciones, tienen planta circular, forma de botella y paredes de pirca que a veces están enlucidas. En algunas ocasiones se han conservado sus tapas de lajas de piedra. Otras cámaras alargadas también se encuentran dentro de las habitaciones. A lo mejor servían de tumbas, lamentablemente están huaqueadas. La diferencia entre ambos tipos está en que los depósitos tipo botella tienen su apertura en la parte alta, es decir una apertura horizontal, mientras que las cámaras alargadas tienen su apertura en forma de pequeña puerta en el lado estrecho y en posición vertical. Un tercer sistema de almacenamiento son compartimentos relativamente pequeños dentro de muros o terrazas. Se trata de recipientes redondeados, con una apertura rectangular dentro de las paredes verticales, como si fueran "armarios".

Las paredes de todos los edificios en Ramadilla Alta están contruidos sobre un cimiento de piedras en argamasa de barro con tapia o pirca. Como detalle constructivo pudimos observar paredes muy delgadas de tapia de un grosor de aproximadamente 20-30 cms. Esas paredes incluían grandes lajas de piedra colocadas en forma vertical. Una pared tan delgada y débil no tiene la firmeza suficiente para soportar el peso de un techo horizontal con vigas, carrizo y lodo. Por eso se separaba la construcción que mantenía el techo de la pared exterior poco estable. A una distancia de 1 m de la pared exterior delgada se encontraron postes verticales de madera que en su parte superior estaban bifurcados para así sostener las vigas del techo. También en el centro de varias habitaciones se encontraron esos postes verticales como soportes del techo.

Según los hallazgos de cerámica el conjunto pertenece al Horizonte Tardío y en sus detalles arquitectónicos se observan igualmente rasgos de

arquitectura incaica. Se supone que este pequeño asentamiento servía como lugar de administración y almacenamiento para la región. En las afueras descubrimos viviendas simples, sobre todo en la ladera más allá del grupo densamente construido. Estas tienen plantas sencillas en forma ovaloide o rectangular y están distribuidas sin mayor orden en el terreno declinado. Las laderas adyacentes tenían terrazas y seguramente servían para el cultivo de maíz.

Tumbas:

También fuera de los asentamientos poblacionales se encuentran tumbas. En varios lugares hay cementerios extensos. Las formas de tumbas varían; muy típicas son grandes tumbas con planta rectangular y un largo de hasta 6 ms. Están empotradas en el terreno adyacente, tienen muros laterales de pirca, esquinas redondeadas y paredes que sobresalen el terreno. Las entradas son rectangulares y tienen dinteles de grandes lajas de piedra. Algunas de esas tumbas aún conservan su puerta en forma de una laja de piedra. Las entradas están ubicadas en la parte estrecha de la tumba. En algunos casos existe un pequeño espacio amurallado frente a la entrada, formando así una especie de antesala de la tumba misma. La construcción del techo de esas grandes tumbas rectangulares consistía en gruesas vigas horizontales que sostenían lajas de piedra y un relleno de tierra y piedra. Existe otro tipo de tumbas hundidas pero de planta ovaloide o redonda. En la construcción de los techos de este tipo no se empleó madera sino una combinación de vigas de piedra con lajas de piedra sobrepuestas. También hay ejemplos de una especie de bóveda falsa con lajas de piedra sobresalientes para formar el techo.

Sólo en dos lugares se encontró otro tipo de tumbas: consisten en una construcción circular con entrada lateral y bóveda falsa. Esa cámara sepulcral está situada dentro de un recinto rectangular amurallado con esquinas redondeadas. Hacia afuera, ese patio tiene todavía un pasadizo anular cercado por muros, de manera que la cámara central está rodeada de dos recintos consecutivos amurallados. Esas dos tumbas representan un tipo de arquitectura funeraria desconocida en otros lugares de la región andina. Desgraciadamente fueron totalmente huaqueadas.

Otras construcciones, caminos y muros contra erosión:

Aparte de asentamientos poblacionales y tumbas se anotaron y registraron también los rasgos de caminos prehispánicos ubicados en las alturas de las laderas inclinadas, además se registraron terrazas de cultivo. Un fenómeno muy característico son muros de contención construidos de piedras

sin argamasa de barro; conducen a través de las pendientes muy inclinadas que se encuentran en las laderas de los valles laterales en posiciones elevadas más arriba de conjuntos arquitectónicos. Aparentemente tenían el fin de proteger las construcciones valle abajo de posibles “huaicos” o derrumbes en las laderas altas ocasionados por las lluvias torrenciales que se presentan periódicamente en esa zona generalmente árida. Esos muros de contención aparentemente cumplían con su fin durante siglos. Son un buen ejemplo del manejo del espacio y de la adaptación del hombre andino a una topografía sumamente difícil.

Avalúo de la cerámica. (Información otorgada por E. Mujica):

En todos los lugares investigados dentro del catastro del valle separadamente se recogía material cultural de superficie. Se trata sobre todo de fragmentos de cerámica pero también de artefactos de piedra y de madera, además de mates y conchas. La evaluación de esos hallazgos, su limpieza, rotulaje, documentación fotográfica y dibujado están en pleno proceso. De las observaciones hechas durante el recorrido del catastro y del consiguiente análisis de aproximadamente 25% del material recogido E. Mujica deduce las siguientes conclusiones: “Indudablemente la quebrada de Topará tiene una larga historia. Hemos registrado sitios que van desde la tradición Paracas hasta los primeros años de la época colonial, incluyendo sitios del Intermedio Temprano, Wari, Chíncha, Chíncha-Inka y Chíncha-Inka-Colonial.

Se nota un progresivo aumento poblacional a lo largo del tiempo, reflejado tanto en la cantidad de sitios por época como en cuanto a la cantidad de material cultural por época. Por ejemplo, hasta el momento sólo hemos identificado 2 sitios pertenecientes a la tradición Paracas, 3 sitios probablemente del Intermedio Temprano, 2 ó 3 sitios Wari y una considerable cantidad de sitios del Intermedio Tardío y Horizonte Tardío. Si bien cuantitativamente pueden haber cambios al final de nuestro análisis, parece ser que la tendencia se mantendrá.

Los sitios Paracas comparten una serie de características con aquellos de la misma época descritos por D. Wallace en el vecino valle de Cañete, tanto en lo que se refiere a la ubicación de los sitios cuanto al contenido cerámico. En todo caso, el material cerámico es altamente diagnóstico y fácilmente distinguible del material de las otras épocas.

Los sitios del Intermedio Temprano aún están muy mal definidos, principalmente debido a que el análisis cerámico de estos lugares aún no ha sido realizado.

Los sitios Wari son evidentes por la presencia de la típica cerámica ayacuchana, cuyo análisis está en proceso.

Como hemos dicho con anterioridad, la mayoría de sitios de la que-

brada de Topará pertenecen a los períodos Intermedio Tardío, Horizonte Tardío y primeros años de la Colonia. La cantidad y variación del material cerámico de estos períodos nos va a permitir definir varias fases de ocupación; por otro lado, el deslinde entre la cerámica Chíncha de la Chíncha-Inka y ésta del contenido colonial, nos va a permitir reconstruir los cambios operados en la explotación de la quebrada durante los últimos cientos de años antes de la invasión europea y los primeros de la Colonia.

La presencia Inka en la quebrada merece un párrafo aparte. Además del contenido Inka en la cerámica de la tradición costeña, hemos registrado la presencia de cerámica Inka procedente de la sierra, en contextos sumamente sugerentes.

Una última observación, siempre de carácter preliminar, es que la cerámica encontrada asociada a los sitios ubicados en la parte más alta de la quebrada de Topará parece pertenecer a una tradición no-Chíncha, pero coetánea en la medida en que aparece asociada a cerámica Inka”.

Hallazgos de conchas marinas:

Conchas marinas fueron recogidas en la superficie dentro de los recintos poblacionales investigados o en basurales adyacentes. Están siendo analizados por Daniel Sandweiss, Cornell University, Ithaca, N. Y. Esas conchas se encuentran a una distancia del litoral del Pacífico de hasta 35 kms. Eso es un indicio que la población prehispánica usaba también productos marinos aparte de su base de subsistencia agraria. Un resultado preliminar de la evaluación de las conchas indica que en el conjunto arquitectónico elaborado de Huaquina Este se encontraron los ejemplares de conchas más grandes y en mayor variedad. Indicaría esto de que allí un grupo elitario consumía una mejor comida?

Fechados de carbono 14:

Algunos restos de madera (vigas de techos de tumbas o viviendas) están siendo procesados por el Niedersächsisches Landesamt für Bodenforschung, Hannover (Instituto de Investigación de Suelos de Baja Sajonia) para pruebas de carbono 14. Se espera que los resultados de ese análisis coincidan con las fechas preliminares de la evaluación de la cerámica.

Continuación del proyecto:

Está prevista para 1985-86 la continuación de los trabajos que tendrán el fin de lograr el levantamiento de una serie de ejemplos característicos de sitios poblacionales con todos sus detalles arquitectónicos. Con el ca-

tastro general del valle se aspira a base de la evaluación del material cerámico el conocimiento del desarrollo y de la continuidad de la población prehispánica del valle. Así se espera poder ofrecer un aporte al catastro de bienes culturales del litoral Sur peruano. Por razones logísticas y financieras todavía queda pendiente la posibilidad de una excavación en algunos de los lugares registrados con el fin de resolver problemas adicionales.

El maestro cuzqueño de San Jerónimo

John F. Scott

Hace unos años cuando visité algunas colecciones peruanas de pintura colonial, me impresionó la semejanza entre varios cuadros de San Jerónimo penitente que mostraban un claroscuro fuerte casi nunca igualado en el Virreinato sudamericano. Al comparar mis fotografías de estas obras, me fijé que todas las composiciones contenían la misma posición del torso superior del santo: su cabeza yacía sobre la palma izquierda, estudiando intensamente el rosario colgado a nivel del pecho por la mano izquierda; la cabeza y el cuerpo inclinados forzosamente hacia adelante, y desnudo hasta la cintura salvo una capa colgada por los hombros en una manera no muy convincente. Los colores son de la misma tonalidad: el fondo varía desde un castaño oscuro hasta un amarillo dorado, contra el cual se sienta el cuerpo color naranja del santo, envuelto por una capa y un sombrero ambos rojos y los libros y la calavera, ambos blancos. Estilísticamente los cuerpos de estos cuadros demuestran el mismo tratamiento en los músculos pliegados formando los brazos y hombros sinuosos del ascético santo medio desnudo tanto como la frente fruncida coronada por el cráneo alto en forma de bóveda.

De acuerdo con esas semejanzas, puedo atribuir que estos cuadros fueron realizados por un solo pintor, a quien nombraré el Maestro de San Jerónimo por su tema común de las obras identificadas al momento. Le podríamos identificar tres óleos sobre lienzos: uno en el Museo del ex-Convento de Santa Catalina en Arequipa, que mide 96 cm. de ancho (Figura 1); y uno muy semejante, de 90 cm. de ancho, en el Museo de Arte Virreinal de Cuzco (Figura 2). Un tercero, en la Pinacoteca Colonial particular del señor Santiago Lechuga Andia, de Cuzco, es por mucho, el más ancho (196 cm.) y el más ambicioso. Este último revela el cuerpo completo del santo situado dentro del paisaje (Figura 3). Tanto que yo sepa, únicamente este último fue publicado por el Museo del Arte Virreinal¹.

* (Ph. D. Associate Professor, University of Florida).

1. Banco de Crédito del Perú, *Arte y Tesoros del Perú: Pintura virreinal*. (Lima, 1973), p. 129, muestra una reproducción en colores algo cortada con enfoque en el santo.



Figura 1. Maestro de San Jerónimo, *Busto de San Jerónimo rezando el rosario*, óleo sobre tela, 96 cm. ancho, 145 cm. alto. Museo del ex-Convento de Santa Catalina, Arequipa. Fotografía cortesía del Museo.



Figura 2. Maestro de San Jerónimo, *Busto de San Jerónimo rezando el rosario*, óleo sobre tela, 90 cm. ancho, 147 cm. Musco de Arte Virreinal, Cuzco. Fotografía del autor.



Figura 3. Maestro de San Jerónimo, *San Jerónimo rezando en el desierto*, óleo sobre tela, 196 cm. ancho, 136 cm. altb. Pinacoteca Colonial "Santiago L. Lechuga A.", Cuzco. Fotografía cortesía del dueño Sr. Lechuga.

Existen otras dos pinturas en Cuzco que están íntimamente relacionadas con las citadas anteriormente pero no parecen ser obra del mismo maestro. Una cuarta, también del Museo de Arte Virreinal, de mayores dimensiones que las antes citadas y en la misma colección, mide 112 cm. de ancho por 236 cm. de alto². Es de un estilo más burdo que las del Maestro de San Jerónimo, incorpora una perspectiva errónea mezclado con intentos de copiar las ilusiones sofisticadas barrocas (Figura 4). Las composiciones casi iguales y la localización casi idéntica de los detalles hace evidente que los dos artistas conocían de manera íntima las obras de uno y otro. Un quinto cuadro, una obra mucho más sofisticada, está ubicado en el Convento de La Merced en Cuzco. Su composición varía en muchos otros aspectos en relación a los cuatro cuadros ya antes citados y, lo que es más importante, falta el contraste tenebroso y la estilización de los músculos y tendones. Es probable que fuese la obra de un español que compartía un tema común con los otros pero lo interpretaba según distintos modelos.

2. Quiero agradecer al profesor George Kubler de la Universidad de Yale el envío de copias de la fotografía de la colección del fallecido Martín Soria que reproduzco en la Figura 4.



Figura 4. Círculo del Maestro de San Jerónimo, *Busto de San Jerónimo rezando el rosario*, óleo sobre tela, 112 cm. ancho, 236 cm. alto. Museo de Arte Virreinal, Cuzco. Fotografía del archivo de Martín Soria, cortesía del profesor George Kubler.



Figura 5. Francesco Villamena, *S. Paulus Primus Eremita*, grabado sobre papel, 24.1 cm. ancho, 30.8 cm. alto. Fogg Art Museum, Harvard University, Cambridge, Massachusetts, E. U. A.; J. W. Randall Bequest. Fotografía cortesía del Museo Fogg.

La posición del San Jerónimo que comparten las tres obras atribuidas al Maestro de San Jerónimo deriva de un grabado italiano que muestra a San Pablo, el primer ermitaño, hecho por el romano Francesco Villamena en 1613 según un cuadro realizado por Ferrau Fenzoni (Figura 5). El prolífico investigador Martín Soria ya notó la relación entre este grabado y el cuadro grande del Museo de Arte Virreinal íntimamente ligado a la obra del Maestro de San Jerónimo³; sin embargo, nunca publicó ni discutió esta obra cuzqueña. Sin duda la posición del torso del San Pablo es igual que la de los San Jerónimos que se encuentran hoy en los museos de Arequipa y Cuzco. Los dos santos se inclinan hacia la izquierda del observador, colocan el codo derecho sobre una superficie llana, y tocan en forma intensa un rosario colgado de la mano izquierda. Sobre una plataforma de piedra, debajo del triángulo formado por los brazos, yace una calavera blanqueada vista de la cúspide del cráneo; en este detalle, el cuadro grande por el otro pintor ligado al Maestro de San Jerónimo se acerca más al grabado de Villamena ya que la calavera está tornada un poco hacia el cuerpo del santo.

El brazo y el hombro proveen muchas diferencias significativas entre la versión italiana y la peruana. La italiana define los músculos por volúmenes, con líneas cruzadas que crean la ilusión de bíceps redondo y codo saliente. En forma de contraste, la versión peruana muestra una cierta linealidad por el semicírculo del músculo del hombro que cubre el bíceps alargado y el pecho vecino. El brazo de dos de los Jerónimos tiene dos líneas adicionales paralelas al perfil del brazo, lo que crea una ranura céntrica delgada no anatómica que está alargada en el centro, formando así dos nódulos en vez de un bíceps inflado que muestra la obra italiana. En modo semejante, el antebrazo de Jerónimo está rayado con líneas y venas, formando un patrón abstracto fascinante completamente ausente del grabado italiano. Esta tendencia culmina en la mano de Jerónimo, que en la versión del Sr. Lechuga logra un juego lineal y circular digno del arte románico.

Las cabezas de los dos santos difieren entre sí, un hecho que podríamos emplear cuando tratamos de encontrar fuentes alternativas de inspiración del Maestro de San Jerónimo. La cabeza de Pablo en el grabado se inclina ligeramente, la cara rodeada por una barba graciosa y cejas anchas plumosas. El pelo crespo oscurece la calavera en forma de bóveda. La nariz, aunque larga, no está definida por líneas rectas enfáticas, como la es

3. Según el profesor Kubler, era este cuadro a que refirió Soria en la página 324 del libro de aquellos dos autores, *Art and Architecture of Spain and Portugal and Their American Dominions, 1500-1800* (Baltimore, 1959). Para ver un estudio de Fenzoni y la reproducción de otro grabado después de él por Villamena, consulté a Scavizzi, "Ferrau Fenzoni as a Draughtsman", *Master Drawings*, IV (Nueva York, 1966), pp. 3-20.

en los San Jerónimos, que la hace parecer aun más larga y aguileña. La barba de Jerónimo es dura, recta, con poca distinción de los cabellos. Se puede inferir la existencia de las cejas únicamente por la piel pliegada sobre los ojos. Bajo la frente fruncida, los ojos de Jerónimo dan una mirada fuerte por la sombra hasta el final del rosario. Las arrugas de la frente tienen el mismo tejido de líneas que se ve en el tratamiento del antebrazo y la mano. Sobre la banda de las cejas, y aparentemente parte de una estructura distinta, surge la bóveda alta y lisa del cráneo, no cubierto por pelo hasta la sombra de la cabeza anterior.

Deberíamos mencionar algunos elementos ausentes en el grabado italiano pero añadidos en los cuadros cuzqueños. En la mayoría fueron requeridos por el cambio de iconografía desde la representación de San Pablo, El Ermitaño, hasta San Jerónimo. Aparte de la versión del Sr. Lechuga, en que Jerónimo se encuentra en un bosque cuyas ramas plumosas se asemejan a las del grabado de Villamena, los cuadros de San Jerónimo reemplazan la caverna áspera por el bosque generalizado del grabado. De los atributos señalados que identifican a San Jerónimo, el más significativo para ubicar la fecha de la obra es la gran trompeta que se encuentra en la parte superior derecha, acompañada por la luz saliente que se abre entre las nubes. Extrañamente el origen intenso de la luz que modela el cuerpo del santo no viene de esta apertura sino fuera del marco izquierdo. La presencia de la trompeta del arcángel fue introducida a la iconografía de San Jerónimo solamente en la época barroca, en base de una carta apócrifa que lo hace decir, "Despierto, dormido, comiendo, bebiendo, creo que siempre puedo oír la trompeta del Juicio Final"⁴. Pigler ha señalado que el tema fue introducido por un *caravaggista* en Italia a principios del siglo XVII.⁵ José de Ribera trató el tema en varias ocasiones durante su carrera en Italia, sobretodo desde 1621 hasta 1632⁶. Aunque pintó en Nápoles, y así se le puede considerar uno de los artistas italianos que aprovechaba esta iconografía, en España se conocía su obra por los cuadros adquiridos en Nápoles, en esa época una parte del Imperio Habsburgo, y por los grabados que hizo de temas semejantes. El ejemplo más temprano realizado por Ribera de San Jerónimo oyendo la última trompeta, un grabado hecho en Roma en 1621, es el más íntimamente relacionado a las obras cuzqueñas, sobretodo al cuadro de La Merced, por la posición y la forma de la trompeta, pero no es el prototipo directo. Una prueba de la llegada de los grabados de Ribera al Alto Perú se encuentra en la ocurrencia múltiple de su dis-

6. Elizabeth duGué Trapier, *Ribera* (New York, 1952), figs. 5 (del año 1621), 7 *siécle* (Paris, 1951), p. 502.

5. Andrew Pigler, *Barockthemen; eine Auswahl von Verzeichnissen zur Ikonographie de 17. und 18. Jahrhunderts, I* (Budapest, 1966), p. 430.

6. Elizabeth duGué Trapier, *Ribera* (New York, 1952), figs. 5 (del año 1621). 7 (c. 1631), 17 (1626). 31 (1629). y 33 (1631-32).

tintiva "Desollado de San Bartolomeo", recopilado por Falcón de Aguilar (1631-50) y por Holguín⁷.

La obra de Ribera fue muy admirada por Francisco Pacheco, el mayor maestro de Sevilla y posiblemente de toda España. De la iconografía de Ribera del San Jerónimo, o de fuentes italianas y flamencas, adoptó Pacheco la trompeta como parte de la iconografía ecléctica del santo que él recomendaba a todos los pintores en su *Arte de la Pintura*⁸. Pacheco distingue dos papeles en que se puede representar a San Jerónimo: un ascético penitente, y el cardenal en su escritorio. Puesto que ese corresponde mejor a los atributos de los cuadros cuzqueños, es posible que el Maestro de San Jerónimo siguiera conscientemente las recomendaciones de Pacheco, así:

"Píntasele una calavera, Crucifixo o Cruz y Calvario y una trompeta al oído, por la continua memoria de la muerte y juicio final, y muchos libros, porque en aquella soledad le ayudaban los estudios, junto con la mortificación de su carne"⁹.

El león también era atributo tradicional del santo en el desierto, lo que incluye el Maestro de San Jerónimo en el rincón izquierdo bajo. Sin embargo, la iconografía del santo en el desierto incluye una piedra con que se lastima el pecho —un atributo que falta en las versiones cuzqueñas—, aunque está desnudo hasta la cintura, como exige Pacheco¹⁰.

Pacheco aceptó anacronismos en la representación de San Jerónimo en el desierto que corresponderían mejor al Jerónimo viejo, el cardenal. El sombrero y capa rojos, lo que constituye un conjunto dominante en los cuadros cuzqueños de Jerónimo, deben estar únicamente vinculados a mostrarlo cuando hizo el papel de secretario particular del Papa, cuando él también llevaba documentos¹¹. En este papel debe ser un hombre envejecido con cara rugosa de setenta y ocho años, con una venerable barba blanca¹². Concluyó Pacheco que debe estar representado así incluso cuando era penitente en el desierto siríaco a pesar de tener solamente treinta años de aquella época; la gente iletrada que no había leído la vida del santo por Sigüenza no lo reconocería en ningún otro estilo. El diseño anacronista del siglo XIII del sombrero de cardenal, un *pileo* ancho y llano, puede estar justificado por las mismas razones, aunque Jerónimo murió a inicios del siglo V.

7. Compárese la Figura 15 en Trapier, *Ribera*, con la Figura 68, p. 105; en José de Mesa y Teresa Gishert, *Historia de la pintura cuzqueña* (Buenos Aires, 1962); y la Figura 21 en Mesa y Gishert, *Holguín y la pintura altoperuana del Virreinato* (La Paz, 1956).

Francisco Pacheco, *Arte de la pintura, su antigüedad y grandezas* (Sevilla, 1649), p. 340.

9. Francisco Pacheco, *Arte de la pintura* [1638]. Sánchez Cantón, redactor, volumen II (Madrid, 1956), p. 336.

10. *Ibidem*, p. 335.

11. *Ibidem*, p. 338.

12. *Ibidem*, p. 339.

Si el Maestro de San Jerónimo basó su iconografía en el libro de Pacheco de 1649, en vez de solamente haber absorbido las convenciones sobre las cuales el mismo Pacheco basó las suyas, entonces los cuadros cuzqueños datan después de mediados del siglo XVII. De lo contrario, la iconografía de San Jerónimo oyendo la trompeta final, que entra en la pintura española en 1621, tanto que la fecha de publicación en 1613 del grabado de Villamena que suministró la base de la composición de los San Jerónimos, nos da una fecha anterior de la que no hubiese sido posible crear estas obras. Lo que sugiere que estos cuadros datan de la primera mitad del siglo XVII. El contraste dramático tenebrista de luz y sombra también sugiere tal fecha. La escuela española había adoptado rápidamente las innovaciones de Caravaggio en la pintura real del Palacio del Escorial durante la última década del siglo XVI, implantado allá por tales italianos importados como Garducho y Borgianni¹³. Después de este florecimiento exótico, sin embargo, las raíces más hondas del tenebrismo español fueron implantadas al sur del reino, por Ribalta en Valencia y Roelas en Sevilla, quienes iniciaron el nuevo modo barroco mientras que estaban de aprendices en Castilla. Sus obras incluyen varios retratos de santos envejecidos cuyas caras arrugadas están modeladas por una fuerte fuente única de luz¹⁴. Esta tradición culminó alrededor de 1632 en la serie impresionante de santos ascéticos por Francisco de Zurbarán, incluyendo dos de San Francisco meditando sobre una calavera¹⁵, visto de encima del cráneo precisamente como en los dos cuadros pequeños por el Maestro de San Jerónimo.

Varias veces se ha notado la influencia y verdadera presencia de unas obras de Zurbarán en Sudamérica¹⁶; el prestigio de este pintor sirve para explicar el entusiasmo sudamericano para los santos meditadores ascéticos como San Jerónimo. Pero una comparación del torso desnudo y la cabeza arrugada del San Jerónimo cuzqueño con los santos viejos de Zurbarán u otros maestros sevillanos del Barroco Temprano no revela muchos paralelos sino el uso evidente de la iluminación dramática lateral. Cabezas de

13. Kubler y Soria, *Art and Architecture of Spain*, p. 220.

14. Véase a los santos parados (p. ej. San Pedro y San Bruno) por Ribalta en la Cartuja de Porta-Coeli (1626), ahora en el Museo de Valencia, y su Raimundo Lulio en el Museo de Barcelona (discutido por Diego Angulo Iñiguez, *Pintura del siglo XVII*, *Ars Hispaniae* XV [Madrid, 1971], pp. 61-62).

15. Martín Soria, *The Paintings of Zurbarán* (Londres, 1953), catálogo núm. 44 (c. 1630-32) y 61 (1632).

16. Enrique Marco Dorta, Capítulo XII en Diego Angulo Iñiguez, *Historia del arte hispanoamericano*, II (Barcelona, 1950), p. 477; Héctor Schenone, "Pinturas zurbaranescas y esculturas de escuela sevillana en Sucre, Bolivia", *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, IV (Buenos Aires, 1951); y Francisco Stastny, "Una crucifixión de Zurbarán en Lima", *Archivo español de arte*, XLIII (Madrid, 1970), pp. 83-86.

17. José de Mesa y Teresa Gilbert, *Gregorio Gamarra* (La Paz, 1962), p. 3, donde dicen claramente que el tenebrismo de Gamarra está "aún dentro de su manierismo".

viejos pintados en España durante esa época señalan una distribución semejante de arrugas arañando la piel de la frente, y no la división aguda entre las cejas surcadas y la frente de bóveda alta y lisa. No se puede igualar los músculos lineales del torso de Jerónimo en la pintura española del siglo XVII. El cuerpo invertido de San Pedro (cuando aparece a San Pedro Nolasco) pintado por Zurbarán en 1629 demuestra una llanura —casi una suavidad— de los músculos bien modelados que corren juntos sin tensión. Las varias representaciones de viejos por Ribera (por ejemplo, San Andrés de 1632 o San Bartolomeo, los dos en el Musco del Prado) dan una alusión clara de gordura floja que hacen los torsos tiesos de Jerónimo. El torso arrugado de San Jerónimo oyendo la Trompeta Final, pintado por Antonio de Pereda, un poco más tarde, en 1643, en Valladolid, España, muestra un tratamiento casi idéntico al torso pintado en Italia por Ribera. El cuerpo entero de Jerónimo en la colección Lechuga (Figura 3) también tiene el vientre ligeramente protuberante como se ve en el San Andrés hecho por Ribera; sin embargo, las arrugas de éste son únicamente horizontales, vistas encima del ombligo donde dobla el torso, mientras que las gorduras pliegadas de Jerónimo crean un patrón en forma de remolino alrededor del abdomen.

Tales patrones llanos y tal linealidad son evidentemente elementos importantes en la pintura de la escuela cuzqueña, pero son los que comparte con muchos otros estilos provinciales del arte. El Maestro de San Jerónimo no trataba conscientemente de representar la profundidad en su obra por medio de la perspectiva; al contrario, la lograba por hacer saltar la figura de las sombras hondas, lo que modela dramáticamente la forma. Igualmente, cuzqueño es el follaje típico del fondo lleno con pájaros exóticos, como se ve en la versión del Sr. Lechuga. Puesto que el follaje no aparece en ningún otro cuadro por el Maestro Pintor, el fondo puede haber sido hecho por un ayudante.

Raras veces se encuentra el claroscuro dramático del Maestro de San Jerónimo en la obra de otros pintores de la Escuela Cuzqueña. Los pocos otros ejemplos que alcanzan este efecto están fechados alrededor de 1640 y hasta 1670. Casi nada por fechar sobrevivió el gran terremoto de 1650 en Cuzco. Las pinturas de Martín de Loayza, muchas de las cuales tienen una fuerte fuente de luz, se ubican entre los años 1648 y 1663¹⁸. Una pintura con claroscuro destacado, creado en Potosí por Herrera y Velarde data de 1663¹⁹. Y el artista seminal Diego Quispe Tito, después de abandonar el Manierismo de sus primeras pinturas, produjo dos obras alrededor de 1670 que exhiben un tenebrismo en el contraste de la luz: son *Postrimería* y *La*

18. José de Mesa y Teresa Gisbert, *Historia de la pintura cuzqueña* (Buenos Aires, 1962), p. 107 y figuras 70-72.

19. José de Mesa y Teresa Gisbert, *Holguín y la pintura altoperuana del Virreinato* (La Paz, 1953), p. 28.

Piedad. La última, aunque deriva de un grabado manierista, exagera el contraste de luz y de sombra sobre las figuras iluminadas²⁰. El papel que juega el Maestro de San Jerónimo —iniciador o seguidor— quedará desconocido hasta que obtengamos fechas seguras de su obra²¹. A pesar de la falta de información cierta, las fechas tempranas de sus modelos me hacen pensar que pueda ser el iniciador del estilo claroscuro del Barroco Temprano en el Perú.

El desarrollo subsecuente en la Escuela Cuzqueña después de 1670 enfatiza la claridad, incluso la brillantez. Ciertas diferencias destacadas separan la obra del Maestro de San Jerónimo de los pintores siguientes, tal como uno que denominé el Maestro de la Trinidad²². Aunque los dos comparten una linealidad pronunciada, incluso un empleo decorativo de las líneas, el Maestro de La Trinidad conserva las figuras llanas, apenas iluminadas, y claramente delimitadas por perfiles. Patrones elegantes y proporciones graciosas definen la composición y los rasgos idealizados de las caras. Ilustra un tipo de presentación icónica que a veces ha sido denominada bizantina²³, con cuyo estilo comparten una postura llana y frontal del cuerpo y las proporciones delicadas de la cara: la cabeza ovoide, en forma de huevo, los ojos grandes bajo cejas graciosamente arqueadas, la nariz larga

20. José de Mesa y Teresa Gisbert. *Historia de la pintura cuzqueña*, p. 80, demuestran que la *Pieta de San Lázaro* estuvo basada en un grabado hecho por Golzius.
21. El señor Lechuga me declaró en una carta del 28 de diciembre de 1972 que el Sr. Teófilo Benavente, director del Museo Histórico Regional del Cuzco, atribuyó el cuadro en la colección Lechuga a un Gerónimo Gutiérrez, quien trabajaba en 1663, por su composición, su estilo, su colorido, y su horror *vacuū*. Sin embargo, no he podido localizar ninguna mención de este pintor. Su nombre no aparece en R. Vargas Ugarte, *Ensayo de un diccionario de artífices coloniales de la América Meridional* (Lima, 1947). Hay otro pintor, Gerónimo Gutiérrez de las Casas, que estaba en plena actividad el año de 1618, según Mesa y Gisbert, *Historia de la pintura cuzqueña*, I (Lima, 1982), p. 85, donde ellos lo incluyen entre pintores arcaizantes durante la época manierista; su "Misa de San Gregorio" de 1606 en el Museo Virreinal del Cuzco no tiene ninguna relación al estilo de nuestro Maestro de San Jerónimo.
22. Por primera vez reconocí la semejanza de tres lienzos en la colección de Lavallo en Lima, que vi gracias a la atención de la Sra. Sara Lavallo, y que atribuyo al Maestro de la Trinidad: Un cuadro grande (163 por 87 cm.), una Trinidad con Donantes, muestra la misma cara de Cristo en tres posiciones. Rasgos casi idénticos aparecen en las caras de dos Vírgenes de Belén de la colección Lavallo, un cuadro de 92 cm. de ancho y otro de 137 cm. de ancho. Otra obra que puedo asignar al mismo pincel mide 102 cm. de ancho y se exhibe en los salones públicos del Palacio de Torre Tagle en Lima. Descubrí otra versión de los tres Cristos idénticos en una "Trinidad corona a la Virgen" en la colección del Banco Central de Reserva de Arequipa (116 cm. de ancho por 145 cm. de alto). Obras publicadas que se pueden atribuir a este Maestro de la Trinidad incluyen la "Virgen de la Concepción Inmaculada" en la Catedral del Cuzco, ilustrada por Paul Kelemen, *Baroque and Rococo in Latin America* (Nueva York, 1951), fig. 134a; y la "Virgen de la Candelaria", 117 por 159 cm., en la colección Álvarez Calderón de Lima, ilustrada en *Exposición de cuadros y objetos de arte virreinal* (Lima, 1942).
23. p. ej., véase Paul Kelemen, *Baroque and Rococo in Latin America*, pp. 199-200; y Felipe Cossío del Pomar, *Arte del Perú colonial* (México, 1958), p. 206.

y aguileña terminada en bulbo pequeño, flanqueado por dos alas nasales, y la minuciosa boca en forma de arco cazador. Este estilo más tardío de la pintura cuzqueña no tiene los teñidos sepios y las líneas zigzageantes de los iconos bizantinos; sustituye un énfasis en líneas curvas floridas y una encarnación marfilada semejante a la aplicada a la escultura quiteña. Los rasgos comunes poseídos por la pintura cuzqueña y bizantina ocurren a causa de la convergencia de los dos estilos artísticos que tenían fines semejantes.

Hay varios rasgos característicos de la obra del Maestro de San Jerónimo que sugieren una influencia u origen bizantino, pero son mucho más factibles en este caso porque su estilo tiene rasgos únicos en el corpus de la pintura peruana del siglo XVII: un claroscuro extremo que llamamos tenebrismo, los músculos lineales y la frente hondamente arrugada, ambos formando volutas fantásticas, la frente alta y bovedada, y las tonalidades de sepia dorada de la piel. Detalles faciales semejantes a los Jerónimos aparecen en los santos envejecidos pintados por Emmanuel Tzanes, un pintor italobizantino radicado en Venecia durante el siglo XVII. Se ve en su Dionysios Areopagites²⁴; la frente arrugada en la región de las cejas, con una línea encima de cada ceja que baja súbitamente bajo el puente de la nariz en el centro de la cara, un detalle igual en las caras de Jerónimo. Separado por arco subiente, la frente arriba es lisa con reflejo prominente. En ambas obras la cabeza tiene forma de pera invertida rodeada por pelo blanco ligeramente crespo. La barba larga pendiente, aunque oscurecida por hondas sombras, tiene la misma forma en los dos santos. Halos circulares, como aparecen en los dos grandes lienzos de Jerónimo en las colecciones Lechuga y Museo de Arte Colonial, también aparecen en iconos bizantinos mucho después de su empleo en el arte occidental. Los dos otros cuadros atribuidos al Maestro de San Jerónimo tienen el halo encorizado empleado típicamente por los pintores cuzqueños.

La formación lineal de los músculos y tendones de Jerónimo también está reflejada en el estilo italobizantino de los madonneri concentrados en Venecia. La tradición preexistente en Creta de dibujar el Cristo desnudo enfatizando el *cuirasse esthétique* lineal y los pectorales pendientes ligados por líneas horizontales tiesas que representan los tendones²⁵. Aunque estos rasgos están oscurecidos por la posición del brazo izquierdo y por la sombra honda encontrada en las obras del Maestro de San Jerónimo, se

24. Ilustrado en H. P. Gerhard, *Welt der Ikonen* (Recklinghausen, 1970), p. 88, Lám. 23.

25. Véase el detalle de la posición en un icono de Creta del siglo XVI representando "La Virgen entronada entre dos ángeles" en la colección del Museo Benaki de Atenas, ilustrado en Kurt Weitzman y otros, *A Treasury of Icons* (Nueva York, 1966), Lám. 91.

ven claramente en el cuadro relacionado de La Merced en Cuzco. El estilo cretoveneciano de los refugiados de los turcos demuestra más sensibilidad de la anatomía asimilada por sus artistas en la Venecia renacentista, aunque recibieron las comisiones del barrio ortodoxo griego. En una *Pieta* bizantina de Boloña²⁶, el vientre de Cristo está rodeado por una sombra circular biseccionado verticalmente por una línea ligera, precisamente esos rasgos son los que distinguen el vientre del Jerónimo del Sr. Lechuga, de aquellos que aparecen en obras verdaderamente barrocas como en el caso de las de Ribera. Los brazos de Cristo en el ícono boloñés revelan las líneas largas paralelas ya notadas en los brazos izquierdos de los Jerónimos. La redondez enfatizada del hombro izquierdo, que distingue la obra del Maestro de San Jerónimo, aparece en un ícono veneciano de los "Cuarenta Mártires" del siglo XVII²⁷. Algunos de los mártires, desnudos hasta la cintura, demuestran clavículas prominentes que unen con los músculos del hombro en la misma manera que se ve en más detalle en los grandes lienzos de Jerónimo; sin embargo, ese no iguala la ilusión nivelada de éste. El cuadro del Sr. Lechuga muestra el mismo estilo de tibias prominentes delimitadas de las pantorrillas por líneas fuertes como se ve el ícono de los cuarenta mártires.

Hay ciertos rasgos, sin embargo, que no corresponden íntimamente al estilo bizantino. La piel de Jerónimo si irradia un color dorado ocre en el área más iluminada hasta un castaño sepio en las sombras, igual a los colores de piel en los iconos bizantinos, pero no sigue la técnica bizantina de aplicar toques de luz sobre baño basamento color sepia oscura²⁸. Ni emplea el Maestro de San Jerónimo los toques de luz lineales hechos por cepillazos paralelos como hacen los pintores bizantinos.

El tratamiento estético de la capa roja, añadido posteriormente a la composición, prestado del grabado de Villamena, no es estéticamente satisfactoria ni revela su fuente de inspiración artística. Los pintores bizantinos suelen componer el ropaje colgado alrededor de los hombros de la figura, no como se ve en esta capa, que parece estar colgado detrás de la figura. El color rojo intenso y la curva continua y lisa de la capa (que corresponde al perfil del torso) sugieren la mandorla roja de la cama de la

26. Ilustrado en Sergio Bettini, *La pintura de icone cretese-veneziane e i madonneri* (Pádova, 1933), Lám. XI.

27. Por el artista Philotheos Skouphos, en la colección Flachsmann de Zúrig, ilustrado en Gerhard, *Welt der Ikonen*, p. 93, Lám. XII. Para igualar la proyección circular de la rodilla de Jerónimo y sus huesos con extremidades redondas vistas en el codo y la muñeca, se debe ver en la obra de otro maestro italo-bizantino, Emmanuel Lampardo, cuyo crucifijo del siglo XVI está en el Museo Arqueológico de Siracusa, Sicilia, ilustrado en Bettini, *La pittura*, Lám. XV.

28. David Talbot-Rice, "Cretan-Byzantine School", *Encyclopedia of Art*, IV (Nueva York, 1961), columna 74.

Virgen en la iconografía bizantina del Nacimiento²⁹. Al otro lado de Jerónimo, la capa conforme a un patrón zig-zag en la convención típicamente bizantina; sin embargo, la tela aparece tener más sustancia, y posiblemente debe estar considerado como una copia de la colgadura agitada barroca en vez del paño bizantino colgado verticalmente.

Evidentemente el estilo del Maestro de San Jerónimo debe tener un buen número de fuentes, igual como se encuentra en la obra de los cretenses del siglo XVI como el famoso Domenikos Theotocópulos, quien absorbió el estilo del Renacimiento Italiano durante su estancia en Venecia antes de que siguiese a España donde lo llamaron El Greco³⁰. Si el Maestro de San Jerónimo fue discípulo de una colonia bizantina, debe haber sido un hombre mayor, de una formación más rígida que la del Greco, antes de haber aprendido el nuevo estilo caravaggesco de tenebrismo dramático, posiblemente en el sur de Italia, que entonces formaba el Virreinato de las Dos Sicilias, parte del antiguo Imperio de los Habsburgo donde fue muy activo Ribera, o en España misma, probablemente en Sevilla, el mayor centro comercial y artístico del nuevo estilo tenebrista. Desde allá hasta el Alto Perú, la fuente de la plata que corría hacia Sevilla, no hubiese sido un paso grande para un converso al Catolicismo Romano ansioso de pintar imágenes devotas de santos latinos como Jerónimo³¹. Sin embargo, no conocemos los nombres de pintores griegos activos en Sudamérica, aunque Soria cita a un par de carpinteros cretenses para apoyar su hipótesis de que el cuadro más grande de San Jerónimo en el Museo de Arte Virreinal de Cuzco (Figura 4) fuese pintado por un bizantino³². No aparece ningún apellido griego en las listas compiladas por Harth-Terré y por Cornejo Bouroncle³³. Es cierto que no queremos reactivar la creencia antañona que hipotizaba a pintores de Creta para explicar las calidades icónicas de mucha pintura de la Escuela Cuzqueña más tardía. Ni siquiera deberíamos desechar la posi-

29. Véase las versiones griegas y rusas en el catálogo del *Ikonen-Museum* (Recklinghausen, 1968) núms. 209, 211.

30. La larga bibliografía sobre El Greco y su herencia bizantina ha estado resumido por Harold Wethey, *El Greco and His School* (Princeton, 1962), p. 52; y por Paul Kelemen, *El Greco Revisited* (Nueva York, 1961), sobretodo el Cap. VIII. Otro pintor cretense en España fue presentado por el Marqués de Lozoya, "Nicolás, el 'Greco segoviano'", *Archivo español de arte*, XLIII (Madrid, 1970), pp. 1 sig.

31. La facilidad con que los pintores venetiano-bizantinos adoptaron los temas católicos nuevos fue expuesto por Talbot-Rice, *loc. cit.*, y mostrado por dos pinturas de Jerónimo extrayendo una espiga de la pata del león, una del siglo IV tardío en la Fundación Samuel Kress (69.2 por 48.3 cm.), el otro icono más reciente en la herencia Raimond van Marle, Perugia, reproducido por Kelemen, *Baroque*, Lám. 191d.

32. Kubler y Soria, *Art and Architecture in Spain*, p. 324 y nota 98 en pp. 396-397.

33. Emilio Harth-Terré y Alberto Márquez Abanto, *Pinturas y pintores en Lima Virreinal* (Lima, s.f.); y Jorge Cornejo Bouroncle, *Derrotos de arte cuzqueño, datos para una historia del arte en el Perú* (Cuzco, 1960).

bilidad de que el Perú contuvo a algunos *madonneri* dispersos entre la multitud de inmigrantes llegados durante el siglo y medio después de la Conquista. Necesitamos buscar más ejemplos de la obra del Maestro de San Jerónimo antes de que podamos apoyar la hipótesis. Un archivo fotográfico de cuadros peruanos en colecciones públicas y particulares podría ayudarnos con la identificación de los pinceles de la escuela cuzqueña. Su papel parece ser más acertado en la introducción del estilo tenebrista en el Perú, un papel equivalente a Sebastián López de Arteaga en la Nueva España en su cuadro de *Santo Tomás Dudosos* de 1643, muy cerca de la fecha que propongo aquí para los *San Jerónimos*.

Los puentes de Lima de 1607 y 1608

Antonio San Cristóbal

Ha sido *la Puente de Piedra* para aquella vieja Lima cuya descripción desgranó amorosamente don Ricardo Palma en, las *Tradiciones Peruanas*¹ la más concurrida vía de convivencia ciudadana que ambientarse pueda; pues además de comunicar la ciudad con la mitad del Perú situada al norte del Rímac, servía como lugar de solaz al que concurrían los jóvenes, los desocupados, y cuantos buscaban el trato humano sossegado que brota espontáneamente en las reuniones populares. Algo de aquel ambiente debió conocer Palma, ya que lo describe con la misma viveza de matices que si se hubiera recreado en aquel lugar cuando era joven: “En la época colonial casi no se podía transitar por el Puente en las noches de luna. Era este el punto de cita para todos. Ambas aceras estaban ocupadas por los jóvenes elegantes, que a la vez que con el airecito del río hallaban refrigerio al calor canicular, deleitaban los ojos clavándolos en las limeñas que salían a aspirar la fresca brisa, embalsamando la atmósfera con el suave perfume de los jazmines que poblaban sus cabelleras... Una de aquellas noches de luna iba Mariquita por el Puente lanzando una mirada a éste, esgrimiendo una sonrisa a aquel, endilgando una pulla al más allá, cuando de improviso un hombre la tomó por la cintura, sacó una afilada navaja, y ¡zis! ¡zas!, en menos de un periquete le rebanó una trenza...”². No era sólo el embeleso de Palma por las tertulias limeñas sobre las espaldas del puente de piedra fruto de artificio literario o de nostalgia por la vida colonial. Sabía muy bien don Ricardo que el viejo puente estaba entrañablemente arraigado en la historia limeña, como lo refleja en la tradición *Las cuatro P P P P. de Lima*, una de cuyas letras era precisamente la inicial del viejo puente. Pues bien, tratamos ahora de desentrañar los datos referentes a la construcción del puente limeño; a falta de alguna leyenda que la encubra, como sucede con otros puentes famosos tales como el Acueducto de Segovia o el Puente del diablo de Arequipa.

1. A. SAN CRISTOBAL, *Lima de Ricardo Palma*, en *Ricardo Palma, 1833-1983*, Revista de la Universidad Ricardo Palma, N° 6, 1983, págs. 31-55.
2. R. PALMA, *La trenza de sus cabellos*, en *Tradiciones peruanas*, edit. Aguilar, 6ª edición, Madrid, 1968, págs. 553-554.

La obra del puente nuevo de piedra sobre el río Rímac se emprendió a consecuencia del derrumbamiento del antiguo puente de cal y ladrillo, según se refiere en la comisión dada por el Cabildo de la ciudad al regidor don Joseph de Ribera: "...que por cuanto en cinco días del mes de marzo próximo pasado de este presente año (1607) como a las tres de la mañana se cayó y derrumbó mucha parte de la puente del río que pasa por esta ciudad llevando tres ojos de ella y dejando otros dos tan maltratados que prometían lo mismo y aunque se procuró con diligencia y cuidado el reparo de ella para el pasaje de la ocasión presente es necesario proveer de remedio para lo de adelante..."³.

Don Ricardo Palma narra aquel suceso a modo de tradición; pues sólo pretendía ambientar mejor la historia poética del cerro San Cristóbal: "...a propósito del río consignamos que, en 1554, el conquistador Jerónimo de Aliaga, alcalde del Cabildo de Lima, representó y obtuvo que, con gasto que no excedió de veinte mil duros, se construyese un puente de madera; mas en 1608, viendo el virrey marqués de Monte Claros que las crecientes del Rímac amenazaban destruirlo, procedió a reemplazarlo con el de piedra que hoy existe, y cuya construcción se terminó en 1610, con gasto de cuatrocientos mil reales de a ocho"⁴. En realidad, la puente que precedió inmediatamente a la fabricada por Juan del Corral no fue la antigua de madera mandada levantar por el segoviano don Gerónimo de Aliaga, sino otra posterior de cal y ladrillo que se había fabricado en tiempos del virrey Marqués de Cañete por los años de 1557 a 1560⁵. El cronista Bernabé Cobo introduce algunas inexactitudes históricas al narrar la construcción del tercer puente de piedra, pues afirma que el puente del Marqués de Cañete "duró hasta el año de 1567 en que por el mes de febrero viniendo el río muy crecido derribó un estribo de ella tras del cual cayeron los dos arcos que en él eran sustentados de seis o siete que tenía"⁶.

Con ejemplar diligencia, celebraron Cabildo los regidores de la ciudad el mismo día 5 de marzo de 1607 para conferir sobre tan agobiante problema. Leemos así en el libro de actas del Cabildo: "en este Cabildo se trató de la ruina y caída de los dos ojos de la puente del río de esta ciudad y que se los llevó la avenida de esta madrugada y como no se podía pasar por ella y que era muy necesario el repararse porque no se

3. A.G.N., escribano Alonso de CARRION, 1607-1608, protocolo 266, folios 44 r-44 vta.

4. Ricardo PALMA, *Un cerro que tiene historia*, en *Tradiciones Peruanas*, l.c., págs. 41-42.

5. Puede verse acerca de los dos puentes anteriores al de piedra: el de palo y el de cal y ladrillo. Domingo ANGULO. *El barrio de San Lázaro de la ciudad de Lima*, en *Monografías históricas*, tomo II, págs. 93-94.

6. Bernabé COBO, *Historia de la fundación de Lima*, lib. I, cap. XI, *Monografías históricas*, tomo I, pág. 55.

lleve lo que queda de la dicha puente y hacer pasaje y habiéndose visto unos pareceres dados por Alonso de Morales Francisco Tufiño y Andrés de Espinosa y Gaspar Machado albañiles y otro de Cristóbal Gómez y Juan del Cerro así mismo albañiles y alarifes de esta ciudad que hicieron por mandado del dicho alcalde don Joseph de Ribera y habiéndose tratado y conferido sobre el reparo que se debe hacer conforme los dichos pareceres en presencia de todos los que los dieron y Bernardino de Tejada y Alonso Velázquez que fueron llamados a este Cabildo se resolvió que se hiciese cierto reparo con cuatro cables y puestos en unas vigas y atesados se haga encima una planchada de madera y que se estribe y encadene y apuntale toda la dicha puente y así se acordó y determinó”⁷.

En los subsiguientes Cabildos prosiguieron tratando los regidores de la ciudad de los Reyes acerca del remedio definitivo del puente. En el Cabildo del viernes 16 de marzo acordaron que se hiciera concierto con Alonso de Ortega para que cuidara día y noche del reparo que se había ejecutado en la puente⁸.

El sábado 17 de marzo de 1607 trataron largamente sobre si convenía hacer puente nuevo o bastaba con aderezar y reparar el puente viejo⁹. La situación se agravó algunos días después porque el río produjo nuevos daños en el puente ya debilitado. En el Cabildo del lunes 26 de marzo algunos regidores presentaron la propuesta de reparar en firme el puente del Marqués de Cañete por la cantidad de 50.000 pesos; pero la mayoría de los regidores fue de parecer que se hiciese puente nueva y que mientras durasen las obras se tendiese otra puente provisional de madera¹⁰. Todavía volvieron a conferir sobre el mismo tema del puente en el Cabildo del miércoles 28 de marzo, esta vez con la participación de algunos alarifes y personas peritas. Tres alarifes de la ciudad: Alonso de Morales, Andrés de Espinosa y Alonso de Arenas llevaron al Cabildo el ofrecimiento de hacer un puente nuevo y otro provisional de madera por la cantidad de 110.000 pesos. Esta posibilidad real movió sin duda a los regidores a descartar definitivamente la propuesta de tres de ellos para reparar el puente viejo por 50.000 pesos; de tal modo que tomaron el acuerdo definitivo de que se hiciese puente nueva. Aunque también discutieron si convendría encargar las obras del nuevo puente a destajo y por remate o bien costearlas el mismo Cabildo directamente por administración, no tomaron entonces ningún acuerdo definitivo acerca de ello, aunque el jesuita Martín de Aizpitarte se expresó en términos muy desfavorables de

7. J. BROMLEY, *Libros de Cabildo*, libro décimo quinto, años 1606-1609, Lima, 1947, pág. 346.

8. Ibid., pág. 353. El concierto aparece en A.G.N., escribano Alonso de CARRION, 1607-1608, protocolo 266, folio 65.

9. J. BROMLEY, *Libros de Cabildo*, l. c., págs. 355-360.

10. Ibid., págs. 365-369.

algunas obras hechas en España por remate y que habían resultado deficientes: este punto lo dejaron a la determinación de la Real Audiencia a donde remitieron todo lo actuado¹¹.

El cronista Cobo, que no parece haber leído los libros de actas del Cabildo de la ciudad, afirma que la ciudad trataba de reparar los arcos derruidos del puente viejo, y que el nuevo virrey Marqués de Montes Claros, a su llegada a Lima, "con el parecer de los arquitectos y maestros de la factura juzgó que era más conveniente hacer otra puente de nuevo que aderezar lo arruinado de la vieja"¹². Pero, en realidad, desde antes de la venida del Marqués de Montes Claros por virrey ya había tomado el Cabildo la determinación de hacer puente nuevo y así lo había comunicado a la Real Audiencia. El virrey Marqués de Montes Claros hizo ingreso solemne a Lima el día 21 de diciembre de 1607; es decir, algunos meses después de que el Cabildo tomara su determinación definitiva. Desde luego, la solución transitoria consistente en hacer un puente de madera provisional para mientras durasen las obras del nuevo fue aplicada por los regidores de la ciudad antes de que viniera el nuevo virrey; de tal modo que cuando entró en Lima el Marqués de Montes Claros se encontraba ya en uso el puente provisional de madera.

Los procesos seguidos hasta contratar el puente de madera quedaron consignados en los largos documentos del "remate" público que precedió al concierto notarial del 20 de julio de 1607 firmado entre el comisario del Cabildo y el carpintero Sebastián Rodríguez¹³. Comenzó el proceso por el auto dictado el día 3 de julio por el que se mandaba sacar a pregón el remate de la puente de madera. Presentó la primera propuesta o postura Francisco Rodríguez por el precio de 15.000 pesos: este carpintero se había concertado el día 17 de septiembre de 1603 con el Convento de Santo Domingo para cubrir los cuatro ángulos del claustro pequeño que allí se hacía¹⁴. A partir del día 6 de julio se suceden rápidamente las posturas: Cristóbal Gómez bajó a 13,000; Agustín de Pineda a 12.500; Cristóbal Gómez a 12.000; Juan Mateos de Rivas¹⁵ a 11.500; Esteban Larcos a 11.000; Cristóbal Gómez a 10.000; Esteban Larcos a 9.500; Andrés de Espinosa a

11. Ibid., págs. 369-374.

12. B. COBO, *Historia*, pág. 55.

13. A.G.N., escribano Alonso de CARRION, 1607-1608, protocolo 266, ff. 161 sgtes. Se incluye como *Anexo Documental*.

14. A.G.N., escribano Cristóbal VARGAS, 1603, protocolo 1973, folio 1730.

15. El carpintero Juan Mateos de Rivas trabajó en Lima al menos desde el 9 de febrero de 1608 en que se concertó con el Convento de San Agustín para cubrir un salón de 60 pies de largo: A.G.N., escribano Cristóbal VARGAS, 1608, protocolo 1978, folio 391. Entre las numerosas obras de este carpintero que tengo registradas destacan algunos balcones limeños: así, por ejemplo, el que concertó el día 25 de octubre de 1611 para las casas de don Fructuoso de Uceda en la esquina de la plazuela de San Francisco: A.G.N., escribano Diego NIETO MALDONADO, 1610-1611, protocolo 1199, folio 1613; y el que hizo para unas casas

9.400; y finalmente Cristóbal Gómez a 9.000 pesos. Este maestro, que tanto empeño demostró por ganar el remate, levantó algún tiempo después “la cárcel de esta corte” en compañía de Andrés de Espinosa¹⁶. El 30 de agosto de 1611 se concertó también para hacer algunas tiendas del Convento de Santo Domingo¹⁷; y el día 1 de junio de 1613 concertó diversas obras con el mayordomo de la iglesia del Hospital de San Pedro, entre ellas la bóveda sepulcral bajo el pavimento¹⁸. También el día 31 de enero de 1614 el mismo Cristóbal Gómez se concertó con el Padre Rector de la iglesia del Cercado de La Compañía de Jesús para hacer la obra de albañilería de esa iglesia, haciendo la obra de carpintería Juan Márquez¹⁹.

Durante los días del 11 al 13 de julio apercibieron los regidores al ganador del remate Cristóbal Gómez para que presentase fiadores de la ejecución de la obra; pero al no haberlo cumplido, el Cabildo mudó de parecer, pues se lee en el concierto notarial que “ha parecido ser más conveniente dar la dicha obra asiento y concierto que no por remate y que así se notifique a Cristóbal Gómez”; por tal motivo, firmaron concierto notarial con el carpintero Sebastián Rodríguez, que presentó como su fiador a Andrés de Espinosa, por la cantidad de los mismos 9.000 pesos corrientes de a nueve reales en que finalizó el remate; a pesar de que este carpintero no había presentado postura alguna durante los pregones.

En realidad, por el concierto con Sebastián Rodríguez no contrató el Cabildo la construcción de una obra firme que hubiera de perdurar como de propiedad y uso público; sino el arrendamiento a plazo fijo de las instalaciones del puente que el maestro carpintero colocaba por su cuenta y riesgo y de las que conservaba la propiedad pasado el plazo estipulado para su uso público. Por el precio de los 9.000 pesos se comprometió el maestro Rodríguez a levantar en tres meses el puente de madera en el lugar que le señalaron “en el paraje y derecera de la calle que va del Convento de Santo Domingo al dicho río”, es decir, a las espaldas del convento dominicano. Tenía obligación el carpintero de poner a su costa todos los materiales y los oficiales, mantener el puente en servicio durante cuatro años, hacer todos los reparos necesarios, y guardarlo y custodiarlo día y noche. Al cabo de ese plazo, si la ciudad no necesitaba aquel puente, podía desmontarlo y recuperar todos los materiales; pero si se necesi-

-
- en la colación de Ntra. Sra. de Belén con canes labrados en forma de boca de vieja y tableros calados: A.G.N., escribano Francisco HERNANDEZ, 1612, protocolo 821, folio 990. En las casas de Tomás Gutiérrez en la calle de las mantas labró otro balcón de 18 varas de largo según concierto de 8 de marzo de 1631: A.G.N., escribano Diego NIETO MALDONADO, 1631, protocolo 1228, folio 621.
16. A.G.N., escribano Fernando GARCIA, 1611, protocolo 679, folio 424 vta.
17. A.G.N., escribano Cristóbal VARGAS, 1611, protocolo 1984, folio 2235.
18. A.G.N., escribano Cristóbal de AGUILAR MENDIETA, 1612-1613, protocolo 52, folio 574 vta.
19. A.G.N., escribano Lope de VALENCIA, 1612-1616, protocolo 1927, folio 401 vta.

taba para el tránsito, la ciudad se comprometía a comprarlo “a satisfacción conforme a lo que valiere en aquel tiempo y no más”. Le señalaron únicamente estas condiciones técnicas: “y a ha de tener diez y seis pies de anchor tomando el peso una vara más alto que el tajamar del molino y que vaya en apresto a parar al peso del barrio de San Lázaro y ha de quedar empedrada por la banda de arriba todo ello y con su antepecho de una vara de alto de una parte y otra”.

El carpintero Sebastián Rodríguez trabajó en la ciudad de los Reyes al menos desde el día 9 de junio de 1603 en que se concertó con el escribano Rodrigo Gómez de Baena para hacerle sus casas de vivienda con un balcón de cinco varas²⁰, hasta el día 30 de marzo de 1636 en que junto con Bartolomé Calderón firmó concierto por 24.000 pesos para la obra de las casas principales de doña Isabel de Reina Verdugo²¹. Entre otras obras para labrar viviendas particulares, que de él tengo registradas, merecen citarse los grandes dormitorios levantados en el Monasterio de la Limpia Concepción en compañía de Andrés de Espinosa según concierto de 1 de mayo de 1616²². El concierto de 14 de febrero de 1629 para hacer la enfermería y oficinas en el monasterio de Santa Clara²³. El concierto de 2 de enero de 1632 para la obra de carpintería en las casas de Juan García de Ojalora junto al molino de La Alameda cuyas obras de albañilería corrían a cargo de Antonio Mayordomo²⁴. Con Sebastián Loyola se concertó el 9 de marzo de 1635 para hacer la obra de albañilería y carpintería en sus casas de morada²⁵.

Además del puente de madera, que era un remedio provisional, los regidores de la ciudad acordaron la construcción del puente permanente de piedra. Es conocido como establecieron para ello un impuesto especial; y como se hizo venir desde Quito al alarife Juan del Corral, sin tomar en cuenta la propuesta de los alarifes limeños. En cuanto al modo de financiar la construcción, que se suponía había de ser muy costosa, después de madura deliberación acordó el Cabildo de la ciudad que la fábrica de la nueva puente “no fuese a destajo ni por posturas ni arrendamiento sino por administración por el comisario y demás ministros y personas que para ello se nombrasen”. Desconfiaban los regidores de la seguridad de las obras ejecutadas por remate o destajo; pues con frecuencia empleaban los albañiles materiales de baja calidad con desmedro de la resistencia: no

20. A.G.N., escribano Cristóbal de AGUILAR MENDIETA, 1602-1603, protocolo 45, folio 1206.

21. A.G.N., escribano Diego NIETO MALDONADO, 1636, protocolo 1237, folio 1024.

22. A.G.N., escribano Diego SANCHEZ VADILLO, 1616, protocolo 1734, folio 1029 y 1034.

23. A.G.N., escribano Juan de VALENZUELA, 1629, protocolo 1153, folio 335.

24. A.G.N., escribano Diego NIETO MALDONADO, 1631-1632, protocolo 1231, folio 27.

25. A.G.N., escribano Francisco HOLGUIN, 1635, protocolo 929, folio 127.

deseaban aventurarse en el nuevo puente al riesgo de otra ruina como la del viejo puente de cal y ladrillo. Muy poco tiempo después, el terremoto de 1609 puso de manifiesto en las bóvedas de La Catedral de Lima la inconveniencia de emplear materiales de baja calidad.

Una vez que llegó desde Quito el alarife Juan del Corral, firmaron con él el día 13 de febrero de 1608 el concierto notarial por el que le nombraban maestro mayor de la obra de la puente, y le encargaban la dirección total de sus trabajos²⁶. El precio convenido fue de 12.000 pesos corrientes de a nueve reales y una casa para su morada en el barrio de San Lázaro, sin especificar plazo para terminar el puente, Juan del Corral se encargó de preparar la traza²⁷, dirigir los trabajos, gobernar a los peones, oficiales y sobrestantes, y diseñar todas las máquinas y artefactos que se hubieran de emplear en las obras; mientras que corrían por cuenta del Cabildo todos los materiales, herramientas, y jornales de los operarios. De este modo, el avance de los trabajos no dependía del alarife Juan del Corral, sino de la diligencia con que el Cabildo proveyera todo lo necesario para las obras. También se comprometió Juan del Corral a asegurar el puente por el tiempo de treinta años, dentro del cual estaba obligado a repararlo o reconstruirlo a su costa si se deterioraba no por accidente fortuito, sino por defecto de la construcción: este compromiso tuvo únicamente efecto psicológico, no real; pues además de que la seguridad del puente fue tal que perdura hasta nuestros días, el alarife Juan del Corral no alcanzó a vivir los 30 años después de terminado el puente, ya que murió en 1612, apenas se terminaron las obras, y durante ellas estuvo al borde de la muerte.

El puente iniciado en 1608 perdura ciertamente en pie hasta el día de hoy, si bien el progreso humano y urbano de la ciudad no se ha comportado muy respetuosamente con su larga historia: lo ha modificado sin escrúpulos primero para dar paso al ferrocarril hacia el Callao bajo uno de sus ojos, y luego para ensanchar la calzada con dos veredas peatonales que destruyeron sus pretilas. Pero el concierto notarial de 1608 dejó con-

26. A.G.N., escribano Alonso de CARRION, 1607-1608, protocolo 266, folios 47r-52r. Se incluye como *Anexo Documental* de este capítulo. Acerca del alarife Juan del Corral, véase E. HARTH-TERRE, *Juan del Corral*, en *Mercurio Peruano*, 1942, N° 186, págs. 514-529.

27. El historiador Domingo Angulo atribuye el plano y proyecto del puente al agustino Fray Gerónimo de Villegas, sin citar la fuente de tal información: D. ANGULO, *El barrio de San Lázaro*, pág. 94. Ni en las actas del Cabildo de la ciudad ni en el concierto notarial por el que se contrató la ejecución del puente se menciona para nada el nombre del agustino Villegas. Por otro lado, Juan del Corral no debía mantener buenas relaciones con Fray Gerónimo de Villegas, pues en el asunto de la reparación de las bóvedas de La Catedral emitió parecer contrario a la tesis defendida por el agustino y apoyó decisivamente la posición del maestro mayor Juan Martínez de Arrona. También afirma Domingo Angulo que el puente tenía quinientos pies de largo; pero esta medida no coincide con la que anota el concierto notarial.

signadas las medidas exactas del puente: "...que la planta de la dicha puente y obra ha de tener trescientos y setenta y ocho pies y medio... teniendo la obra treinta y siete pies que quitados cuatro que han de tener los antepechos del grueso por cada parte dos pies ha de quedar la calle con treinta y tres de ancho y los pilares se entiende han de tener veinte y dos pies de grueso y cincuenta y nueve pies de largo dejando once pies de salida fuera de la rectitud de la calle de cada una de las partes". Parece que anotaron un poco flexiblemente tales medidas; pues algo más adelante especifica el concierto que los pilares "por la parte de abajo han de llevar un medio atambor y por la parte de arriba su espolón doce pies de salida por cada parte": esta segunda indicación añade un pie más a cada lado, de tal modo que cada pilar alcanzaría en total 61 pies de largo en lugar de los 59 antes establecidos.

Resulta un tanto problemática la distribución de los arcos y pilares del puente según los datos consignados en el concierto notarial. En varios lugares menciona el concierto que el puente contaba "con seis pilares en el río y dos medias muestras a los lados como se contiene en la dicha planta y rasguño con ocho arcos". No se trata de algún descuido del amanuense que copió el concierto en el registro de las escrituras, sino de unas cifras de arcos y pilares reiteradas en otros folios del mismo concierto. El problema surge al tratar de compaginar el número de los arcos con el de los pilares: si se asentaban en el lecho del río seis pilares exentos y en cada orilla un medio pilar adosado, resultarían en total ocho soportes; entre los cuales sólo pueden tenderse siete arcos, pero no los ocho que aparecen mencionados varias veces en el concierto notarial.

Ayudarán a resolver este problema exegético algunos testimonios de quienes conocieron el puente sin modificaciones. El cronista Cobo, aunque incurre en algunas inexactitudes históricas acerca del puente, lo describe validamente porque debió verlo personalmente: "Salió muy ancha hermosa y mejor que la primera y con seis ojos mayores que los de ella"²⁸. El historiador Domingo Angulo refiere que tenía "seis arcos de diecinueve pies de elevación, que daban paso a las aguas, y uno seco que servía de fundamento al monumental arco que se levantó a la entrada"²⁹. Concuerdan con estos informes algunos de los dibujos del cónsul francés Angrand: en la lámina 34 aparece todo el puente de frente, distinguiéndose claramente cinco pilares en el lecho del río y seis arcos sobre ellos y las dos orillas³⁰.

28. B. COBO, *Historia*, pág. 35.

29. D. ANGULO, *El barrio de San Lázaro*, pág. 95.

30. Leonce ANGRAND, *Imagen del Perú*, lámina 34, página 63. En la lámina 24 de la página 55 se cuentan cinco arcos con cuatro pilares sobre el río, pero este dibujo no abarca la longitud completa del puente.

Esta contradicción entre las especificaciones del concierto notarial y las descripciones verídicas del puente nos lleva a suponer que en la *memoria* para construir el puente nuevo, según lo refiere el concierto notarial, tomaron como referencia el número de arcos y pilares que tenía el puente viejo del Marqués de Cañete; pero que posteriormente variaron las especificaciones del puente nuevo cuando se emprendió su ejecución. En efecto, el puente viejo de ladrillo tenía siete u ocho arcos, como anota Domingo Angulo; pero si los arcos del puente de piedra resultaron mayores que los del puente viejo, como menciona Cobo, obviamente no podían caber en la misma longitud los ocho arcos que especifica el concierto notarial.

Merece un análisis más detenido la trabazón planeada de los arcos con los pilares para que pudieran resistir no sólo el peso de los carruajes antiguos y modernos, sino sobre todo la acción destructora de los terremotos. Los llamados arcos del puente conforman en realidad cañones de bóveda de medio punto asentados sobre basamentos en declive de salmer a cierta altura de los pilares, y emparedados entre la elevación completa de los mismos pilares. Guarda mucha similitud la trabazón estructural de los arcos y pilares del puente de 1608 con la disposición de las famosas bóvedas de las sepulturas construidas también en forma de cañón de medio punto debajo del pavimento de las iglesias limeñas. Mientras que las bóvedas de medio cañón en las cubiertas de los templos, tanto las construidas en cal y ladrillo, como las de cerchas de madera, han sufrido reiteradamente la acción destructora de los terremotos; las bóvedas sepulcrales de medio cañón construidas con cal y ladrillo y enterradas debajo del piso, y los cañones de bóvedas del puente de 1608 han resultado indenes en los mismos terremotos. Las bóvedas de cañón en las cubiertas de las iglesias quedaban enteramente al descubierto; sin contar con refuerzos externos para afianzar estructuralmente su extradós. En cambio, cuando el alarife Juan del Corral estableció que “todos estos pilares han de subir con el grueso que tuvieren hasta lo alto de la calle”, ejecutó una estructura muy peculiar para afirmar los cañones de bóvedas: en lugar de rellenar las enjutas entre arco y arco sin que por ellas ascendieran los pilares, levantó los pilares hasta la calzada a manera de contrafuertes laterales entre los que los cañones de las bóvedas quedaban prácticamente enterrados por los lados. Logró de este modo consolidar los cañones de bóvedas del puente con una estructura similar a la que tenían las bóvedas sepulcrales enterradas debajo de las iglesias.

La elevación de los pilares con sus contrafuertes externos hasta el nivel de la calzada permitió además formar sobre estos unas plataformas semicirculares con poyos para asientos a manera de balcones sobre el río “donde se pone la gente a ver el río sin estorbar a los que pasan por la

parte de San Lázaro", según refería el cronista Cobo³¹. Un bello dibujo de Angrand representa estos balcones semicirculares del puente³².

Las especificaciones y capitulaciones del concierto detallan también las técnicas de albañilería empleadas para construir el puente. Se describe allí el modo de asentar las hiladas de las piedras externas que habían de ser desbastadas a picón, con su número y dimensiones; y añade el concierto que "el macizo de los pilares sea el hormigón bien hecho y asentado de su piedra tosca tomando ligazones en el asiento". Habíanse de fabricar los cañones de bóveda con anillos de piedra y con roscas de ladrillo "teniendo cada una de ellas dos hiladas de ladrillo y medio de manera que la rosca sea incorporada y trabada una con otra de tal suerte que el grueso de todo ha de tener tres ladrillos de alto".

Añadieron al puente algunos adornos, hoy lamentablemente desaparecidos por las infortunadas modificaciones allí introducidas. Primero, "en el arco de la calle en uno de los pilares se han de hacer dos hornacinas con sus capillas con la traza y ornato que mejor pareciere que conviene para poner en ellos las insignias que a Su Excia. pareciere". Sobre los antepechos de la calzada "se han de hacer dos remates que suban dos varas de alto encima del antepecho del ancho que convinieren y en los dichos remates han de ir puestos y asentados dos escudos de armas el uno de ellos las del Rey nuestro señor y el otro las del Excmo. Sr. Marqués de Montes Claros con sus letreros grabados en piedra que digan el día mes y año que se comenzó y se acabó y haciendo mención de quien gobernaba y de quien la hizo y los comisarios de ella". Este tipo de inscripciones era común en toda obra monumental; de tal suerte que por respeto a la historia debía haberse conservado, aunque para ello hubiera sido menester trasladarlo a otro lugar del mismo puente.

El concierto establecía que además de todos los materiales, también los peones, oficiales y sobrestantes corrían por cuenta del Cabildo de la ciudad, no del maestro mayor Juan del Corral. Sin embargo, este alarife otorgó numerosos "asientos" con oficiales y peones de albañilería y cantería para las obras del puente ante el escribano Aparicio de Urrutia: en sus protocolos figuran los nombres de Antonio López, Gerónimo Paico, Juan de Ribera, Juan de los Reyes, Gonzalo Rodríguez, Hernando de Torres, Andrés Montesinos, Miguel Sánchez, Juan Pablo, Pedro de la Lastra, Juan Muñoz, Francisco Meléndez, Hernando de Burgos, de nuevo Miguel Sánchez, Francisco Fajardo, Juan de Castro, Rafael de Acosta y Francisco García³³. Entre los albañiles y canteros que trabajaron en el puente de

31. B. COBO, *Historia*, pág. 55.

32. L. ANGRAND, *Imagen del Perú*, lámina 46, págs. 72-73.

33. A.G.N., escribano APARICIO DE URRUTIA, 1604-1608, protocolo 113, folios 395, 449 vta., 451; 1609-1612, protocolo 114, folios 46, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 101, 47, 52 vta., 62, 92 y 86.

piedra, tuvieron posteriormente destacada actuación profesional en la ciudad de los Reyes el maestro Juan de Castro, que entre otras obras que de él tengo registradas, se concertó el día 5 de marzo de 1631 para arreglar las bóvedas de la iglesia del Hospital del Espíritu Santo³⁴; y el 17 de septiembre de 1636 se concertó para reparar la iglesia de San Agustín de Ica³⁵. De igual modo, el albañil Francisco Fajardo trabajó en Lima largos años; de él tengo registradas muchas obras de casas y portadas; además de hacer la portada de La Inquisición, que se estudia en otro lugar, la experiencia adquirida en el trabajo de los arcos del puente le serviría posteriormente para hacer otros arcos como el que concertó el día 13 de septiembre de 1627 para la capilla de San Roque en la iglesia de San Sebastián³⁶; o el que concertó el 13 de septiembre de 1640 para la cofradía de San Antonio de Padua en la iglesia de San Francisco³⁷.

El maestro mayor Juan del Corral figura entre los alarifes consultados entre 1609 y 1610 acerca de los reparos de las bóvedas catedralicias dañadas por el terremoto de octubre de 1609. Después de celebradas algunas juntas de alarifes, en las que estuvo a punto de prevalecer la traza renacentista impuesta en La Catedral por Francisco Becerra, ardorosamente defendida por el agustino Fray Gerónimo de Villegas, fue Juan del Corral quien con su parecer dado ante el Cabildo de la ciudad y ante el de los canónigos hizo triunfar el proyecto de reforma que propugnaba el maestro mayor de La Catedral Juan Martínez de Arzona. Como ya anotaba Harth-Terré en su estudio sobre este maestro, Juan del Corral falleció en Lima el año de 1612. En el poco tiempo que vivió en la ciudad de los Reyes llegó a ejecutar algunas pequeñas obras, simultáneamente con la del puente. El día 4 de febrero de 1611 se concertó con el Rector del Colegio Real, don Andrés García de Zurita, para hacer unas portadas en las celdas que daban a la calle y arreglar unos cuartos por la cantidad de 4.000 pesos de a ocho reales³⁸. El 18 de marzo de 1611 se concertó con los comisarios del Cabildo de la ciudad para hacer una tribuna en la capilla de la cárcel pública y una ventana del corredor³⁹. Parece ser que Juan del Corral tenía salud muy precaria, pues el día 28 de mayo de 1609, sintiéndose muy enfermo otorgó poder para testar⁴⁰.

34. A. G. N., escribano Diego NIETO MALDONADO, 1631, protocolo 1228, folio 377 vta.

35. A. G. N., escribano Antonio de TAMAYO, 1636, protocolo 1857, folio 811.

36. A. G. N., escribano Gerónimo BERNARDO DE QUIROS, 1627, protocolo 223, folio 689.

37. A. G. N., escribano Bartolomé de CIVICO, 1640, protocolo 352, folio 1907 vta.

38. A. G. N., escribano Francisco HERNANDEZ, 1611, protocolo 820, folio 151.

39. A. G. N., escribano Alonso de CARRION, 1611-1612, protocolo 268, folio 48.

40. A. G. N., escribano APARICIO DE URRUTIA, 1609-1612, protocolo 114, folio 59.

CONCIERTO: SEBASTIAN RODRIGUEZ PARA LA PUENTE
DE MADERA

(A.G.N., escribano Alonso de CARRION, 1607-1608,
protocolo 266, folios 171 r y sigtes.)

En ejecucion y cumplimiento del dicho auto ha tratado y concertado el dicho alcalde con Sebastián Rodríguez oficial carpintero de que tome a su cargo la obra de la dicha puente de madera y la acabe dentro del tiempo y en la forma que de suso irá declarada por nueve mil pesos corrientes de a nueve reales el peso que por ella se le han de pagar que es el precio más bajo que se ha podido concertar y para el cumplimiento de ello le ha pedido otorgue escritura en forma y que él está presto de dar por su fiador a Andrés de Espinosa maestro albañil que es cuantioso = por tanto en la vía y forma que de derecho mejor lugar haya el dicho don Joseph de Ribera usando de la dicha comisión y el dicho Sebastián Rodríguez que se halló presente a lo susodicho = dijeron que son convenidos y concertados y por la presente se conciertan en tal manera que el dicho Sebastián Rodríguez se obliga de hacer la dicha puente de madera y darla acabada de todo punto dentro de tres meses cumplidos primeros siguientes que han de comenzar a correr y contarse desde el día que se hiciere la primera paga del precio que ha de haber por la dicha puente la cual hará en el dicho río en el paraje y derecera de la calle que va del Convento de Santo Domingo al dicho río del largor que fuere necesario para que la gente pase a pie enjuto de esta ciudad al barrio de San Lázaro y de San Lázaro a esta ciudad según y como se pasaba por la puente de cal y canto y ha de tener diez y seis pies de anchor tomando el peso una vara más alto que el tajar del molino y que vaya en apuesto a parar al peso del barrio de San Lázaro y ha de quedar empedrada por la banda de arriba toda ella y con su antepecho de una vara en alto de una parte y de otra bien enmaderado y seguro de suerte que aunque se arrime la gente no peligre ni corra riesgo y en la forma dicha hará la dicha puente y la dará acabada dentro de los dichos tres meses que quede tan fuerte estable y firme que por ella desde el día que se acabare en adelante puedan pasar y pasen por ella carretas cargadas y caballos cargados mulas y otros géneros de bestias y toda la gente y comercio de ella según y como hasta ahora ha pasado por la puente de cal y canto y todo lo demás que fuere necesario de pasaje para el bien común trato y comercio y servicio de esta ciudad sin impedimento ni riesgo alguno y para ello pondrá a su costa y riesgo y misión toda la madera tablazón y clavazón y los demás pertrechos y adherentes necesarios sin que sea necesario de que se le de ni haya de dar ayuda de material alguno si no es la tablazón mangles y clavazón que al presente hay y está

permanente en el reparo de la puente vieja excepto las sogas y cables y una media viga o cuartón que está en la banda de San Lázaro que es ajena y después de haberla acabado a gusto y satisfacción del dicho comisario y de los oficiales y alarifes que para ello nombrare se obliga de sustentar la dicha puente y dar por ella en la forma dicha pasaje seguro y conjunto y sustentarla cuatro años que han de comenzar a correr y contarse desde el día que se cumplieren los tres meses en que ha de dar acabada la puente a su costa y si durante ellos fuere necesario algún reparo en la dicha puente en todo o parte de ella por avenida y crecimiento del río o por otro caso y riesgo pensado o no pensado o gasto de pasaje lo ha de hacer reparar o hacer de nuevo si conviniere el dicho Sebastián Rodríguez a su costa sin que por ello ni por la guarda y custodia que de día y de noche ha de poner en la dicha puente se de socorro ni ayuda de cosa alguna hasta que realmente se hayan cumplido los dichos cuatro años cumplidos los cuales si todavía la ciudad hubiere menester la dicha puente y pasaje de madera se le ha de pagar al dicho Sebastián Rodríguez todos los materiales madera clavazón y pertrechos que en ella hubiere puesto = y si no la hubieren menester ha de deshacer la dicha puente y pasaje el dicho Sebastián Rodríguez y llevarse para sí todos los dichos materiales y pertrechos sin que en ello se le ponga embargo ni contradicción alguna = y en el caso que fuere necesario el dicho pasaje y cumplidos los dichos cuatro años la paga que se le ha de hacer ha de ser a satisfacción conforme a lo que valiere en aquel tiempo y no más y con las dichas condiciones y declaraciones hará la dicha puente dentro de los dichos tres meses y la sustentará después de acabada los dichos cuatro años como va declarado por lo cual y por razón de la madera tablas clavazón materiales peones y oficiales y lo demás necesario que en ello y en el sustento y reparo de la dicha puente ha de tener el dicho don Josph de Ribera como tal comisario y usando de la dicha comisión que de suso va inserta prometió al dicho Sebastián Rodríguez y siendo necesario obligó a los pesos de plata y efectos contenidos en la dicha comisión de que se le dará y pagará plenamente y con efecto al susodicho o a quien su poder y causa hubiere nueve mil pesos corrientes de a nueve reales el peso pagados en esta manera los dos tercios de ellos que son seis mil pesos corrientes de contado para que con ellos comience la dicha puente y obra de ella del recibo de los cuales ha de otorgar recibo en forma para que conste el día desde cuando comienza a correr los dichos tres meses y los tres mil pesos restantes a cumplimiento de los dichos nueve mil pesos se le han de dar y pagar mediada que sea la dicha puente de madera y fábrica de ella lo cual ha de constar al dicho comisario por declaración de las personas que para ello y su vista eligiere y nombrare en las cuales dichas pagas y en cada una de ellas no ha de haber retención ni dilación alguna las cuales dichas

pagas y el dicho precio de los dichos nueve mil pesos corrientes aceptó el dicho Sebastián Rodríguez y declaró que con ellos está contento y satisfecho del precio y valor de la dicha puente adherentes de ella y sus materiales y pertrechos sobre que renunció las leyes que de este caso tratan y prometió y se obligó de no ir ni venir contra ello ni alegar lesión ni engaño por ninguna causa ni razón que sea so pena de ser expelido excluído y condenado en costas y para cumplir mejor lo que de suso por él va obligado ofreció por fiador a Andrés de Espinosa albañil el cual siendo presente dijo que fiaba y fió al dicho Sebastián Rodríguez y como tal su fiador llano y principal pagador se obligó en tal manera que el susodicho hará y cumplirá todo lo de suso contenido y en su cumplimiento luego que reciba los dichos seis mil pesos de la primera paga dentro de tres meses desde el día que se le hiciere pondrá por obra la dicha puente de madera y la dará acabada en toda perfección y seguridad según dicho es y después de haberla acabado la sustentará los dichos cuatro años a su costa de tal suerte que haya pasaje seguro según y como le había en la puente de cal y canto de todos pasajes de carretas cargadas carrozas caballos mulos y otras cosas necesarias para el trato y comercio de esta república sin estorbo daño ni contradicción alguna a pie enjuto aunque el río venga de avenida o se divierta de una parte a otra y si así no lo hiciere y cumpliere y en todo o parte alguna de lo contenido en esta escritura fuere o viniere o no cumpliere el dicho Sebastián Rodríguez luego que lo tal parezca o conste el dicho Andrés de Espinosa como tal su fiador llano y principal pagador haciendo como para ello hace de deuda y derecho ajeno suyo propio y sin que contra el dicho Sebastián Rodríguez ni sus bienes ni contra otra persona alguna sea necesario de se hacer ni se haga... (siguen cláusulas notariales de obligación)... y habiendo visto y entendido el dicho licenciado don Juan de Villela todo lo contenido en esta escritura dijo que la aceptaba y aprobó ratificaba y ratificó en todo y por todo según y como en ella se contiene y la daba y dió por buena firme casable y valedera y para testimonio de ellos los dichos otorgantes la otorgaron y firmaron de sus nombres a los cuales doy fe que conozco siendo testigos Alonso de las Casas Juan de Castañeda y Francisco Velázquez presentes

Ido. don Juan
de Villela

don Joseph
de Ribera

Sebastián
Rodríguez

Andrés de
Espinosa

ante mí

Alonso de Carrión
escribano de Cabildo y público
derechos cuarenta reales

CONCIERTO: JUAN DEL CORRAL PARA LA
PUENTE DE PIEDRA

(A.G.N., escribano Alonso CARRION, 1607-1608,
protocolo 266, ff. 47 r sigtes.)

Y usando de la dicha comisión dijo que por cuanto en conformidad de ella ha tratado con el Excmo. Sr. Virrey y con el Sr. don Juan Fernández de Recalde oidor de esta Real Audiencia a quien por su Excia. está cometido lo susodicho el orden y forma que se ha de tener en la fábrica de la dicha puente y en particular las condiciones y capitulaciones con que ha de obligarse a hacerla como maestro mayor de ella Juan del Corral oficial arquitecto que para este efecto fue llamado y vino de la ciudad de San Francisco de Quito y se determinó y acordó por Su Excia. y el dicho señor oidor que en razón de ello y de la dicha fábrica se hiciese concierto con el dicho Juan del Corral con las condiciones y capitulaciones siguientes.

Primeramente que la planta de la dicha puente y obra ha de tener trescientos y setenta y ocho pies y medio como van señalados con sus números y huecos en la planta presentada y firmada por el dicho Juan del Corral con seis pilares en el río y dos medias muestras a los lados como se contiene en la dicha planta y rasguño con ocho arcos dándoles a los arcos y pilares el grueso contenido en él y por sus números guardando este capítulo en todo y por todo como en él se contiene teniendo de planta la obra treinta y siete pies que quitados cuatro que han de tener los antepechos del grueso por cada parte dos pies ha de quedar la calle con treinta y tres de ancho y los pilares se entiende han de tener veinte y dos pies de grueso y cincuenta y nueve pies de largo haciendo matones río arriba dejando once pies de salida fuera de la rectitud de la calle de cada una de las partes y esta traza y orden se ha de guardar inviolablemente.

Item que el dicho maestro que se ha de encargar de esta dicha obra ha de estar y esté obligado a buscar la planta de ella en suelo sólido y macizo y en caso que no lo hallare ha de plantarla firme y segura y durable como persona que se encarga de ella y la ha de asegurar y esta determinación quede por su cuenta y hallada la dicha planta ha de sacar seis pilares con las dos medias muestras de piedra labrada con el ancho y largo contenido en el capítulo antes de este que sean de cantería los dichos pilares y medias muestras con sus hiladas de piedra desbastada a picón asentados por cenibes y enjarradas y emplomadas todas las dichas hiladas de los encuentros por los sobrelechos de las piedras las cuales hiladas han de tener dos pies de lecho y en cada una se han de meter seis tranqueros de piedra que tengan a vara de largo con sus lechos y estos por

las hiladas han de ser en diferentes partes y el macizo de los pilares sea el hormigón bien hecho y asentado de una piedra tosca tomando ligazones en el asiento y con esta orden se han de levantar los dichos seis pilares con las dichas dos medias muestras en el alto que conviniera hasta mover de piedra labrada cada uno de los movimientos en el alto que conviniera guardando la orden de la altura de la calle de la ciudad que en ella lo más alto de la puente ha de sobrepujar cuatro pies y medio y se entiende que el movimiento de los arcos de piedra han de subir los anillos dos varas de alto y desde allí han de volver de ladrillo las dos roscas teniendo cada una de ellas dos hiladas de ladrillo y medio de manera que la rosca sea incorporada y trabada una con otra de tal suerte que el grueso de todo ha de tener tres ladrillos de alto sin la refulga y alcatifa que encima ha de llevar moviendo todos estos arcos a medio punto del puesto y lugar que convenga como se declara en este capítulo.

Item que los pilares de una parte y otra guarden la orden que en el rasguño se señala entendiéndose que por la parte de abajo han de llevar su medio atambor y por la parte de arriba su espolón doce pies de salida cada parte y el ligamento de los arcos de ladrillo los pilares subirán de mampostería con la correspondencia del río y el espolón de arriba ha de ser de piedra labrada hasta lo alto la esquina con un sillar de acompañamiento por la cabeza de las esquinas que tenga el mismo altor que la esquina tuviere y esto se entiende que todos estos pilares han de subir con el grueso que tuvieren hasta lo alto de la calle dejando los taluses en lo alto de la superficie del agua como en el rasguño se señala. La mampostería que se asentare ha de ser desbastada y el asiento raspado y no encañado y toda la obra ha de quedar rústica dejando las cabezas de los sillares y esquinas por labrar sino solo las tiradas con que se han de asentar.

Item es condición que el dicho maestro que así ha de tomar a su cargo la dicha obra ha de estar y esté obligado a dar la traza e industria para todas las cimbras de la obra y para los ingenios ruedas bombas cajas de madera y todas las demás cosas que se ofrezcan sin que sea necesario buscar otro ingeniero para cosa alguna que en la obra se ofrezca sino que a carga cerrada se ha de obligar como maestro mayor de la dicha obra a darla acabada de todo punto y descimbrada limpia sin raza alguna y empedrada la calle con sus cruceros de piedra labrada y los antepechos de esta obra han de ser de ladrillo o mampostería bien trabada con sus pasamanos de piedra de parte a parte resaltando los antepechos por la salida de los estribos y todos los encuentros y remates han de ser de piedra labrada sin que quede almena alguna ni ocasión de atar cabalgadura y los pasamanos han de ser engarzados y emplomados o como mejor convenga.

Item que en el arco de la calle en uno de los pilares se han de hacer dos hornacinas con sus capillas con la traza y ornato que mejor pareciere

que conviene para poner en ellas las imágenes que a Su Excia. pareciere y el dicho maestro ha de tener el gobierno de toda la dicha obra y han de estar a su orden todos los sobrestantes peones y oficiales de todos oficios y que como tal maestro mayor los mande y gobierne y dé orden en todo lo que pareciese que conviene al cual se le han de guardar todas las honras y preeminencias que a los maestros que tienen obras de Su Majestad se les guardan y el dicho maestro ha de asegurar esta obra y entregarla a vista de oficiales peritos en el arte y asegurarla por el tiempo que irá declarado no siendo por caso fortuito que en tal caso no ha de estar obligado a cosa alguna.

Item se le ha de dar para la dicha obra al dicho maestro todos los materiales que fueren necesarios para la dicha obra sin que falte cosa alguna y peones y oficiales de todos oficios y sobrestantes pagados y costeados hasta que de todo punto la dicha obra quede acabada sin que el dicho maestro esté obligado a poner ni ponga cosa alguna más de tan solamente su persona como tal maestro mayor y la traza y solicitud y gobierno de la obra.

Item que en la parte y lugar que más convenga en la dicha obra se han de hacer dos remates que suban dos varas de alto encima del antepecho del ancho que conviniere y en los dichos remates han de ir puestos y asentados dos escudos de armas el uno de ellos las del Rey nuestro Señor y el otro las del Excmo. Sr. Marqués de Montes Claros con sus letreros labrados en piedra que digan el día mes y año que se comenzó y acabó y haciendo mención de quien gobernaba y de quien la hizo y los comisarios de ella todo ello bien ordenado y acabado con su adorno por los lados y por la parte de arriba con su alquitrabe friso y cornisa de la orden dórica resaltando por todos los adornatos para todo lo cual se le han de dar al dicho maestro todos los materiales peones y oficiales necesarios según se contiene en el capítulo antes de este.

Item que el dicho maestro mayor ha de ser obligado a hacer todas las demás obras que fueren necesarias para su autoridad del ornato según fuere la voluntad de Su Excia. y los comisarios de la dicha obra y si conviniere y se le diere orden de que a los remates de la puente se haga algún adorno lo ha de hacer conforme a la orden que le dieren y por la vía que conviene para hermohear la dicha puente la cual obra ha de sustentar el dicho maestro mayor treinta años que ha prometido sustentarla como no sea de caso fortuito = Al cual además de lo que de suso irá declarado se le han de dar casa en que viva sin descuento alguno en el barrio de San Lázaro que es la que se ha tomado para guardar los materiales pertrechos y herramientas de la dicha obra.

Por la solicitud traza trabajo y asistencia que como tal maestro mayor ha de tener en la dicha obra y puente el dicho Juan del Corral se le

ha de dar y pagar de los pesos que están aplicados para este efecto doce mil pesos corriente de a nueve reales el peso pagados en esta forma = dos mil pesos de ellos luego de contado = y otros dos mil pesos para el día de San Juan de junio de este año de mil y seiscientos y ocho = y cuatro mil pesos para cuando estuvieren los pilares altos a movimiento de arcos = y los cuatro mil pesos restantes acabada que sea la dicha obra y puente y no se le ha de dar otra cosa alguna más de esta cantidad y la dicha posada y casa.

Las cuales dichas condiciones y capitulaciones de suso declaradas y especificadas el dicho comisario y el dicho Juan del Corral han visto tratado y comunicado y han venido y vienen en que se otorgue escritura pública de ello en forma y poniéndolo en efecto en la vía y forma que de derecho mejor lugar haya el dicho don Joseph de Ribera como tal comisario y usando de la comisión que de suso va incorporada y de la una parte y el dicho Juan del Corral que está presente dijeron y otorgaron que son convenidos y concertados y por la presente se conciertan en tal manera que el dicho don Joseph de Ribera nombra por tal maestro mayor de la dicha puente y obra al dicho Juan del Corral y el susodicho como tal se obligaba y obligó en tal manera que cumplirá en todo y por todo las condiciones y capitulaciones de suso declaradas y especificadas que le son notorias porque las ha visto y leído y en su cumplimiento hará la dicha puente en el dicho río de esta ciudad y pondrá la mano en ella desde luego y no la alzará hasta que se acabe y fenezca de todo punto la obra firme y perpetua y tal que por fuerza o descuido de buena obra y manufactura y poco cimiento no se caiga ni corra detrimento alguno en tiempo de treinta años desde hoy que se obliga de la sustentar de que no se caerá toda ella ni parte alguna de ella y en la dicha obra pondrá su persona solicitud traza e industria y gobernará a toda la gente oficiales peones y sobrestantes que en ella trabajaren y se le ha de dar todos los materiales herramientas pertrechos y adherentes necesarios de tal suerte que por falta de ello ni de parte alguna se deje de proseguir en la dicha obra o quede falta y asistirá continuamente en la dicha obra por su persona sin hacer ausencia alguna = y si durante los dichos treinta años sucediere maltratarse o caerse la dicha puente por fuera de la buena obra cimiento o traza la volverá a hacer a su costa y misión como no sea ni sucede de caso fortuito que en tal caso no queda obligado a cosa alguna en la forma dicha hará la dicha obra y guardará y cumplirá las dichas capitulaciones por razón de los dichos doce mil pesos de a nueve reales el peso que se le han de dar y pagar a los plazos y en la forma que va declarada con los cuales y con la casa y posada que se le da se contenta y satisface por la dicha su traza asistencia y trabajo como tal maestro mayor de la dicha obra sobre que renuncia las leyes que de este tratan y son en su favor =

todo lo cual aceptó el dicho don Joseph de Ribera y por lo que toca a su parte y al dinero aplicado para este efecto prometió de cumplir las dichas condiciones y dar con toda puntualidad los oficiales peones y sobrestantes materiales aderezos y pertrechos que para la dicha puente y fábrica de ella y hasta que se acabe fuere necesario y pidiere el dicho maestro mayor de tal suerte que no haya fuera alguna porque como va declarado el susodicho no ha de poner más de su persona e industria y no otra cosa alguna y se obligó a los dichos pesos aplicados y que se aplicaren a este efecto y obra y de por su persona y bienes haciendo de deuda y derecho ajeno suyo propio sin que sea necesario de se hacer ni se haga diligencia ni excursión alguna de fuera ni de derecho cuyo beneficio con el de las expensas expresamente renunció se obligó de dar y pagar y que dará y pagará realmente y con efecto al dicho Juan del Corral y a quien su poder hubiere y por él los hubiere de haber por la razón susodicha los doce mil pesos de a nueve reales que ha de haber y se le dan y pagan en la forma que va declarada que es los dos mil pesos de ellos luego de contado así que comience la obra y los otros dos mil pesos para el día de San Juan de junio de este presente año y cuatro mil pesos para el día cuando estuvieren los pilares altos a movimiento de los arcos y los cuatro mil pesos restantes acabada que sea la dicha obra y esta dicha cantidad con la dicha posada y casa se le ha de dar y pagar y no más por la dicha obra y por todo el tiempo que durare su fábrica y edificio ora sea breve o largo = y en la dicha forma dichas ambas las dichas partes hicieron y celebraron esta escritura y prometieron y se obligaron de la guardar y cumplir en todo y por todo como en ella se contiene para la firmeza y cumplimiento de lo cual cada una de ellas las dichas partes por lo que a cada uno toca obligaron sus personas y bienes muebles y raíces habidos y por haber y el dicho don Joseph de Ribera obligó los pesos aplicados a este efecto y dieron poder cumplido a cualesquier justicias y jueces de Su Majestad de esta ciudad y otras cualesquier partes y lugares ante quien esta escritura fuere presentada y de ella pedido su cumplimiento a la jurisdicción y fuero de las cuales y de cada una de ellas se sometieron y renunciaron el suyo propio para que les compelan y apremien al cumplimiento de lo que dicho es como por sentencia definitiva de juez competente pasada en cosa juzgada y renunciaron las leyes de su favor y la que defiende la general renunciación de leyes y en testimonio de ello la otorgaron y firmaron de sus nombres a los cuales yo el presente escribano doy fe que conozco siendo testigos Miguel Santisteban Francisco Velázquez y Francisco Márquez Bernal presentes

don Joseph de
Ribera

Juan del Corral

ante mí
Alonso de Carrión
escribano de cabildo y público
derechos a noventa maravedís hoja

BIBLIOGRAFIA

- ANGRAND, Leonce
Imagen del Perú.
- ANGULO, Domingo
"El Barrio de San Lázaro" en monografías históricas. T. II.
- BROMLEY, Juan
1947 (1606-1609) Libros de Cabildos.
- COBO, Bernabé
"Historia de la fundación de Lima", en: monografías históricas. T. I.
- HARTH-TERRÉ, Emilio
1942 "Juan del Corral", en Mercurio Peruano, Lima.
- PALMA, Ricardo
1968 "La trenza de sus cabellos" en: Tradiciones Peruanas, Madrid.
- SAN CRISTOBAL, Antonio
1983 "Línea de Ricardo Palma", en Ricardo Palma 1833-1983. Revista de la Universidad Ricardo Palma, Lima.

El baile en los ritos agrarios andinos (Sierra Nor - Central, Siglo XVII)

María Rostworowski

Una de las manifestaciones de la cultura andina fueron los bailes, que tuvieron un lugar preponderante en las más diversas circunstancias de la vida de los pobladores. Los *taqui*, voz que significa tanto la danza como el canto, estaban presentes en los sucesos alegres y tristes, solemnes o festivos. Ellos acompañaban a los hombres en todas las ocasiones y cada región del Tahuantinsuyo poseía sus propias danzas o variantes, que se distinguían de un lugar a otro. Según Cobo:

“cada provincia de las de todo el imperio de los Incas tenía su manera de bailar, los cuales bailes nunca trocaban” (1968: 270-271).

Estas expresiones corporales se completaban con música y cantos en distintas y variadas formas, según los acontecimientos, el lugar o los ritos a celebrarse.

Acosta (1940, lib. 6, cap. 28) consideraba los bailes indígenas en primer término como entretenimientos y pasatiempos al igual que en su España nativa. Mencionaba los “puella” o *pucllani*, voz del *runa simi* que significa juego, a los que asistió alguna vez. Ahora bien, lejos de ser recreativos, a veces podían ser batallas rituales y enfrentamientos entre ayllus, cargados de hondo sentido mágico-religioso.

Sin embargo, al continuar tratando sobre las danzas, decía que la mayor parte de ellas eran supersticiones o algún género de idolatría para venerar a sus ídolos. Hacía hincapié en el canto, ya sea con uno o dos solistas, en ocasiones en que los demás asistentes respondían a lo que Acosta llamaba la copla. Añadía que algunas de esas canciones eran romances “muy artificiosos y narraban historias”, mientras otros estaban llenos de supersticiones y de “puro disparates”.

Cuenta además como muchos doctrineros, para desviar a los naturales de sus posibles idolatrías, se valían de la afición indígena para el canto, para introducir en la letra y en las composiciones tonadas hispanas y canciones de romances.

Trataremos primero de distinguir a los participantes en las danzas, según el tipo de ceremonia a efectuarse; luego analizaremos el propósito del *taqui* y el objeto que cumplía el baile.

Ejecutantes

La intervención de los danzantes estaba sujeta a las normas y costumbres locales. Existían bailes compartidos por toda una comunidad, comprendiendo en él a los niños, adultos y ancianos. Era un regocijo general en el cual circulaban libremente diversas suertes de chicha, según el tipo de evento.

Cuando un grupo étnico se reunía era frecuente que un ayllu danzara primero, seguido por los restantes según sus turnos, *mita* y jerarquías.

Otros bailes eran ejecutados sólo por un determinado grupo de personajes. Por ejemplo, en el Cusco existía un *taqui* reservado para ciertas fiestas y sus participantes pertenecían a la clase social más encumbrada. Algunos bailes tenían un carácter solemne, tal el *yavira*, danzado por el propio Inca y sus más cercanos deudos; o el *guayaya*, ejecutado por los ayllus reales, en el que participaban más de doscientas personas (Cobo 1968: 271).

A los bailes particulares de las diversas regiones, se sumaban las danzas ejecutadas por los grupos poblacionales foráneos instalados en una zona. Ellos eran por lo general los *taqui* de los *mitmaq* trasladados por orden del gobierno Inca y que conservaban los bailes de sus tierras de origen. En otros casos podía tratarse, ya no de enclaves, sino de expresiones corporales conservadas por habitantes de antiguas poblaciones, pertenecientes a pretéritos movimientos migratorios que, a pesar del tiempo transcurrido, aún guardaban sus antiguas costumbres. Estos habitantes de origen extraño eran a veces relictos de mayores y más densas poblaciones, desaparecidas por diversos motivos y acontecimientos. Un ejemplo lo tenemos en San Damián, región habitada por el grupo étnico de los Yauyos, sin embargo también ahí vivían yungas y, cuando los costeños celebraban sus fiestas, ellos bailaban su propia danza llamada *machua* (Avila 1980: 171).

Algunas danzas podían también representar una actividad especial y recordar antiguas prácticas ya casi olvidadas.

Había danzas ejecutadas por género. En ellas los participantes, ya fuesen mujeres u hombres, bailaban por separado, mientras otros *taqui* comprendían a ambos sexos, según las circunstancias.

Los instrumentos musicales

Los instrumentos musicales que acompañaban los cantos y bailes eran diversos según las danzas, los intérpretes, las regiones o los motivos de la celebración. Guaman Poma (1936) ilustra las varias ocurrencias. Aquí sólo

mencionaremos algunos de los instrumentos más comunes. Entre las distintas flautas usaban la *antara*, el *pincullo*, la *salla*, el *cherqqe*, la *chiuka* y la *quena* confeccionada por lo general de hueso. Entre los tambores distinguía Guaman Poma el *poma tinya*, hecho con piel de puma o de *otorongo*; el *runa tinya* de piel humana y la tinya común o tamborcito pequeño, ilustrado profusamente por Guaman Poma. Gonzales Holguín (1952) nombra el *huancar* o atambor.

Las trompetas eran diversas, las había de arcilla, de plata y de cobre. Arriaga decía:

“varios instrumentos con que convocaban para las fiestas de sus huacas o las festejaban como son muchas trompetas de cobre o de plata, muy antiguas y de diferente figura y forma que las nuestras”.

En la costa las trompetas eran consideradas como una de las insignias del mando de los curacas. También eran frecuentes las trompetas de caracol o *huayllaquepa*, conchas (*strombus*) procedentes de mares tibios.

En los bailes usaban cascabeles confeccionados de semillas o también de metales. Cumplían el rol de sonajas para marcar el paso de las comparsas de danzantes. Por último, en algunos *taqui* empleaban silbatos.

El propósito de los bailes

Múltiples eran los motivos de las danzas tomando en cuenta que cada rito, fiesta o solemnidad se complementaba y acompañaba con alguna suerte de *taqui*. Unas danzas eran ceremoniales, acompañadas por canciones cantadas en coro (Guaman Poma 1936, foja 315) o bien era alegres *cachua*, danzada por todo un ayllu.

Los bailes correspondían en su mayoría a las actividades agrícolas o bien a los quehaceres de la caza, ambos tenían un carácter propisorio y su fin era congraciarse con las huacas y con los *malqui*, los antepasados momificados, su objeto era obtener su apoyo para lograr buenas cosechas y abundante caza, además de protección para el ganado doméstico.

Esas danzas comprendían ritos especiales para alejar o atraer las fuerzas de la naturaleza, como por ejemplo pedir las lluvias o eran interrumpir su exceso; evitar las heladas o el granizo, etc.

Aunque los propósitos de los *taqui* fuesen los mismos en todas las regiones, existían variantes en sus ejecuciones de un lugar a otro, tanto en las comparsas, los cantos, las prendas usadas y los instrumentos empleados.

En este trabajo no mencionaremos los bailes estatales, tal el caso de las manifestaciones de triunfo de los ejércitos victoriosos, durante los cuales se daban representaciones y se simulaban batallas rituales, acompaña-

das de sendos sacrificios y ofrendas. En el Cusco las fiestas principales tenían lugar cuando el *Inti Raymi*, la *Citua*, las ceremonias del *Guarachicuy* o entrada a la edad viril de los jóvenes de la nobleza, las ceremonias del *Itu* en ocasión de una calamidad que podía cernirse sobre el *Tahuantinsuyu*.

La mayor parte de esas celebraciones tenían un carácter de clase y de jerarquía, y para ello echaban fuera del Cusco a los forasteros. En dichas reuniones y a pesar de la gran dimensión de las plazas de *Aucaypata* y de *Cusipata*, ambas resultaban estrechas para el número de espectadores y de participantes.

Los bailes de la sierra nor-central

En este trabajo nos ocuparemos de las manifestaciones corporales relacionadas con las faenas del campo. Existían *taqui* especiales para cada labor, desde la preparación de la tierra, la limpieza de los canales de riego, la siembra y la cosecha. Todos esos actos se acompañaban de diversos ritos, ofrendas y alegres danzas. Los bailes facilitaban y aligeraban los trabajos y convertían las rudas labores en regocijos. Costumbre andina que influía favorablemente en el ánimo de las personas sobre quienes recaía la mayor actividad física, disminuyendo el esfuerzo con el contento general.

En una sociedad netamente agraria, es natural que las ocupaciones del campo marcaran el discurrir del tiempo y sus ceremonias principales estuviesen en relación con sus necesidades. Los trabajos campestres y sus ritos distinguían y fijaban los hitos a lo largo del año.

Antes de empezar la preparación de las chacras para la futura siembra realizaban el *pocoy mita*.

Ayunaban cinco días, sin probar sal, ni ají y reunidos los habitantes de un pueblo en una pampa confesaban sus pecados a los hechiceros y se purificaban, lavándose la cabeza con harina de maíz blanco, polvos de *pasca* y *coca*. La primera noche no dormían por tener la creencia de que si el sueño vencía a una persona había de morir presto y, para evitarlo, pasaban las horas nocturnas en vela, cantando y bailando al son de los *pincullo* y de pequeños tamborcitos.

Durante esos días no se acercaban a la iglesia del pueblo, por temor de mancillarse, ni daban cosa alguna al cura de la aldea para no atraer sobre ellos la ira de las huacas y de los *malqui*, los cuerpos momificados de sus antepasados.

En Santo Domingo de Pariac, los ancianos de ambos géneros bailaban el *becochina* y el *amna* y hacían grandes sacrificios con coca y sangre de llamas para dar fortaleza y vigor a la tierra (AAL-Idolatrías Legajo VI, Esp. 10, año 1626).

En la sierra central, en San Damián, varios ritos tenían por objeto aumentar la feracidad de la tierra. Poco después de la siembra ejecutaban la danza llamada *chanco*, en honor de Chaupinamca, diosa de la fertilidad, ceremonia que también era propiciatoria de las lluvias. Contaban los informantes de Avila que durante el baile, por lo general, se iniciaban los esperados aguaceros.

En esos días cantaban el *casayaco* y cuándo lo bailaban, los hombres danzaban desnudos, llevando sólo sus adornos, causando la alegría de Chaupinamca y entonces comenzaba la maduración del mundo (Avila, 1966: 75).

También por aquel tiempo preparaban un gran *chaco* o cacería y todo hombre que hubiese cogido a un animal silvestre bailaba el *ayño*, agitando la cola del animalejo. Los que no habían tenido suerte en la caza, no podían participar en el baile (Avila, 1980: 89, 95, 97).

Si durante esas fiestas un *huacasa* o sacerdote mayor atrapaba cualquier animal salvaje, lo consideraban un buen augurio y significaba una abundante cosecha futura de la planta de la gran altura llamada *maca* (Avila, 1980: 95; *maca-Lepidium meyenii*).

En Huamantanga existía el rito de *Oncoy Llacsitti* relacionado con la preparación del chuño. Para entonces salían de sus casas en una noche de luna, ataviados de sus más galanas vestimentas, con báculos cogidos en la mano. Salía la gente en procesión, por un lado los hombres y por otro las mujeres, encabezados por el oficiante vestido de un *uncu* negro. Todos junto se encaminaban hacia la huaca. Ya en el santuario ofrecían a la divinidad la primera chicha llevada por doncellas y después danzaban el resto de la noche (AAL Idolatrías, Legajo II, exp. 11, año 1656).

Una tarea indispensable en el agro era la limpieza de las acequias y de los canales hidráulicos. Antes de iniciar los trabajos, ofrecían numerosos sacrificios a sus huacas para obtener durante todo el año las aguas necesarias para sus cultivos.

En la región de Cajatambo, decían que la creación de los sistemas hidráulicos, del apircado de los andenes y los conocimientos agrícolas se debían a las enseñanzas del dios Guari (AAL, Idolatrías Legajo V, exp. 2, fol. 3r, año 1656).

El culto relacionado con la limpieza de los canales tenía una amplia área de difusión. En trabajo de campo realizado en Matucana, en el valle del río Rímac, un informante, el señor Julio Aucallanchi Márquez, nos dijo que al terminar el arreglo de las acequias, tres o cuatro hombres vestidos como *huanes*, y embadurnados el rostro con un color ocre, bajaban danzando desde la laguna situada en las alturas, siguiendo la ruta del agua a lo largo del canal, recién desembarazado de la tierra y de la arena acumuladas.

Los trabajos de la siembra se acompañaban de ritos especiales. En

Andajes y en otros pueblos comarcanos, eran las mujeres las que depositaban las semillas o los tubérculos en la tierra. Durante la faena no hablaban un día entero, no comían, ni encendían lumbre, privándose de todo. La quiebra del ayuno o del silencio era considerado una falta grave y repercutía en la pobreza de las futuras cosechas (AAL, Idolatrías, Legajo III, Exp. 13, fol. 2r, año 1725).

La misma creencia tenía en Otuco, allí también las mujeres se encargaban de sembrar las ocas, el tauri y la *ñunña* (AAL, Idolatrías, Legajo IV, Exp. 15, fol. 22r, año 1626). En Huamantanga, al tiempo de depositar en la tierra las ocas, papas y *chochos*, bailaban en las chacras en honor del ídolo Vincho Rinri, llamado el “desorejado” y le sacrificaban cuyes y deramaban chicha (ALL, Idolatrías, Leg. I, Exp. 3, año 1644).

En estas citas, hallamos que a las mujeres les correspondía la tarea de sembrar y es posible que fuese una ocupación netamente femenina por pertenecer ellas al mismo género que la Tierra. Arriaga (1968: 201) contaba que las mujeres reverenciaban especialmente a Mama Pacha, cuando llegaba la época de la siembra y ellas rogaban a la diosa les concediese abundantes cosechas. Uno de los sacrificios ofrecidos a Mama Pacha consistía en derramar chicha al suelo para aplacar la sed de la tierra, además de enterrar en un surco maíz molido.

En los dibujos de Guaman Poma, los hombres son los que manejan la *chaqui taclla* o arado de pie y las mujeres rompían los terrones y sembraban.

Cuando las mazorcas de maíz se hinchaban bajo las verdes pancas y se adivinaba el grano tierno y jugoso, designaban por los pueblos a los *pariana* a que velaran por sus *mita* o turnos y cuidaran de las cosechas, espantando a los pajarillos, a los ratones y a los ladrones (AAL, Idolatrías, Legajo VI, Exp. 10, fol. 8r, año 1656). Ellos andaban con sus pellejos de zorros sobre sus cabezas y hombros, ahuyentando a los animalejos de las chacras (Guaman Poma 1936, fojas 1091 y 1159).

Por aquel tiempo festejaban en Otuco el *carua mita*, al empezar a colorar el maíz, y celebraban bailes y daban ofrendas al dios Guari y a Raipoma. Toda la población danzaba toda la noche, por sus ayllus, el *becochina* (ALL, Idolatrías Legajo IV, Exp. 19, año 1656).

Al terminar las cosechas dejaban en cada campo unas cuantas mazorcas, tapadas con pancas, como ofrendas a la tierra para que gozara de las primicias de los frutos y decían:

cam chacara cayta micay cay aqueyqui micusiquipac' que quiere decir: Esto os ofresco chacara para que coma mas y me des buenas cosechas" (AAL, Idolatrías Legajo VI, Exp. 10, fol. 8r, año 1656).

Una de las fiestas más alegres se efectuaba por tiempo de Corpus, después de terminadas las cosechas. Entonces entonaban por los diversos pueblos el ¡Haylli! ¡Haylli!, canto del regocijo, indicando estar vencidas las vicisitudes y angustias del hombre del campo. Según González Holguín (1952) la voz *haylli* era la voz del triunfo del guerrero que celebra la victoria obtenida sobre su enemigo y también, era el triunfo de dominar a la adversidad, de obligar a la madre tierra a que diese buenas cosechas. Con la abundancia, se alejaba el constante temor del hombre andino de padecer hambre. Las poblaciones de aldeas y villorios podían dar rienda suelta a su alegría.

El padre Arriaga describe las ceremonias llamadas *ayrihuamita* que se realizaban después de la cosecha del maíz; primero sacrificaban a sus huacas y cumplían los habituales ayunos, confesiones y luego danzaban el *ayrihua*, al son de tamborcillos tocados por las mujeres, mientras los hombres usaban de la *succha*.

Para estas celebraciones vestían según la usanza antigua con sus prendas de *cumbi* tachonadas de piezas de plata o adornadas de vistosas plumas de huacamayos. Sobre el pecho lucían unas patenas de plata y al cuello unos alzacuellos de plumas, llamados en la sierra, *huacra* y en la costa *tamta*. En la cabeza llevaban unas medias lunas también de plata (Arriaga 1968: 213).

Durante dichas fiestas adornaban unos palos con ramas de molle, de sauce y con mazorcas de maíz, de la variedad llamadas *misa* y *ayrihua*. Un mozo sostenía el poste mientras a su alrededor bailaban cogidos de las manos, acompañados de la música de tamborcillos y de antaras (AAL, Idolatrías, Legajo IV, Exp. 19, fol. 21v y 22v, año 1656).

En Ancash y Cajatambo, al igual que en otros lugares de la región central, aún conservaban en el siglo XVII los bailes relacionados con las actividades de la caza que debieron ser importantes como fuente alimenticia en tiempos pasados. Los ritos propiciatorios para obtener una abundante cacería, estaban unidos a las ceremonias agrícolas en una amplia área de distribución.

En las acuarelas hechas por orden del Obispo Martínez Compañón (1936) en el siglo XVIII en Trujillo, hay una serie de láminas representando bailes ejecutados por personajes vestidos a manera de venados, pumas, monos, conejos que, posiblemente debieron ser vizcachas, osos y aves como huacamayos, gallinazos y cóndores.

En los dibujos, se ve que un hombre tañía un tamborcito y una flauta, mientras otro que no participaba en la danza vertía un líquido al suelo. El único animal doméstico representando junto con los silvestres era la oveja: quizá por su origen foráneo se hacía acreedor a una danza. No cabe dudas que se trataba de comparsas propiciatorias para favorecer la

caza, aunque ya en el siglo XVIII había desaparecido su importancia anterior a consecuencia de la disminución de los animales silvestres.

Guaman Poma (1936), foja 320) nombra entre las fiestas del Chinchaysuyu, al *uauco*. En ella las mozas cantaban y tañían sus tamborcillos, mientras los jóvenes soplaban cabezas de venado y bailaban. Cobo (1968: 271) llama ese baile *guayayturilla* y se ejecutaba, según él, soplando las cabezas secas de venados como si fuesen flautas. Los participantes, hombres y mujeres, se pintaban el rostro y se colocaban una cinta de oro o de plata atravesando la cara de oreja a oreja, por encima de la nariz.

Esa misma danza está descrita en los documentos contra la idolatría para Ancash y Cajatambo. En Otuco ayunaban cinco días antes de iniciar el baile llamado *guajuc*, con el fin de adorar las huacas y a los *malqui* y, pedirles licencia para iniciar las fiestas. Los hechiceros soplaban las calaveras de venado, meneando la cabeza y luego, por sus turnos bailaban todos los ayllus (AAL, Idolatrías, Legajo IV, Exp. 19, fol. 22v, año 1655).

Unas fiestas y ceremonias propias de la sierra nor-central unían estrechamente los ritos agrícolas con la práctica de la caza. Para su ejecución los pobladores se dividían según sus mitos de origen, es decir, en *huaris* y *llacuaces* (ver Duviols, 1973, Rostworowski 1983 y 1985). En Otuco, los llacuaces primero daban ofrendas y sacrificios a Libiac, el dios del Rayo y luego se dirigían a la puna a cazar guanacos y tarucas. De regreso al pueblo, entraban con los animales cargados al hombro, bailando a su modo mientras los huari, que se habían quedado en la aldea los recibían con grandes muestras de regocijo, danzando, cantando y tañiendo sus instrumentos llamados *succha* y ofrecían chicha a los llacuaces (AAL, Idolatrías, Legajo IV, Exp. 19, fol. 26v, año 1656).

Otro documento manifestaba que dichas fiestas duraban cinco días con sus noches. Durante la primera noche, los llacuaces no dormían, se abstendían de comer ají y sal y se dedicaban a sacrificios, confesiones y convidaban a los huari a participar con ellos en sus ceremonias (AAL, Idolatrías, Legajo IV, Exp. 19, fol. 7v, año 1656).

Los llacuaces de Acas y Otuco también tenían sus propios *taqui* que ejecutaban para diversos acontecimientos. Por el mes de diciembre adoraban a su huaca llamada *Pomayay ayrapa* para pedir lluvias y bailaban el *gumay* al son de tambores. Salían de a pocos de un lugar indicado, dando unos pasos adelante y otro atrás, tocando sus tambores a toda prisa, separados los hombres de las mujeres.

Aún más rápido era el baile de *yara*, mientras el de *agua guacay* era lento y acompasado, danzando juntos ambos géneros (AAL, Idolatrías, Legajo IV, Exp. 18, año 1656).

La danza en el ámbito andino tiene profundas raíces en su pasado. Las expresiones corporales no sólo eran manifestaciones rituales. ceremo-

nias de élites poderosas, o de representaciones propiciatorias, sino las había comunitarias, en las cuales todos los habitantes de un pueblo participaban sin discriminación de género, ni de edad. Este hecho fomentaba un sentimiento de integración y de cohesión entre los grupos de ayllus.

Documentos citados

Archivo Arzobispal de Lima (sigla usada: AAL)
Sección Idolatrias:

Legajo VI	Exp. 10	año 1926
„ II	„ 11	„ 1656
„ V	„ 2	„ 1656
„ III	„ 13	„ 1725
„ I	„ 3	„ 1644
„ IV	„ 19	„ 1656
„ V	„ 13	„ 1656
„ V	„ 1	„ 1650
„ II	„ 2	„ 1657
„ IV	„ 18	„ 1656-1668

BIBLIOGRAFIA

- ACOSTA, Fray José de
1940/1550 *Historia Natural y Moral de las Indias*. Fondo de Cultura Económica. México.
- ARRIAGA, Fray Pablo José
1968/1621 *Extirpación de la Idolatría del Perú*. Biblioteca de Autores Españoles. Ediciones Atlas. Madrid.
- AVILA, Francisco de
1966 *Dioses y hombres de Huarochiri/1598?/*. Traducción del quechua por José María Arguedas. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.
1980 Ver Taylor.
- BOLAÑOS, César
1981 *Música y danza en el Antiguo Perú*. Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima.
- CALANCHÁ, Fray Antonio de la
1976/1638 *Crónica Moralizada*. Edición Ignacio Prado Pastor. 6 tomos. Lima.
- COBO, Fray Bernabé
1958/1653 *Historia del Nuevo Mundo*. BEA. Ediciones Atlas. Madrid.
- DUVOLS, Pierre
1973 *Huari y Llacuaz*. Agricultores y pastores. Un dualismo prehispánico de oposición y complementariedad. *Revista del Museo Nacional*. Tomo XXXIX. Lima.
- GONZÁLEZ HOLGUÍN, Diego
1952/1608 *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú, llamada Quechua*. Edición del Instituto de Historia. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.
- JIMÉNEZ BORJA, Arturo
1950—51 Instrumentos musicales peruanos. *Revista del Museo Nacional*. Tomo XIX - XX. Lima.
1955 La danza en el Antiguo Perú (Época pre-inca). *Revista del Museo Nacional*. Tomo XXIV. Lima.
- MARTÍNEZ COMPAÑÓN, Baltazar
1936 *Trujillo del Perú, a fines del siglo XVIII*. Dibujos y acuarelas que mandó hacer el Obispo. Madrid.
- TAYLOR, Gerald
1980 *Rites et Traditions de Huarochiri: manuscrit quechua du début du 17e siècle*. Editions L'Harmattan, París.
- ZAVADIVKER, Ricardo A.
1977 Los instrumentos indígenas en la obra de Guaman Poma. *Antiquitas* N° XXIV - XXV. Buenos Aires, Argentina.

En torno a la relación entre *mitmaquna*, poder y tecnología en los Andes *

*Al Doctor Onorio Ferrero
Liliana Regalado de Hurtado*

Hablar de tecnología en el Tawantinsuyu supone referirse no solamente a la confección y empleo de instrumental, conocimientos de artesanía, metalurgia, tejido, hidráulica o arquitectura entre otros, lo mismo que procedimientos para la obtención de productos agrícolas, pesqueros o ganaderos, sino que equivale también a resaltar por lo menos tres cuestiones:

1) La economía del Tawantinsuyu desarrolló las mismas características básicas de la tradicional economía andina, generalizando además obras que hoy llamaríamos de infraestructura, como por ejemplo los caminos, depósitos, andenería o canales de regadío.

2) La tecnología empleada en la época del dominio incaico en los Andes si bien estuvo basada en la experiencia ancestral, significó en cuanto a su empleo, que se la adecuara a las necesidades del desarrollo y expansión del estado incaico que debe incluir por cierto el propio crecimiento de la sociedad.

3) Dicha tecnología no puede desligarse, en lo que a su análisis respecta, del estudio de una economía que como la incaica se fundaba en el empleo racional del trabajo o de la energía humana, bajo distintas modalidades, guardando absoluta relación con el medio geográfico y el espacio, social andino.

Así, pues parece apropiado relacionar el uso de la mano de obra bajo la modalidad de los *mitmaquna*, con el poder y la tecnología en los Andes, durante el período prehispánico y en especial bajo el dominio de los incas.

Resalta entonces, tanto a partir de una observación superficial, cuanto del análisis más detenido, que entre los objetivos más inmediatos de su economía estuvo el mejor aprovechamiento posible de la energía, orientado

* Un avance del presente artículo fue expuesto en la conferencia pronunciada en Noviembre de 1985 en el Museo Nacional de Antropología y Arqueología.

hacia una adecuada obtención y manejo de la producción, vale decir una eficiente explotación de la ecología.

No debe sin embargo desatenderse el hecho de que el control de la energía, lo mismo que su empleo, forman parte del "modo de producción incaico" y que sobre el mismo no existe en la historiografía un criterio unánime, sino por el contrario, propuestas diversas (Vide Espinosa, 1981).

La economía andina prehispánica, organizada fundamentalmente bajo las modalidades de la reciprocidad y la redistribución nos remite para el primer aspecto, al intercambio de energía entre parientes con un carácter simétrico, tanto para la producción de bienes como para la obtención de servicios. La segunda modalidad en cambio, presupone que se entable un vínculo del hombre o de los grupos, con el poder (sea este local: curacas o estatal: elite incaica). Como sabemos la relación será asimétrica y el parentesco, de no existir una directa consanguineidad, será esencialmente simbólico; sin ser ajenas las formas coercitivas.

De esta manera, la redistribución se hace efectiva a partir de una relación asimétrica que pretende sin embargo conservar la forma de la reciprocidad que en buena cuenta le sirve de modelo. Por esta razón el estado incaico entrega o "reparte" (al parecer considerable) porciones de sus excedentes entre las distintas poblaciones que sujeta bajo su control, establece así acuerdos o alianzas, de tal suerte que crea o mantiene vínculos que permiten a los incas el acceso a la energía que les es indispensable para su sostén y funcionamiento del estado. Todo esto en términos tanto productivos como bélicos, ya que la *mita* de servicio en o para el ejército era obviamente también una entrega de energía que las distintas unidades étnicas daban al estado¹.

El gasto de los excedentes acumulados si bien se dirige en primer lugar para el mantenimiento de una elite cada vez más numerosa y probablemente también más voraz, es consumido bajo el mecanismo de lo que Murra llamó *dones*, los cuales al ser *aceptados* por las poblaciones sometidas a los incas, aseguraban a estos la captación de nuevos excedentes y energía. Todo esto se traduce como poder en la sociedad andina precolombina.

A partir del conocimiento que tenemos acerca de los niveles elevados de cultura alcanzados en los Andes antes del período estatal inca, así como de la complejidad de las sociedades que habitaron en dicha área, es fácil asumir que la forma en que se desarrollaron la economía, la administración y la política durante el Tawantinsuyu no significaron "invenciones" incaicas² sino que más bien en su mayoría constituyeron adap-

1. Sobre este aspecto existe una bibliografía bastante conocida, pudiéndose mencionar a Murra, 1975 y 1978, Mayer y Alberti, 1974 y Pease, 1978 y 1980.

2. Vide Ravines, 1978. Lechtman y Soldi, 1981, Murra, 1975.

taciones de formaciones ya existentes. Con ello se dio lugar a la estructura del aparato estatal incaico bajo la característica de una probablemente, cada vez mayor acentuación de la generalización de patrones al interior de las distintas unidades étnicas. Es presumible que en la base del estado incaico haya estado justamente la adaptación de los patrones andinos ya conocidos, en las diferentes ramas de la actividad, a los requerimientos y dimensiones de un poder que como el de los incas, tomó al Cusco como su centro religioso, núcleo de un “nuevo” o más bien *recreado* cosmos andino.

De tal manera que relaciones socio-económicas como las que parecen haber caracterizado la existencia de los *mitmaqkuna*, deben considerarse originadas antes del Tawantinsuyu, pero probablemente generalizadas y utilizadas en escala más amplia por los incas (Regalado, 1975). Hace tiempo se ha postulado la idea de que los traslados más antiguos de población fueron los de los campesinos hacia las “urbes”, ubicables por cierto antes del período incaico, siendo tales desplazamientos el resultado de los cambios que en las sociedades agrícolas de entonces produjeron por ejemplo los nuevos sistemas de riego, cosa que habría permitido la “movilización de los campesinos” (Choy, 1979 : 244 *infra*)³.

Una tecnología de irrigación, altamente desarrollada por entonces, como sabemos configuró por ejemplo los llamados complejos hidráulicos del norte, los cuales por cierto no resultan separables del poder alcanzado por las autoridades étnicas de la región, el desarrollo de sus “centros urbanos” y la complejización de las relaciones sociales y de producción⁴, poco antes del nacimiento del Tawantinsuyu.

Sin embargo, como toda cosa significativa según el pensamiento de los hombres del Ande, la existencia de los *mitmaqkuna* fue explicada en el tiempo de los incas a través de una tradición oral al parecer tardía y que fuera recogida por el jesuita Anello Oliva (Oliva, [1630] 1895 : 46-50).

Dicha versión hace referencia a la costumbre incaica de trasladar poblaciones completas como un mecanismo de dominación incaica, pero dentro de un proceso en el que se aluden claramente a los esfuerzos del estado incaico para ocupar territorios y dominar poblaciones, tanto en la región septentrional como meridional de los Andes. De acuerdo a las características del relato consignado por Oliva en su crónica, no se trata de un mito de origen, sino más bien de lo que en su oportunidad hemos llamado “un contexto legendario” para el origen de los *mitmaqkuna* (Regalado, 1983).

Al revisar tanto las informaciones proporcionadas en las crónicas como por otras fuentes, incluyendo las menciones aparecidas en los vocabularios bilingües del siglo XVI, puede establecerse la existencia preincaica

3. Vide también Steward, 1946.

4. Puede consultarse Lumberras, 1969, Ravines, 1980. También Mitchell, 1981.

de los *mitmaqkuna* en relación a la presencia de los distintos centros de poder tanto en los ámbitos locales como panandino (Regalado, 1975).

La práctica de movilizar poblaciones fuera de sus núcleos de origen, generalmente a distancia y con carácter estable permiten ligar de manera fundamental la existencia de los *mitmaqkuna* con los controles ecológicos (Vide Murra, 1975; Regalado, 1975 y 1978), pero debe precisarse que tal relación no debe de ser considerada exclusiva ni excluyente.

Todas las referencias respecto a los *mitmaqkuna* puede decirse que tienen como común denominador la especificación no tanto, a nuestro entender, de la movilización o desplazamiento de las poblaciones *mitmaqkuna*, cuanto a resaltar el hecho de que tales traslados se hacían con el carácter de permanentes, traducible entonces como un acceso estable a la energía por la autoridad. Esto señala una diferencia clara y por cierto fundamental entre la mano de obra sujeta al régimen de *mitmaqkuna* o al de *mittani*⁵.

Además, los primeros serán permanentemente abastecidos por el estado con recursos provenientes de los depósitos del inca y/o indirectamente a través de *mitmaqkuna* agricultores, instalados para "complementar" a sus similares ocupados en tareas de índole diversa: Aseguramiento de fronteras por ejemplo (Regalado, 1975). Sin embargo, de acuerdo a las informaciones de que se dispone, resulta difícil establecer si es que sus funciones estuvieron perfectamente delimitadas y especializadas, por lo menos en todos los casos.

Pero las crónicas y la moderna historiografía nos han acostumbrado a una distinción de funciones, no sólo muy específicas sino también diversas para el trabajo de los *mitmaqkuna* e inclusive los cronistas nos hablaron de distintas clases de *mitmaqkuna* en un sentido que recuerda bastante los criterios de organismo/función conocidos en la España de entonces y resultado de la organización estamental de la sociedad ibérica. Los datos que se posee no revelan hasta ahora diferencias sociales entre los *mitmaqkuna*.

De cualquier manera aun cuando haya existido en efecto una notable diferenciación en las actividades de los numerosos grupos de *mitmaqkuna*, este sistema de manejo de la energía tuvo un carácter homogéneo debido a su orientación evidente hacia el objetivo de un acceso y empleo permanente por el poder de una energía que se suponía iba a permitir un control asegurado de excedentes, sea por la vía de un incremento del poder mismo de la autoridad étnica o estatal cuanto por la captación constante y asegurada de energía, lo mismo que de una ampliación del uso de la tecnología entonces existente.

Esto resulta significativo si se entiende que el poder en los Andes no tenía sentido como un simple ejercicio de la autoridad por sí misma sino

5. Puede verse, para un caso preciso Lorandi, 1983.

como resultado de un control o acumulación de trabajo y por lo tanto también de una cada vez más adecuada, segura y amplia explotación de ecologías para la obtención de servicios y recursos.

Es en este sentido que debiera entenderse la función “militar” de ciertos grupos de *mitmaqkuna* como también los frecuentemente denominados en las crónicas *políticos* y de *frontera* a quienes se atribuyó una excepcional función de espionaje y represión. Poner *mitmaqkuna* para *asegurar lo ganado y pacificar* una región, debe entenderse (si nos referimos al poder de la forma anteriormente mencionada) como aseguramiento del control sobre energía, tierras y recursos naturales.

Los vínculos del control de energía humana con un carácter estable respecto al poder en los Andes quedó bastante bien expresado en las menciones que durante el siglo XVI se hicieron acerca de la convocatoria por ejemplo, a algunos grupos de *mitmaqkuna* a fin de que prestasen su apoyo, interviniendo a favor de uno de los dos sectores en pugna, durante el conflicto de las panacas tras la muerte de Huayna Cápac (Cieza, [1550] 1985: 208. De la misma manera, Jerez afirma que

“...Atahualpa tenía pensamiento si no le acaeciera ser preso, de irse a descansar a su tierra y de camino acabar de asolar todos los pueblos de aquella comarca de Tomepomba que se le había puesto de defensa y poblalla de nuevo de su gente y que le enviasen sus capitanes, de la gente del Cuzco que han conquistado, cuatro mil hombres casados para poblar Tomepomba” (Jerez [1532] 1917:68).

Habiendo testimonios de la frecuente relación entre la separación de tierras que el estado hacía a su favor dentro de los dominios étnicos y la ubicación en aquellos lugares de pobladores *yana* y *mitmaq* del Inca (Vide por ej. Espinosa 1978), la existencia de los *mitmaqkuna* durante el Tawantinsuyu configura una repetición del patrón de control ecológico a distancia practicado desde antiguo por los curacas.

El vínculo *mitmaqkuna* —energía captada para el desempeño de tareas productivas, más allá de las funciones “políticas” que priorizaron las crónicas, parecen evidenciarse cuando en la clasificación por edades hecha por Guamán Poma, el cronista indio destaca aquella de mayor potencialidad y energía para el trabajo (25 a 50 años) edad que denomina Auca-camayoc, voz que proviene de la palabra Auca: guerrero (Guamán Poma 1615, 1980:136). Hay que llamar la atención sobre el hecho de que dentro de esta categoría se ubican no solamente a los soldados sino también a los labradores, los artesanos y por supuesto a los *mitmaqkuna*

“...y se sacaban de estos valentones indios mitimaes, extranje-
ros, en otras provincias le poblaban dándole tierras, pastos y sementeras de sobra para toda su generación

De estos indios valentones sacaban para labradores y oficiales de todos los oficios que había menester el dicho Inga y los demás señores príncipes y principales, y las dichas señoras de este reino, y a estos los llamaba mitimas, extranjeros" (Guamán Poma, [1615] 1980: 136 y 139).

En este caso, la información que nos ofrece Guamán Poma, subraya el carácter productivo de la actividad de los *mitmaqkuna*, por esto es que aparecen señalados entre aquellos que son responsables del trabajo especializado y la producción, incluidos los servicios. Es sugerente la afirmación del autor de la Nueva Corónica cuando dice que el Inca daba a los *mitmaqkuna* "tierras, pastos y sementeras de sobra para toda su generación" lo que obviamente debe suponer una forma de dádiva del estado a favor de los *mitmaqkuna*. Ellos por cierto no trabajaban para entregarlo todo al estado, su producción les significaba "recibir" más allá de lo suficiente, por lo menos es lo que parece sostener Guamán Poma, tal vez pretendiendo señalar con claridad diferencias en las condiciones de esta forma de entrega de trabajo en tiempos del Inca, con las circunstancias que rodeaban al trabajo nativo en beneficio de los españoles.

La labor especializada y el dominio de una vasta tecnología, fueron características que se hallaron presentes en la economía andina, por eso no llama la atención que tanto en la labor de los *mittani* como en la de los *mitmaqkuna* se diera una ecuación entre entrega de energía y tecnología.

Trabajo y explotación de diferentes microclimas suponen también, en los Andes prehispánicos, la persecución de un equilibrio hombre-tierra. Seguramente por eso una de las cosas que más llamó la atención a los cronistas fue lo que ellos mismos denominaron la función colonizadora de los *mitmaqkuna*: sacando gente de los lugares más densamente poblados para colonizar aquellos otros en donde la abundancia de las tierras fértiles hiciera factible la presencia de un número mayor de población (Cieza [1550] 1985:65 y ss.).

Hay que pensar, que teniendo las distintas etnias, antiguos derechos adquiridos sobre la tierra y considerando además que las relaciones sociales y económicas de los pobladores andinos se ordenaban en base a un trabajo agrícola y/o de explotación de las ecologías practicado por el grupo de parentesco, es decir organizado comunitariamente, el acceso que en la práctica podían tener los incas sobre las tierras ubicadas dentro del ámbito territorial de cada etnia dependía de la capacidad del estado para ampliar mediante uso de tecnología, las tierras fértiles u otros espacios productivos⁶; como también al parecer de sus posibilidades para ocupar espacios ya empleados por los distintos ayllus. Este último mecanismo que es el que corresponde al empleo de *mitmaqkuna* en una de sus varias facetas de traba-

5. Puede consultarse Murra, 1978 y 1980.

jo, de seguro requirió de una organización mucho más compleja que la de la *mitta* tradicional, y cuyas características fueron seguramente menos simples de lo que parecen.

Siguiendo la línea señalada por Murra en cuanto la ampliación del sistema vertical a funciones no estrictamente ecológicas, Craig Morris ha llamado la atención acerca de que

“...algunos de los principios subyacentes, tanto a los centros estatales como a la red de almacenamiento, derivaban de las tradicionales estrategias de utilización de la ecología alto andina. La gente y los bienes eran llevados de una zona a la otra como algo común y corriente; cada grupo conocía a fondo una gran variedad de pisos ecológicos;...” (Morris, 1981: 372).

En este caso, los testimonios que se orientan a señalar la función de los *mitmaqkuna* obedeciendo a fines tácticos, para asegurar un dominio político sobre las distintas unidades étnicas, así como el drenaje de las zonas de mayor concentración demográfica y el poblamiento de otras deben entenderse no solamente como variantes de la clásica *mitta* sino también como una ampliación del control vertical. Ambas si bien son naturalmente vinculables a la administración de los incas, pueden serlo con anterioridad a otros centros de poder en los Andes.

Emplear mano de obra según la modalidad del sistema *mitmaq* significó que tales centros de poder antes y sobre todo los incas, contaran con un mecanismo eficientemente capaz de producir alteraciones en las estructuras locales de poder (Vide Regalado 1975 y 1978).

Dicha capacidad seguramente provenía mucho más que de sus funciones militares “de guarnición y cuidado de fortalezas”, de su posición de foráneos o “extraños” dentro de las etnias receptoras, así como de su carácter estable, y sobre todo independiente respecto a las autoridades del lugar. Como se ve la presencia de los *mitmaqkuna* significaba en buena medida una desvirtuación de la *mitta* y también una forma de modificar, constriñendo al poder local, pero esto último no siempre y necesariamente gracias a actividades militares o de “espionaje”, realizadas por los *mitmaqkuna*.

Esta función de espías es una idea recurrente en las crónicas cuando se quiso precisar las funciones de la población *mitmaq*.

Murúa, aun cuando no resulta un cronista demasiado confiable, es un ejemplo de este tipo de opinión, es más, como sabemos en este punto sigue la orientación del resto de sus colegas. Afirma que “además de los Paramayos (sic: pucaramayos)

que eran espías que residían en las fortalezas y caminos habían otros que también llamaban mitimas, que tenían puesto en los pueblos más principales y fortalezas y allí eran continuos” (Murúa, [1590] 1946 : 334).

A lo que se está aludiendo en realidad es a dos tipos de trabajo de características de resguardo ambas, pero diferentes a su vez porque en un caso la actividad se cumple temporalmente, es decir con mano de obra que se renueva y en el otro, la misma tiene un carácter estable: "allí eran continuos".

Ha sido planteado en algunos estudios que han tratado el tema, la importancia fundamental que para el funcionamiento del sistema *mitmaq* fue una organización territorial basada en el sistema decimal, lo mismo que señalar la elevación de los factores de producción como una consecuencia de estos traslados de población durante la vigencia del Tawantinsuyu (Choy, 1979 : 244-245).

Sin embargo todavía no puede decirse mucho acerca de las características y alcances del sistema decimal, más allá de señalar su utilización con fines censales. No puede concebirse dada la consistencia y características de las organizaciones étnicas y de sus relaciones sociales, ambas fundadas en el parentesco, que los incas hubieran podido desarmar y reorganizar por completo y a su antojo a dichas entidades sociales, máxime si vemos que la energía extraída permanentemente a las etnias, aunque numerosa suponía a los incas la entrega de constantes y numerosas dádivas, así como la concesión de privilegios.

Por el contrario todo indica que los sistemas de parentesco andino fueron insustituibles y en todo caso, tal vez solamente se pueda pensar que el sistema decimal no substituyó a las relaciones parentales sino que se colocó por encima de las mismas.

El objetivo incesantemente perseguido por las sociedades andinas de lograr un efectivo control de ecologías, sobre todo diferenciadas, persiguiendo el ideal de la complementareidad productiva y la autosuficiencia, se explicita en las afirmaciones de los propios informantes andinos, quienes sostenían que los *mitmaqkuna* puestos por el Inca en muchos lugares de la vasta extensión del Tawantinsuyu, se trasladaban considerando prioritariamente la similitud de los climas entre los lugares de su origen y los nuevos asentamientos, movilizándose provistos de semillas para realizar sus tareas agrícolas, destacándose el cultivo de especies de alta estima y manejo significativo para el estado, cuyo valor ritual ha quedado registrado en los mitos: ají, maíz, coca (Rostworowski, 1963 : 237).

Sabemos que existe una especialización en la tecnología andina (Vide Lechtman y Soldi, 1981) y cuando encontramos en las fuentes tanta insistencia en que al hacerse el traslado de las poblaciones se cuidaba la similitud de climas, debemos pensar en un criterio de ocupación de zonas ecológicas o microclimas considerando fundamentalmente un *traslado* de tecnología, lo que da sentido a dicha movilización de la gente. Por cierto cuan-

do hablamos de traslados en donde existe un criterio de uso racional de la tecnología, esto es aplicable a tareas no agrícolas.

Cuando la información indica que los *mitmaqkuna* se trasladaban pre-munidos de semillas, nuevamente se insiste en la noción de especialización.

La opinión de que en sus orígenes los *mitmaqkuna* ordenaron su actividad hacia los controles ecológicos para más tarde ir acentuando otras funciones en el orden político-militar, perceptible durante la existencia del Tawantinsuyu, época durante la cual se habría producido un apreciable incremento de este tipo de trabajadores (c.fr. Mayer y Alberti: 1974 : 22) parece guardar relación con la orientación seguida por la administración inca, que marca una enfatización en la ampliación de su acceso a tierras, ganado y energía; consiguiéndolo no sólo a través de la mayor difusión de ciertos recursos tecnológicos sino por medio de lo que se ha considerado entonces una gran tendencia del estado hacia una mayor "reserva" de tierra y mano de obra a favor de la elite cusqueña (Murra, 1978), asunto que no es el caso aquí precisar ni seguir discutiendo⁷. En todo caso, advertir como ya lo ha hecho Murra, que resultó incrementado el número de *aqllas*, *yana* y *mitmaqkuna*, poblaciones que por resultar "extraídas de sus lugares de origen bajo un sistema que tenía sus diferencias respecto a la *mitta*, y resultando parcial o totalmente "desarraigados de sus lugares de origen son rotulables como población marginal.

De cualquier manera surge una interrogante de importancia: ¿los incas efectuaron estos traslados por propia decisión? o en todo caso ¿la mayoría de las veces no hicieron sino tomar bajo su control, poblaciones sujetas con anterioridad a este régimen?

Lo cierto es que con el desarrollo y expansión territorial del Tawantinsuyu el crecimiento de la burocracia y por ende el aumento de la voracidad de la elite (Schaedel, 1978) parecen situaciones lógicas en las vísperas del arribo de los españoles a los Andes. De otro lado, cabe preguntarse si es que esta relación *mitmaqkuna*-poder tiene explicados su incremento e importancia a partir del desarrollo de estados inca o si por el contrario estuvo la presencia de este tipo de mano de obra en su vínculo con las elites, en la base de la expansión del Tawantinsuyu.

En este sentido no debemos de olvidar que desarrollo de tecnología y manejo de mano de obra siempre estuvieron vinculados en los estados andinos. Tampoco debe dejarse de lado la importancia de la religión en las sociedades tradicionales; si es que llamamos la atención sobre la significativa función ceremonial del uso de los excedentes y su manejo por la elite que justificaba en mucho su existencia en el cumplimiento de los rituales. Hay que considerar que la demanda creciente de excedentes por parte de la

7. Puede verse al respecto Burga, 1978.

elite y el desarrollo del estado que se vinculó a la expansión del culto solar, marcan justamente la presencia de este ingrediente religioso para la época del Tawantinsuyu, repitiendo por cierto un fenómeno muy antiguo y constante en las sociedades del Ande.

Un testimonio, aunque recogido hace muy poco de labios de un poblador andino, hace referencia a esta relación entre religión, trabajo y tecnología, estableciendo de paso una diferencia radical entre estos factores y los propios de la cultura occidental:

“Túpac Amaru era de Tungasuca, paisano hijo de Inaks, pero un día esos enemigos españoles lo mataron. Le habían sacado su lengua, sus ojos desde la raíz. Así lo habían matado a Túpac Amaru sus contrarios. Los contrarios de Túpac Amaru eran los mismos contrarios de nuestros abuelos, los Inkas. De Inkarrey, del tiempo de los abuelos dicen esto:

Nuestro Dios había preguntado, caminando de pueblo en pueblo:

—¿Qué trabajo quieren que les de?

A lo que Inkarrey había contestado:

—Nosotros no queremos ninguno de tus trabajos. Está en nuestras manos todo trabajo si queremos trabajar.

Así habían contestado:

—Nosotros hacemos caminar las piedras; con un solo hondazo construimos montañas y valles. No necesitamos nada, sabemos de todo.

Bueno, este Dios había sido de dos caras y había ido donde el enemigo de nuestro antiguo abuelo Inka a España, también a caminar de pueblo en pueblo. Y les había dicho:

—¿Que quieren? Les voy a dar trabajo. Pídanme lo que quieran. Mientras el Inka le había despreciado, aquí, en el pueblo de España, todos eran ambiciosos y le habían pedido de todo:

—Queremos esto, aquello, —diciendo. Por eso ahora, nosotros los runas, no sabemos hacer caminar las máquinas, los carros, esos aparatos que caminan por lo alto como pájaros: helicópteros, aviones. No sabemos hacer ninguno de esos aparatos, pero esos españoles son prácticos, saben de todo. Así un wiracocha española había inventado la luz, solo mirando el agua, con unos vidrios inventó la luz del foco; ahora mismo esta luz es del agua de Calca.

Así pues, el Inka, nuestro Inkarrey fue sobrado y no quiso trabajo. Pero esos españoles, pidieron todo tipo de trabajos, “queremos nosotros” diciendo. Por eso ahora, ellos trabajan carros, maquinarias y ollas de fierro. Todo lo que nosotros no hacemos. Esto es porque a ellos, el propio Dios les dio esos trabajos y no como nosotros que despreciamos los dones de Dios.

Nosotros somos peruanos, indígenas, ellos eran inka runas, pero somos sus hijos por eso también mataron esos españoles a Túpac Amaru”. (Valderrama y Escalante, 1982 : 49-50).

La crisis del poder incaico, evidente tras la invasión española, pero por cierto con raíces anteriores a la presencia de la hueste encabezada por Francisco Pizarro deberá relacionarse con la pérdida de capacidad de la elite cusqueña para acumular excedentes, pero también a un proceso de crisis religiosa que formó parte de la desestructuración de la sociedad andina a partir de la conquista y probablemente antes, como crisis del cosmos inca, evidente según nuestro punto de vista durante el conflicto de las panacas que encabezaron Huáscar y Atahualpa⁸.

En resumen hablar de los mitmaqkuna en la época prehispánica pero sobre todo durante el Tawantinsuyu supone entender que: 1) Se trató del desarrollo a una escala ampliada, de la antigua práctica de desplazamientos y nuevos asentamientos, de grupos de población en proporciones y con fines variados.

2) El traslado de los pobladores sujetos al régimen *mitmaq* puede considerarse relacionado profundamente a la tecnología andina, considerada tanto como requisito cuanto como expresión del sistema en cuestión.

3) La existencia de *mitmaqkuna* significó la modificación en distintas formas, de patrones andinos tradicionales, desde aquel que marcaba la adscripción de los miembros de un grupo de parentesco a un territorio en el que consideraban estaba su pacarina, hasta la desvirtuación de las relaciones básicas de la reciprocidad en un proceso al parecer de carácter diacrónico y por tanto no ubicable solamente en la época del Tawantinsuyu, configurando además en estas poblaciones una situación de "marginalidad".

4) Esto facilitará al poder el manejo directo, permanente y creciente de cierta cantidad de energía que le asegura de esa misma manera, el control de ecologías y una producción de excedentes. Sin embargo, un gasto constante de los citados excedentes, es el requisito fundamental que debe cumplir el estado para conseguir mano de obra temporal (*mitta*) y estable (*mitmaqkuna*).

8. Una aproximación a esta temática la hicimos en un artículo publicado en *Histórica* (Regalado, 1984).

BIBLIOGRAFIA

- BURGA, Manuel
1978 "El imperio inca ¿sociedad en transición o estado de tipo asiático?": *Análisis Cuadernos de Investigación* N° 5. Lima, Mayo-Agosto.
- CIEZA DE LEON, Pedro
[1550] 1985 *La Crónica del Perú. Segunda Parte*. Edición, prólogo y notas de Francesca Cantú. Pontificia Universidad Católica (Fondo Editorial), Academia Nacional de Historia, Lima.
- CHOY, Emilio
1979 "Sistema social incaico". En : *Antropología e Historia*. Lima U.N.M.S.M.
- ESPINOZA SORIANO, Waldemar
1975 "Los mitmas Huayacuntus en Quito o guarniciones para la represión armada siglos XV y XVI" *Revista del Museo Nacional*. Tm. XLI I.N.C. Lima.
1981 (compilador)
Los modos de producción en el Imperio de los Incas. Amaru editores, Lima.
- GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe
[1615] 1980 *Nueva Corónica y buen gobierno*. Biblioteca Ayacucho, Caracas. Edición y prólogo de F. Pcase.
- JEREZ, Francisco de
[1532] 1917 *Verdadera relación de la conquista del Perú*. Librería e Imprenta Sanmartí, Lima. Prólogo de H. Urcaga.
- KOTH DE PAREDES, Marcia y Amalia CASTELLI (comp.)
1978 *Etnohistoria y Antropología andinas*. Lima.
- LECHTMAN, Heather y Ana María SOLDI
1981 *La tecnología en el mundo andino. Runakanap kawsayninkupaq Rurasqankunapaq*. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- LORANDI, Ana María
1983 "Mitayos y mitmaqunas en el Tawantinsuyu meridional". *Histórica*. Vol. VII, N° 1.
- LUMBREJAS, Luis G.
1969 *De los pueblos, las culturas y las artes del antiguo Perú*. Moncloa-Campodónico, editores asociados. Lima.
- MAYER, Enrique y Giorgio ALBERTI (comp.)
1974 *Reciprocidad e intercambio en los Andes*. I.E.P. Lima.
- MITCHELL, William P.
1981 "La agricultura de riego en la sierra central de los Andes: Implicaciones para el desarrollo del estado". En: Lechtman y Soldi, 1981.
- MORRIS, Craig
1981 "Tecnología y organización inca del almacenamiento de víveres en la sierra". En: Lechtman y Soldi, 1981.
- MURUA, Fray Martín de
[1590] 1946 *Historia del origen y genealogía real de los Reyes Incas del Perú*. Introducción y notas de Constantino Bayle, Madrid.
- MURRA, John V.
1975 *Formaciones económicas y políticas en el mundo andino*. I.E.P. Lima.
1978 *La organización económica del estado inca*. Siglo XXI, México.

- 1980 "Derechos de tierras en el Tawantinsuyu" *Revista de la Universidad Complutense*. Vol. XXVIII, N° 117, Madrid.
- OLIVA, Juan Anello
[1630] 1895 *Historia del Reyno y las provincias del Perú*. Lima.
- PEASE G. Y., Franklin
1978 *Del Tawantinsuyu a la historia del Perú*. I.E.P. Lima.
1980 *Los Incas*. En: Colección Historia del Perú. Tm. II. Editorial Mejía Baca, Lima.
- RAVINES, Rogger (comp.)
1978 *La tecnología andina*. I.E.P., Lima.
1980 *Reinos y señoríos de los Andes Centrales 800-1476 D. C.* En: Colección Historia del Perú, Tm. II Editorial Mejía Baca, Lima.
- REGALADO DE HURTADO, Liliana
1975 *Los mitmaqkuna en el Tawantinsuyu*. (Análisis Casuístico). Tesis. Pontificia Universidad Católica del Perú.
1978 "Mitmaqkuna y controles ecológicos". En: Koth y Castelli (comp.) 1978.
1983 "Un contexto legendario para el origen de los mitmaqkuna y los alcances del prestigio norteño". *Histórica*. Vol. VII, N° 2, Departamento de Humanidades P.U.C., Lima.
1984 "De Cajamarca a Vilcabamba. Una querella andina". *Histórica*. Vol. VIII, N° 2, Departamento de Humanidades P.U.C., Lima.
- ROTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María
1963 "Dos manuscritos inéditos con datos sobre Manco II, tierras personales de los Incas y mitimacs." *Nueva Corónica* N° 1. U.N.M.S.M. Lima.
- SCHAEDEL, Richard
1978 "Formation of the Inca State". En: *Actas y trabajos del III Congreso del Hombre y la Cultura Andina*. Tm. I, edición de Ramiro Matos M., Lima.
- STEWART, Julián H.
1946 *Native Peoples of South America*. New York, Ed. Mc Graw & Hill.
- VALDERRAMA, Ricardo y Carmen ESCALANTE
1982 *Gregorio Condori Mamani. Autobiografía*. Centro de Estudios Andinos "Bartolomé de las Casas", Segunda edición, Cusco.

Idolatrías de los indios checras

Religión andina en los Andes Centrales

*Al Doctor Onorio Ferrero
Fernando Iwasaki Cauti*

Un estudio coherente del fenómeno religioso andino implica la confrontación constante de las hipótesis provenientes de los ensayos interpretativos generales con los resultados de las investigaciones en las unidades regionales. No obstante, estos esfuerzos por abstraer la estructura simbólica de la conducta religiosa de los antiguos peruanos serían inútiles, si es que mediante análisis comparativos no buscamos su inserción en la Historia de las Religiones. En esta línea, los trabajos de Onorio Ferrero resultan ser precursores en nuestro medio (Ferrero 1967) y trazan el derrotero que este estudio pretende seguir.

1. *Checras*

La zona que nos ocupa se encontraba comprendida en la provincia de Chancay, perteneciente a la arquidiócesis de Lima.

“El distrito de esta provincia comprende dos territorios, uno de temperamento frío hacia la cordillera, por el Este, nombrado de los Checras; y otro caliente en los valles hacia el mar por el Oeste, que es de donde recibe su denominación de Chancay” (Bueno 1951:36).

Muy próxima a la cordillera y situada en los orígenes o cabeceras del río Huaura, Checras configura una zona apta para el pastoreo y cultivo del maíz (Stiglich 1922, t.I:148). Empero, su cercanía a la costa convertía a la región en un lugar de tránsito obligado para la circulación de productos provenientes de otros pisos ecológicos; involucrando —de esta manera— a Canta, Tarma, Cajatambo, Huamalíes, Huánuco, Conchucos, Jauja y Huaylas (Bueno 1951:37).

Por concesión del marqués Francisco Pizarro, la provincia de los Checras fue encomendada por vez primera a Francisco de Talavera en 1561,

generándole a su encomendero una renta anual de 2.500 pesos (Hampe 1979:99). Posteriormente, y por canales que desconocemos, la encomienda pasó a manos de Manuel de Cárdenas, contando para 1601 con una población de 927 indios tributarios que rendían 1,841 pesos anuales libres de costa (AGI, Lima 30 y Hampe 1986).

El documento que aquí analizamos proviene de la visita tomada en el pueblo de San Francisco de Musca, correspondiente al curato de Paccho, en la región que hemos definido como Checras.

2. *El proceso de evangelización*

La condición de provincia limítrofe con Canta, Cajatambo, Cinchaycocha y Tarma (Bueno 1951:34, 39 y 46), determinan que en el estudio de la evangelización y extirpación de idolatría, debamos considerar una región más amplia. Tanto en cuanto por la evidente cercanía, como por la política del arzobispado, que afectó por igual a toda la zona.

De esta manera, por la relación de Fr. Diego de Porres, Comendador de los mercedarios, sabemos que ejerció su ministerio en Checras, Atavillos, Cajatambo, Cinchaycocha y Bombón, hacia la segunda mitad del siglo XVI (Porres 1906:92), convirtiéndose en el:

“...primero autor y descubridor de tantas y tan extrañas tierras y de tantos ritos y secretos, cerimonias, abominaciones y abusiones de tantas y tan barbaras naciones...” (Porres 1906:87).

Descubierta la idolatría por Avila en 1608, el arzobispo Lobo Guerrero decidió crear el Cuerpo de Visitadores Generales de las Idolatrías para organizar la primera campaña de extirpación. En virtud de esta iniciativa, el doctor Diego Ramírez fue nombrado visitador de Tarma y Cinchacocha (Arriaga 1968:197) y Hernando de Avendaño para Canta y Checras (AGI, Lima 327).

Sin embargo, una nueva misión integrada por los padres Alonso Osorio, Juan de Cuevas, Pedro de Silva y Bartolomé Gómez fue comisionada en 1621 a visitar la región:

“Los PP. que componían la tercera pasaron por la Provincia de Checras, antes de penetrar en los Andajes y con gran consuelo suyo echaron de ver que no quedaban rastros de idolatrías y antes las aborrección” (Vargas Ugarte 1959, t. II:315).

Pero lejos estaba de ser ésto cierto, pues el arzobispo Villagómez se vio obligado a destinar a la mayor parte de visitadores a la región que historiamos. El lic. Gamarra visitó Canta, Tarma, Cinchaicocha y Huánuco; el

doctor Pablo Recio de Castillo, Checras y Cajatambo; el lic. Felipe de Medina, Jauja, Chancay y Huaylas, y lie. Bartolomé Jurado, Conchucos y Huamalíes (Duviols 1977:198).

En 1664 Cristóbal Yaguas, hechicero de la provincia de Canta, fue ajusticiado por adorar a los antepasados en el pueblo de Guamantanga (Duviols 1977:328) y el visitador Noboa escribió sobre sus infructuosos intentos de evangelizar la zona de Cajatambo:

“...adonde descubri la mayor fuerza de ydolatrias, los mas abominables abusos y que dentro de sus casas y plaças fue en los pueblos viejos de su gentilidad que estan retirados muchas leguas de sus principales reduçiones adonde se an ydo a bibir muchas parcialidades y ayillos de yndios, desmenbrandose de sus principales reduçiones” (AGI, Lima 333).

Esta información es interesante pues revela cómo los pueblos antiguos siguieron siendo escenarios de prácticas idolátricas, a pesar de la política de dispersión y evangelización implementada desde las reducciones. Precisamente, en Checras se rendía culto a:

“...camac vilca, que es una piedra que está en un pueblo viejo llamado tambo vilca, el qual dicho tambo vilca es otra guaca” (AGI, Lima 327).

De acuerdo a lo anterior, San Francisco de Musca habría sido la reducción y Tambo Vilca el pueblo antiguo u originario.

Un proceso de extirpación de idolatrías revela que aún en 1724 se seguía adorando en Checras a Apu Libiac y a Apu Libiac Cancharco:

“En los sacrificios a estas huacas, el sacerdote llamado quipo camayos ofrecía sangre humana, llamas, cuyes, chicha mezclada con polvos de conchas marinas, bronce molido y charqui” (Rostworowski 1983:66).

Por otro lado, hacia la segunda mitad del siglo XVIII se produjo un nuevo brote de idolatrías en el pueblo de Chacayanta (Tarma), que afectó también a la región que analizamos (AGI, Guatemala: 953)¹.

Finalmente, en 1804, José Ignacio Morena, cura de Checras, informó al arzobispo de la persistencia de los cultos aborígenes:

“Pero ahora que se ha descubierto el mal que tantos tiempos ha estado oculto, interesaré mucho más mi celo hasta lograr extirpar con el favor de Dios tan envejecido error” (citado por Duviols 1977: 433).

1. La noticia de la existencia de documentos peruanos en la sección Audiencia de Guatemala del AGI, se la debemos a la Dra. Da. Beatriz Suñe Blanco, del Departamento de Etnología y Antropología de América de la Universidad de Sevilla.

Como se habrá podido apreciar, la región de Checras revela una larga tradición idolátrica que hizo inútiles los esfuerzos del arzobispado por implementar una evangelización efectiva en la zona.

3. *Divinidades*

Lo primero que debemos tener en cuenta para el análisis de los dioses que aparecen en esta declaración, es que los nombres y funciones de los mismos se obtuvieron gracias a una serie de preguntas dirigidas (Arriaga 1968:248-251). De acuerdo a ello, resulta muy difícil obtener las estructuras simbólicas de estas deidades, pues las respuestas han pasado por el filtro del pesquisidor y fueron producto de un cuestionario preestablecido.

De cualquier manera, la divinidad principal parece ser, sin duda, el dios Pocoguancoy, ante quien se celebraban todas las ceremonias principales. Sus atributos apenas pueden deducirse de la invocación que figura en el texto:

“Señor pocoguancoy por mi criador y aceptor, dadnos salud, hijos, mays, papas y los demas bienes temporales y guardad vuestras criaturas” (AGI, Lima 327).

No obstante, se puede apreciar que en Checras también se repite el carácter cíclico de las divinidades andinas y la idea de una creación anterior (Pease 1973:18) cuando se dice que Pocoguancoy es:

“...su criador e ijo del criador del mundo” (AGI, Lima 327).

Por otro lado, la presencia del ídolo Chaupiguancoy —acompañando a Pocoguancoy— refuerza la teoría de que los grandes númenes andinos se muestran a través de un dualismo masculino (Rotworowski 1983:182).

Destaca igualmente la figura del rayo-trueno, Curi Lliviác, cuyo culto estuvo también extendido por Huarochirí, Jauja, Atavillos y Cajatambo (Rostworowski 1983:54). Es muy probable que esta divinidad haya tenido una relación con el simbolismo dual, pues los confesantes declararon que:

“...an tenido por cierto enseñándolo y predicándolo a los demás yndios, que quando naçen dos de un biente, así hombres como animales, son hijos del rayo y del trueno” (AGI, Lima 327).

Lo anterior indica no sólo el carácter fecundador o fertilizador de este dios, sino también la personificación de dos fuerzas o atributos en la figura de Curi Lliviác: el trueno y el rayo. No obstante, existe la posibilidad de que Curi y Lliviác hayan sido dos dioses distintos, el trueno y el rayo, respectiva-

mente. Esto podría deducirse de una instrucción dada por el arzobispo Villagómez sobre los bautizos de los indios:

“Si han tenido o tienen mucho tiempo de por bautizar a sus hijos siendo ya grandes, o si los que ya están bautizados se han llamado, o llaman con los nombres de sus huacas o con el del trueno, llamándose *Curi*, o con el del rayo, llamándose *Llibiac*” (el subrayado es nuestro. Villagómez 1919:211-212).

Comparando con otras informaciones provenientes de zonas cercanas, podríamos establecer una correspondencia entre Tumayricapa o Tumayhananpe —divinidades de Cinchaycocha— con respecto a Tumantixci, presente en la relación de los Checras (Duviols 1974-76). Sobre todo porque la pareja Raco y Urao también se reproduce en Cinchaycocha (Vargas Ugarte 1959, t. II:314):

“Raco se sitúa cerca de Huariaca y desde su cumbre domina la laguna de Chinchaycocha. Contaban los naturales que su ‘hermano’ se fue a Andajes de donde contemplaba la región desde lo alto de su cima nevada” (Rostworowski 1983:64).

Sin embargo, el resto de las divinidades que aparecen en la declaración resultan ser númenes petrificados vinculados al crecimiento de las plantas o dadores de lluvias, lo que indica que fueron “piedras fertilizadoras”.

“El culto no va, pues, dirigido a la piedra en tanto que substancia material, sino al espíritu que la habita, al símbolo que la sacraliza” (Elíade 1974, t. I: 257).

Al respecto, Hernando de Avendaño logró recopilar por 1617 en Cajatambo, una interpretación de las hierofanías líticas que se ajusta a la cita anterior:

“Tienen los yndios historias de sus Idolos que las saben por tradición de sus mayores y dicen que todos los ydolos tienen dentro dessi, aunque son piedras, çierta deidad que se convirtio en aquella piedra y por esso la adoraban” (AGI, Lima 301).

Ahora bien, ¿de dónde podrían haber obtenido dichas piedras su carácter fertilizador? Según los estudios de la Historia de las Religiones, las piedras vinculadas a la lluvia o a la fertilidad deben su poder a su procedencia celeste; es decir, a su carácter meteórico:

“...si la piedra tiene valor religioso, lo debe a su origen: al hecho de que proceda de una zona sagrada y fértil por excelencia. Cae del cielo al mismo tiempo que el rayo, que trae la lluvia. Todas las

creencias referentes a la fertilidad de las 'piedras de lluvia' están basadas en su origen meteórico o en las analogías que parecen existir entre ellas y ciertas fuerzas, formas o seres que rigen la lluvia" (Eliade 1974, t. I:264).

Algunos autores han llamado la atención sobre el vínculo que podría existir entre los aerolitos y ciertos dioses andinos (Rostworowski 1983:56), pero sólo hemos podido constatarlo investigando sobre la relación presente entre los mitos y los meteoritos, basándonos en evidencias geológicas y arqueológicas (Iwasaki 1984:103-106). Ello nos lleva a plantear la posibilidad de que un trabajo geológico en esa zona de los andes centrales demostraría la presencia de fragmentos meteóricos, pues a la documentada existencia de las "piedras de lluvia" se sumarían las versiones míticas que hablan de piedras "caídas del cielo" (Duviols 1974-76).

Tenemos entonces que el panteón regional habría estado conformado por una serie de cratofanías líticas vinculadas a las lluvias, el cielo, las plantas y las faenas agrícolas; pero además sabemos que los indios de Cheras tenían:

"... a todas las cuales guacas por ynterçesoras con el dicho ydolo pocoguancoy y chaupiguancoy" (AGI, Lima 327).

Por lo tanto, las funciones de los dioses menores estaban subordinadas a los atributos de la pareja divina principal, la cual, era quien proporcionaba finalmente todos esos dones. Por lo tanto, si tales son los poderes de Pocoguancoy y Chaupiguancoy, estaríamos ante una caracterización del "señor de los fenómenos meteorológicos":

"La condición de deidades dadoras de lluvia y fertilidad y un polimorfismo derivado del hecho de que personifican a los fenómenos meteorológicos rayo, trueno, granizo y nieve, son características comunes de estos númenes. Así se explica que su nomen commune sea el del rayo o el trueno, los más formidables de estos fenómenos. En el mundo de concepciones indígenas, estos dioses personifican, además, a las fuerzas inmanentes en los nevados más colosales" (Mariscotti 1972:208).

Efectivamente, a lo largo de todo el documento se observa la participación constante de la pareja Pocoguancoy y Chaupiguancoy en los principales aspectos de la vida comunitaria. Semejante dinamismo sólo es explicable dentro de la visión cíclica de la cosmovisión andina y las características particulares del "señor de los fenómenos meteorológicos", que complementaron la figura de estas divinidades con los atributos de Redentor y Héroes Culturales:

“La ‘especialización’ de las divinidades celestes en divinidades del huracán y de la lluvia, así como la acentuación de sus poderes fecundantes, se explica en parte por la estructura pasiva de las divinidades uránicas y la tendencia que estas divinidades tienen a ceder su lugar a otras hierofanías más ‘concretas’, claramente personificadas, más directamente implicadas en la vida cotidiana de los hombres” (Eliade 1974, t. I:111).

Sin embargo, aún es insuficiente lo que sabemos de estas divinidades y sus atributos. Probablemente la consulta de otras fuentes proporcione más informaciones al respecto.

4. *Festividades*

Las fiestas son el *tempus kat' exojén*, el tiempo que se ha destacado de la totalidad de la duración como particularmente potente (Van der Leeuw 1975:374), aunque para las mentalidades arcaicas todo tiempo tiene un valor propio y una potencia propia, pues no sienten como homogéneos los instantes del tiempo que se suceden unos a otros. En virtud de ello, la elección de los días festivos habría tendido más a lo particular que a lo general; ya que ciertos períodos del día y de la noche, del mes, del año, etc., se presentarían con la propiedad de ejercer influencias favorables o fatales.

Las fiestas se acomodan en un ciclo festivo, y la fiesta —en el ciclo— expresa un microcosmos de la totalidad temporal, pues en su esencia está la continuidad, la repetición y el avance del mundo. Los ciclos agrarios, los movimientos de los astros o las variaciones de los ciclos acuáticos, encuentran su fundamento en la realización de estas fiestas.

Pues bien, a través del documento podemos observar que el ciclo festivo es a la vez un ciclo agrario, lo que lo convierte en un ciclo mucho más complejo de lo que su nombre pudiera dar a entender. A través de los “cultos de la vegetación” se representa la vida entera, es la naturaleza misma la que se regenera en múltiples ritmos y a la que se honra, promueve y solicita. Las fuerzas vegetativas son, pues, una epifanía de la vida cósmica (Eliade 1974, t. II:102). Es por ello que las fiestas agrícolas en Checras estaban vinculadas a elementos como la luna, las aguas o la mujer.

Lo primero que llama la atención en las festividades del pueblo de San Francisco de Musca es la correspondencia entre sus fiestas y las del calendario cristiano. De esta manera, el Corpus Cristi o la Pascua de Resurrección se convertían en los días propicios para desarrollar sus cultos².

2. Esta maniobra ya había sido advertida por Avila y ha sido desde esa fecha continuamente estudiada (Duviols 1977:248-260 y Armas Medina 1966-68:23). No obstante, debemos entender que estas prácticas sincréticas respondían a la finalidad de evitar la represión de la iglesia colonial.

Con respecto a la medición del tiempo de los ciclos festivos, la declaración dice que:

“Y en quanto a las fiestas que se asen a los dichos ydolos dixeron que cada mes en la luna nueva y en la menguante an hecho fiesta al dicho ydolo pocoguancoy con los sacrificios dichos, baylando, tañendo, cantando y bebiendo vna noche entera” (AGI, Lima 327).

Quiere decir entonces que, al igual que otras culturas del mundo, los antiguos peruanos controlaban el tiempo con arreglo a las fases de la luna. El tiempo lunar es un tiempo “vivo”, pues se refiere siempre a una realidad biocósmica como la lluvia o las mareas, la siembra y la cosecha o el ciclo menstrual (Elíade 1974, t. I:189). El conocimiento del ritmo lunar hizo posible estas síntesis mentales que ponen en relación y unifican realidades heterogéneas. Tal vez si no se hubiera intuido la ley de variación periódica de la luna, no se hubieran descubierto tampoco esas simetrías de estructura ni esas analogías de funcionamiento. Finalmente, el simbolismo lunar también se vincula con los ciclos agrarios por su carácter fertilizador, fertilización que se opera mediante la acción de símbolos lunares (plantas, animales, mujeres, piedras, etc.).

En el caso de Checras, veremos cómo todos los elementos anteriores se manifiestan en la fiesta de la cosecha o fiesta de los Parianes:

“Yten confiesan aber hecho cada año la fiesta que llaman de los Parianes y quando se acaua de coxer el mays biene todo el pueblo con los dichos parianes a la casa de los dichos ydolos a donde, con sacrificios que les ofrecen, les dan las gracias de auerles dado buenas sementeras” (AGI, Lima 327).

Los parianes debieron ser los encargados de cuidar los campos de maíz y eran escogidos entre los miembros de la comunidad:

“Andan con unos pellejos de zorra en la cabeza (los parianes), y bordones con una borla de plata en la mano; ayunan el tiempo que dura el oficio, que es de dos meses, más o menos, no comiendo sal ni agi, ni durmiendo con sus mujeres, y mudan al hablar la voz, hablando mujeril y afectadamente” (Arriaga 1968:207).

Por una parte tenemos la presencia de los símbolos lunares, la plata (metal lunar) y los pellejos de zorra, pues el zorro fue un animal lunar en los andes centrales (Trimborn 1953:140). Por lo tanto, la acción fertilizadora de la luna sobre el maíz descansaba en la acción hierofante de sus símbolos. De otra parte observamos una concepción sexualizada de la naturaleza, ya que se menciona la abstinencia sexual de los parianes y, lo que resulta más llamativo, la posibilidad de que estos grupos hayan tenido un

carácter homosexual por aquello de “hablando mujeril y afectadamente”. Sin embargo, no podemos ser categóricos aún en este aspecto.

5. *Creencias*

Llama la atención en nuestro documento la ausencia de menciones a los mallquis o cuerpos de los antepasados, por eso debemos aclarar que antes de realizarse la confesión de los ministros de la idolatría, el visitador Hernando de Avendaño había descubierto ya centenares de momias, cuya relación pormenorizada (nombres, cultos, sirvientes, etc.) aparecen en otro documento del mismo legajo AGI, Lima 327 y que fuera parcialmente publicado por Duviols (1971: Apéndice documental).

Pues bien, volviendo a la declaración, encontramos cómo a dichos confesantes:

“...les an mingado muchas personas para que agan sacrificios con arañas y ellos los an hecho mirando por los pies dellas el suseso que an de tener” (AGI, Lima 327).

Según Arriaga, ésta era una práctica común entre los hechiceros, los cuales pedían a cambio plata u otras cosas (Arriaga 1968:214). Pero la adivinación parece haber estado muy extendida entre los indígenas, pues disponemos de una lista detallada de los distintos tipos de adivinos que existieron (Arriaga 1968:205-209).

Para abordar el problema de la adivinación debemos partir de que el que interroga no quiere saber qué sucederá, sino si sucederá lo que él desea. Por lo tanto, interrogar se relaciona en primer lugar con la posibilidad de poder hacerlo, con la ocasión propicia de realizar la consulta (Van der Leeuw 1975:365). De ahí que la predicción del futuro se preocupe de la adivinación sólo en un segundo término. Según nuestro texto, la adivinación se realizaba “antes de empesar a sembrar el mays” y después de una serie de ritos y ofrendas:

“pasados los quales, estos dichos ministros de la ydolatría bolbían a juntar todos los yndios e yndias a la casa de ldicho ydolo a donde sacrificando un cuy, bían en las entrañas dél lo que avía de suseder en las chácaras y salud de los yndios” (AGI, Lima 327) ³.

El segundo elemento de la adivinación es el de la palabra. Tradicionalmente, la palabra oracular no es inteligible ⁴, sino que se basa en la

3. Arriaga también señala que las adivinaciones se realizaban en tiempos de cosecha o siembra (Arriaga 1968:214).

4. En la mántica extática, por ejemplo, la palabra oracular se pronuncia durante el arrobo, y las Pitias —en los antiguos oráculos griegos— lo hacían en estados de trance.

interpretación (Van der Leeuw 1975:368). Ello nos hace reparar en la cada vez más urgente necesidad de un trabajo interdisciplinario que involucre a la lingüística, por ejemplo, en la solución de estos problemas. En nuestro documento, los hechiceros exclamaban “alli cachun”, que ha sido traducido como “suseda bien el año” por los visitantes de la idolatría.

Otra creencia que merece destacarse es la de un tiempo relacionado con la simbología del número cinco en las fiestas o ayunos. Así como en otros lugares⁵, el simbolismo del cinco ha sido interpretado en nuestro medio como la expresión de la totalidad del espacio (Pease 1970:62) o como una expresión de abstracción numérica basada en un tiempo eje (Silva Santisteban 1978:572). Para nosotros es una manifestación de la “duración” en el tiempo sagrado, pues la duración se desarrolla de incisión en incisión y es principio y fin, como la idea presocrática del semiprincipio o la semi-esencia.

Finalmente, debemos destacar la creencia en una vida ultraterrena en un lugar llamado Upaymarca, al cual sólo podía accederse gracias a unos perros negros que llevaban las almas a través de un puente de cabellos. Arriaga afirma que ésta era una creencia generalizada en las serranías:

“Común error es de todos los pueblos de la sierra que se han visitado que todas las almas de los que mueren van a una tierra que llaman Ypamarca, que podemos explicar a la tierra muda o de los mudos (...); dicen que antes de llegar hay un grande río, que han de pasar por una puente de cabellos muy estrecha; otros dicen que la han de pasar unos perros negros, y en algunas partes los criaban y tenían de propósito con esta supersticiosa aprehensión y se mataron todos” (Arriaga 1968:220).

Esta creencia revela la idea de una *ascesis*; es decir, de una ruptura con la dualidad humana (cuerpo y alma). Pero el tránsito del espíritu hacia ese *Regio Silentum* se convierte en un “Viaje Nocturno”, en donde las estaciones o riesgos del viaje celeste representan estadios de purificación interior (Van der Leeuw 1975:299). La gran cantidad de rituales descritos en el texto (ayunos, abstinencias, penitencias, confesiones, lavados y purificaciones) se relacionan directamente con la preparación del alma para ese viaje final, vienen a ser un *Ogdoás* o *Hebdomán*, una purificación gradual, el alma iba dejando a lo terrestre cada vez más atrás de sí.

5. En las medievales sagas artúricas, el Pentáculo era el símbolo del hombre y el micocosmos. Agripa de Nettesheim llamó al 5 “Nudo sin fin” (Everknot), pues puede trazarse infinitamente sin levantar el lápiz. (Tolkien 1952). Además, el 5 es un número circular, porque al multiplicarse vuelve a sí mismo sin cesar, $5 \times 5 = 25$; $25 \times 5 = 125$; $125 \times 5 = 625$...

6. *El documento*

La “Declaración de los ministros de la idolatría de Checras” se encuentra en el Archivo General de Indias de Sevilla (AGI), en la sección Audiencia de Lima (cartas de personas eclesiásticas), legajo N° 327. Dicho documento es una copia del original que se encuentra en el expediente de la visita que el doctor Hernando de Avendaño realizó en la región de Checras entre 1612 y 1617, precisamente, en la parte final del manuscrito se consigna el año de 1614.

Para la presente publicación, salvo la acentuación y la puntuación, hemos respetado la ortografía original.

DOCUMENTOS CITADOS

Archivo General de Indias de Sevilla.

Sección Audiencia de Lima, legajos: 300, 301, 327 y 333.

— Sección Audiencia de Guatemala, legajo 953.

DECLARACION DE LOS MINISTROS DE LA IDOLATRIA DE CHECRAS

“Yo, Melchior de los Reyes, notario eclesiástico de la visita general deste archobispado contra la ydolatría que ase el maestro fernando de auendaño. Doy fee y berdadero testimonio, cómo en un proçeso fecho de ofiçio en el pueblo de San Françisco de musca de la prouincia de los checras, está una declaración de los saçerdotes mynistros de la ydolatría del tenor siguiente:

En el pueblo de San Françisco de musca en dicho dia mes y año dicho, el dicho señor visitador para la dicha ynformación mandó pareser ante sí a don gonzalo chagua, camachico deste dicho pueblo, y a domingo raurar y a domingo masco, y a alonso caycho y a marcos roco. y a lorenço capcha y a andrés runa capcha, y a françisco chacras, saçerdotes mynistros de ydolatría. Y como fueron presentes, fue de ellos resiuido juramento en forma de derecho por ynterpretación y lengua de gerónimo osorio, yterprete jurado, y hellos lo ysieron cumplidamente y prometieron deçir uerdad.

Preguntados qué concepto an tenido de nuestra santa fe catolica y doctrina xpiana. que les an enseñado sus curas, dixeron que estos confesantes no an tenido antes de agora que la ffee y relixió xpiana; que los españoles profesan obligue a los yndios deste dicho pueblo, aunque todos son bautiça-

dos, a biuir conforme a ella; por tener como tienen, seta diferente, antes an enseñado y predicado al pueblo no acudan a missa y doctrina porque eso no es de ymportancia, ni la confición sacramental a los saçerdotes eclesiásticos y que a siestos confesantes, como los demas yndios deste dicho pueblo, jamas an confesado este mal concepto que an tenido de nuestra santa fe católica ni los pecados de ydolatría a los saçerdotes eclesiásticos, por decir que se enojarían las guacas y no les darían comidas y por decir no ser necesaria la confición sacramental para los yndios, sino para los españoles y esto responden.

Preguntados qué ydolos an adorado en este dicho pueblo así fixos como penates, y qué genero de adoración les an dado, sus tierras y por qué tiempo del año las asian, con qué bestidos y todo lo demas tocante a su prestigiõ: Dixeron quel principal ydolo deste dicho pueblo es pocoguancoy, el qual exhibieron ante el dicho señor visitador, al qual an adorado, así ellos como todos los yndios deste dicho pueblo, teniéndolo por su criador e ijo del criador del mundo. Yten an adorado a chaupiguancoy, luriguancoy, pilcoroca, tumantiexi, todos ydolos penates que estauan juntos con el dicho ydolo pocoguancoy, a los quales an pedido salud, vida y todos los demas bienes temporales. Yten an adorado al sol, luna y las siete cabrillas, pidiéndoles que no se les yelen las sementeras. Yten an adorado al trueno, al rayo, a quien llaman curi lliuiac, y an tenido por cierto enseñándolo y predicándolo a los demas yndios, que quando naçen dos de un bientre, así hombres como animales, son hijos del rayo y del trueno; y que la muger que los pare no a de llegar a baron por tiempo de doce dias, en los quales no a de comer carne, axí ni sal, porque asiendo lo contrario se henojarían las guacas y se perderían todas las sementeras de los yndios; y que quando una obeja de la tierra paría dos de un vientre o uno de pies, los quemaban y sacrificaban con la madre por la raçón dicha, y los dueños dellas abían de ayunar como está dicho; y que quando estas hijas del trueno o del rayo paren alguna criatura la llaman yacchi siendo hembra y nasco siendo baron, la dicha criatura, ques como si dixeran nieta del trueno o del rayo. Yten confiesan aber hecho fiesta por tiempo de todos Santos y por Pasqua de Resurreçión a los ydolos Raco [y] Vrao en la misma casa donde estaua el ydolo pocoguancoy, teniendo por cierto que desde bonbón cayan y bajauan los dichos ydolos a la dicha cassa a oyrles sus peticiones, a los quales pedían por tiempo de todos los santos buenas llubias y por Pasqua de Resurreçión buenos mayçes. Yten confiesan aber adorado al ydolo llamado yarcán para las llubias y a carwa cayan para la salud de los yndios, y a Raco y a yaro, que son tres piedras questan arriua deste dicho pueblo. Yten adoran a un çerro llamado yunca llallu para las chacras. Yten adoran a una piedra llamada yspac, questa en una laguna llamada oncoy cocha. Yten adoran otra piedra llamada marca aparac para la guarda y custodia deste

pueblo. Yten a Missa llacta, que es una piedra grande. Yten a cusagua que es una piedra que esta en las chacras de maíz, a la cual adoran para que aren presto las chacras y las siembren con breuedad. Yten a antayguari, al qual adoran para los gusanos y pájaros que asen daño en las chácaras. Yten a Julca Vrao, que es una cancha questá junto a las cassas del pueblo, al qual an adorado para la salud y aumento de los yndios. Yten a camac vilca, que es una piedra que está en un pueblo viejo llamado tambo vilca, el cual dicho tambo vilca es otra guaca. Yten condor cayan, que es otra piedra. A todas las quales guacas por ynterçesoras con el dicho ydolo pocoguancoy y chaupiguancoy.

Y en quanto a la adoración que les an dado dixerón que es diciendo 'señor pocoguancoy por mi criador y açedor dadnos salud, hijos, mays, papas y los demás bienes temporales y guardad buestras criaturas.

Y en quanto a los sacrificios dixerón que an sacrificado a los dichos ydolos cuys, sebo, coca, paria, mollo, asto, llacxa, chicha, arina de mays.

Y en quanto a las fiestas que se asen a los dichos ydolos dixerón que cada mes en la luna nueva y en la menguante an hecho fiesta al dicho ydolo pocoguancoy con los sacrificios dichos, baylando, tañendo, cantando y bebiendo vna noche entera. Yten por tiempo de Corpus Xpti. an hecho otra fiesta a las siete cabrillas para que no se les yele el mays, y la adoración y sacrificios se asía en la cassa del dicho ydolo chaupiguancoy y pocoguancoy bebyendo dos días. Yten por tiempo de todos los santos an hecho otra fiesta para las chácaras de mays, la qual asyan al dicho ydolo pocoguancoy. Yten después de pascua de resurección an hecho otra fiesta para que madure bien el mays con las mismas seremonias y sacrificios. Yten confesaron que dos veses al año estos saserdotes, como ministros que son de ydolatria, una bes por nobiembre antes de enpesar a sembrar el mays y otra por el mes de Junio o mediado Julio, an confesado a todos los yndios deste dicho pueblo, los quales se confesauan y deçían sus pecados a estos confesantes como a sus saçerdotes mynistros de ydolatría, y cada yndio e yndia que se llegaua a confesar traya mollo, paria, arina de mays y chicha, y luego estos confesantes lo ponian por horden sobre una piedras llenas y lo soplaban diciendo: 'alli cachun', que quiere decir 'suseda bien el año' y quemauan el sebo y mays molido y decian a todos los yndios que no boluiesen a caer en aquellos pecados yse abstubiesen dose dias de no llegar a muger, pasados los quales, estos dichos ministros de la ydolatría bolbían a juntar todos los yndios e yndias a la casa del dicho ydolo a donde sacrificando un cuy, bían en las entrañas dél lo que avía de suscder en las chácaras y salud de los yndios; y hecho esto comensaba la borrachera y durava un día en el qual las mugeres cantauan alabanças a los ydolos. Yten confesaron que para las fiestas que asían por el mes de noviembre y el de Junio, mandauan algunos días antes que todos los yndios se apersibiesen de chicha para las

dichas fiestas. Yten confiesan que cada sinco años se asia una fiesta que llaman guayo, baylando con unas calaueras de personas para lo qual asian un chaco de culebras, ratones y pajaros, y abiendolos coxido los ahorcaban por decir que murmurauan de las guacas y baylaban junto al ydolo caruacayan çinco dias no comiendo axi, sal ni durmiendo con mugeres, cumplidos los quales se lauauan el rostro, cauesa y manos y a las dichas calaberas, y acabado el dicho lauatorio no podian comer sal y lo demas. Yten confiesan que quando los yndios deste dicho pueblo ban a la mita de la plaça de Lima o la de Bonbón o las del obraje, consultan estos confesantes para que rueguen a los dichos ydolos que buelban con salud y les suseda todo bien y no se les pierdan las obejas y acauen presto las tareas en el obraje para lo qual ofresen sacrificios a los dichos ydolos. Yten confiesan que quando los yndios deste dicho pueblo ban camino, hechan en algunas partes coca mascada o los guaytas que lleban, y lo mas ordinario es escupir disiendo que se quede allí el cansancio y les dejen pasar en salud. Yten confiesan que en todas las chácaras de mays deste dicho pueblo tienen una piedra en medio que llaman chacrayoc, y quando siembran las dichas chacras ofresen a las dichas piedras coca y chicha para el aumento de la dicha chacra. Yten confiesan que cada año por tiempo de la cosecha suelen quemar y sacrificar a los dichos ydolos las maçorcas de mays que llaman guancoy y las papas llamadas guachoguarne con amor y ancha, diciendo que aquel mays y papas hera del rayo y del trueno y no se podia comer, sino que se abía de sacrificar a los dichos ydolos. Yten confiesan que en las enfermedades y demas trauajos que los yndios tienen acuden a essos confesantes para que rueguen por ellos a las guacas, y ellos hasen que les confiesen sus pecados los que bienen a consultarles y les piden mollo y paria, chicha y otras cosas para ofrecer a las guacas. Yten confiesan que en este dicho pueblo les an mingado muchas personas para que agan sacrificios con arañas y ellos los an hecho mirando por los pies dellas el suseo que an de tener. Yten confiesan que es lenguaje comun entre los yndios deste dicho pueblo que estar un soltero con una soltera algún tiempo amañebado para aberse de casar no es pecado. Yten confiesan aber predicado y enseñado en este dicho pueblo a todos los yndios dél, que las almas de los yndios no pueden yr al cielo y que de balde se hisieron xpianos, porque no hera necesaria la ley de Jesus xpto para saluarse los yndios, y que los españoles tienen una ley y hellos otra; y que las almas de los yndios ban a un lugar que llaman Upay marca, donde hay una puente de cabellos por la qual pasan las almas unos perros negros, y que assí cada yndio deste pueblo tiene en su casa un perro negro por decir que quando se mueran les pasaran la puente los dichos perros y que los perros blancos no son buenos para ellos. Yten confiesan aber hecho cada año la fiesta que llaman de los Parianes y quando se acaua de coxer el mays viene todo el pueblo con los dichos parianes a la casa de los

dichos ydolos a donde, con sacrificios que les ofrecen, les dan las gracias de auerles dado buenas sementeras.

Todos los quales y cada uno yn solidum confesaron lo de susodicho, y abiéndoles sido leyda esta su confición, dixeron la uerdad y lo que saben para el juramento que tienen fecho y que aunque es berdad que no an creído en dios nuestro señor engañados del demonio, se buelben y conuierten a dios nuestro señor de todo coraçón y protestan de aquí adelante ser buenos xpianos y biuir y morir en nuestra santa fe católica, y que son de hedad de más de çinquenta años y no firmaron porque dixeron no saber. Firmolo por ellos el liçenciado xpoual. de ortega, su cura y el dicho señor uisitador e ynterprete, el maestro fernando de auendaño.

El licenciado xpoual. de ortega, gerónimo osorio ante mi, Melchior de los Reyes, notario, segun que la dicha declaración consta y parese por el proreso original de bissita fecho en el pueblo de San Francisco de musca a que me refiero de que doy fee. 1614.”

Melchior de los Reyes
(firmado)

BIBLIOGRAFIA

ARMAS MEDINA. Fernando de

- 1966-68 “La pervivencia de la idolatría y las visitas para extirparla”, *Boletín del Instituto Riva Agüero*, vol. 7, pp. 7-28. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

ARRIAGA, Joseph de

- 1968 *Extirpación de la idolatría del Pirú*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid.

BUENO. Cosme

- 1951 *Geografía del Perú Virreñal*, Lima.

DUVIOLS, Pierre

- 1971 *La lutte contre les religions autochtones dans le Pérou colonial (L'extirpation de l'idolatrie entre 1532 et 1660)*, Institut Français d'Etudes Andines, Lima.

- 1974-76 “Une petite chronique retrouvée: Errores, ritos, supersticiones y ceremonias de los yndios de la provincia de Chinchaycocha y otras del Piru”, *Journal de la Société des Américanistes*, vol. LXIII., París.

- 1977 *La destrucción de las religiones andinas (durante la conquista y la colonia)*, Universidad Autónoma de México, México.

ELIADE, Mircea

- 1974 *Tratado de Historia de las Religiones*, 2 toms., Madrid.

FERRERO. Onorio

- 1967 “Significado e implicaciones universales de un mito peruano”, *Sociología* 1, Lima.

HAMPE, Teodoro

- 1979 “Relación de los encomenderos y repartimientos del Perú en 1561”, *Historia y Cultura* 12, pp. 75-117, Lima.

- 1986 "Sobre encomiendas y repartimientos en la diócesis de Lima a principios del siglo XVII", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* N° 23, Köln (en prensa).
- IWASAKI, Fernando
- 1984 "Simbolismos religiosos en la minería y metaurgia prehispánica", *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XLI, pp. 93-141, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla.
- MARISCOTTI DE GORLITZ, Ana María
- 1972 "La posición del Señor de los fenómenos meteorológicos en los panteones regionales de los Andes Centrales", *Historia y Cultura* 6, pp. 207-217, Lima.
- MAURTUA, Víctor
- 1906 *Juicio de límites entre Perú y Bolivia*. Prueba presentada al gobierno de la República Argentina por ... 12 toms., Barcelona.
- PEASE G. Y., Franklin
- 1970 "Religión andina en Francisco de Avila", *Revista del Museo Nacional* XXXV, Lima.
- 1973 *El dios creador andino*, Lima.
- PORRES, Fr. Diego de
- 1906 *Memorial del padre Fr. Diego de Porres pidiendo mercedes por sus servicios* (año de 1582), en Maurtua 1906, t. IX, Barcelona.
- ROSTWOROWSKI, María
- 1983 *Estructuras andinas del poder*, Lima.
- SILVA SANTISTEBAN, Fernando
- 1978 "El tiempo de cinco días en los mitos de Huarochiri", *Homenaje a Basadre*, tom. I, pp. 571-581, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- STIGLICH, Germán
- 1922 *Diccionario geográfico del Perú*, 4 toms., Lima.
- TOLKIEN, J.R.R. y GORDON, E. V.
- 1952 *Sir Gawain and the Green Knight*, Oxford.
- TRIMBORN, Hermann
- 1953 "El motivo explanatorio en los mitos de Huarochiri". *Letras*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- VAN DER LEEUW, Gerardus
- 1975 *Fenomenología de la religión*, F.C.E., México.
- VARGAS UGARTE, Rubén
- 1959 *Historia de la Iglesia en el Perú*, tom. II, Lima.
- VILLAGOMEZ, Pedro de
- 1919 *Exortaciones e Instrucción acerca de las idolatrías del Arzobispado de Lima*. Colección de Libros y Documentos Referentes a la Historia del Perú, serie 1, vol. 12, Lima.

La misión financiera de Agustín de Zárate, Contador General del Perú y Tierra Firme (1543 - 1546)

Teodoro Hampe Martínez

La ingente cantidad de metales preciosos que se recaudaron en América durante las primeras décadas del siglo XVI, así como el precario control sobre los intereses económicos de la Corona en esa etapa inicial de la colonización española del Nuevo Mundo, motivaron el envío de funcionarios con amplios poderes, encargados de poner orden en el manejo financiero de las colonias ultramarinas. Para realizar este propósito se tomó ocasión de la puesta en vigor de las famosas Leyes Nuevas, de 1542-1543, conjunto de disposiciones legislativas destinadas a establecer un régimen más eficaz en la gobernación de las Indias y más a propósito para la conservación de los pobladores aborígenes (Muro Orejón 1959). Junto con la designación de nuevas autoridades gubernativas, se resolvió entonces despachar unos jueces de cuentas o contadores generales a los virreinos existentes en el continente americano, el de Nueva España y el del Perú (cf. Sánchez-Bella 1968: 269 ss.).

El vallisoletano Agustín de Zárate, burócrata con larga experiencia en asuntos cortesanos, fue el encargado de examinar la administración de la Real Hacienda en el rico virreinato de la América meridional. Sin embargo, debido a la violenta reacción de los colonos peruleros contra la aplicación de las Leyes Nuevas, su labor en dicho territorio no pudo llevarse a cabo con la eficiencia que hubiera deseado; más exitosa resultó su gestión pesquisadora en la provincia de Tierra Firme —lugar de paso obligado para la comunicación con el mar del Sur—, de donde extrajo importantes sumas de oro y plata para las arcas de la Corona. De todas maneras, gracias a esta misión financiera Zárate adquirió una formidable experiencia de la realidad americana, la cual supo volcar con amenidad y recursos de humanista en su *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, publicada en 1555.

1.— *Zárate en la Corte: Instrucciones sobre su misión*

Nacido alrededor de 1514 en Valladolid, el personaje que estudiamos fue el único hijo varón habido en el matrimonio de Lope Díaz de Zárate, funcionario cortesano de origen alavés, y doña Isabel de Polanco, natural de Burgos¹. Según se afirma en documentos de la época quinientista, existía la sospecha de que la madre de Zárate poseía sangre judaica, motivo por el cual se impidió la colocación de algunos de sus descendientes en el cuadro de funcionarios de la Inquisición². En virtud de la renuncia que hizo su padre, Agustín de Zárate obtuvo mediante provisión regia de 1522 una plaza de escribano de cámara (llamado también *secretario*) en el Consejo Real, el más importante órgano administrativo-judicial de la monarquía castellana en aquel tiempo³. A causa de su minoría de edad, el escribano no tomó posesión de dicho cargo hasta 1532, año en que empieza a figurar en las nóminas de empleados de la Corte con un salario de 9.000 maravedís anuales⁴.

Existe constancia de que al morir Lope Díaz de Zárate, en 1538, su hijo fue beneficiado con una herencia de 564.525 maravedís, suma que se componía de mobiliario doméstico, utensilios de plata y varios juros situados sobre rentas del término municipal de Valladolid y del cercano lugar de Ciguñuela. Además, gracias a un legado especial, el escribano de cámara heredó todas las armas y todos los libros que quedaron a la muerte de su padre⁵: de esta forma se garantizaba la transmisión del bagaje cultural dentro de una familia de burócratas castellanos con inclinación hacia el cultivo de las letras, una inclinación que seguía entonces las orientaciones de la corriente humanística. Es interesante señalar asimismo que Zárate estaba casado con doña Catalina de Bayona, oriunda de Medina del Campo, que era hija del abastecedor de la carnicería de la Corte⁶.

Tales son los antecedentes familiares y profesionales de este individuo, que obtuvo la responsabilidad de investigar el manejo de los fondos fiscales en el continente americano. El 21 de agosto de 1543, hallándose la Corte asentada en Valladolid, Zárate hizo renunciación de su puesto de es-

1. Puede consultarse el esbozo biográfico de Zárate trazado por Porras Barrenechea (1962: 169-173). Véase también Hampe Martínez, 1985.
2. Archivo Histórico Nacional. Madrid (AHN). Inquisición, 1512, N° 4. Expediente genealógico del licenciado Lope Díaz de Zárate.
3. Archivo General de Simancas (AGS), Cámara de Castilla, 179, N° 78. Este nombramiento fue confirmado a través de una real provisión dada en Valencia el 14.V.1528.
4. AGS, Quitaciones de Corte. 5. Véase también Gan Giménez 1969: 104 ss.
5. AGS, Contaduría de Mercedes, 437, N° 33, y 312. N° 70. Testamento y partición de los bienes del secretario Lope Díaz de Zárate.
6. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARChV), Pleitos Civiles, Varela, feneidos, caja 853, N° 4. El matrimonio de Zárate tuvo lugar hacia 1536.

cribano del Consejo Real en favor de Francisco de Vallejo, por cuanto “voy a la provincia del Perú —decía— a tomar cuentas a los oficiales que han tenido y tienen cargo de la hazienda y rentas de Vuestra Magestad”⁷. En efecto, dos días más tarde el Príncipe gobernante (luego rey Felipe II) suscribía una serie de despachos concernientes a la labor del burócrata vallisoletano en Indias: se le daba comisión para examinar los libros de cuentas estatales de las provincias del Perú y Tierra Firme, desde el asentamiento de los primeros colonizadores ibéricos en ambos territorios, trabajo por el cual sería remunerado con un sueldo de 800.000 maravedís cada año⁸.

El documento que servía para señalar las pautas fundamentales de desempeño de cualquier funcionario indiano era la real instrucción. En la del contador Zárate, formada por una veintena de capítulos, se fijaban tareas como las siguientes:

a) debía examinar las cuentas de la Hacienda Real en el Perú, revisando el trabajo que anteriormente habían efectuado el obispo Valverde y el gobernador Vaca de Castro;

b) debía hacer una liquidación del cargo y descargo de cada uno de los oficiales reales del Perú, cobrando los alcances respectivos para enviarlos de inmediato a la Península;

c) debía poner cuidado de que en el Perú se cobraran enteramente los quintos reales, tributos de la Corona, derechos de almojarifazgo, penas de cámara y cualesquier otras rentas estatales;

d) yendo de camino hacia el Perú, debía tomar las cuentas de la Hacienda Real en Tierra Firme, dando atención a todos los puntos arriba indicados⁹.

A manera de complemento, se extendieron en la misma fecha (23 de agosto de 1543) otros despachos, con el objeto de facilitar la labor fiscalizadora de Zárate y hacer más cómoda su permanencia en tierras indianas. Se labraron cartas para los oficiales reales del Perú y de Tierra Firme, mandándoles brindar al comisionado todas las advertencias que parecieren oportunas; se ordenó a los magistrados de la flamante Audiencia de Lima que dieran al contador su favor y ayuda; se dispuso que uno de los oidores limeños debería ser provisto para entender junto con Zárate en la resolución de casos importantes durante su gestión. Además, se dio mandamiento para que el funcionario recibiera en Lima una “ayuda de costa” de 100.000 maravedís; se le autorizó a llevar tres esclavos y una esclava negros, libres de impuestos; y obtuvo licencia para transportar bienes por valor de hasta 1.200 pesos, exentos del pago de almojarifazgo¹⁰.

7. AGS, Quitaciones de Corte, 19.

8. Archivo General de Indias, Sevilla (AGI), Lima, 566, lib. 5, fol. 28v y ss.

9. *Ibid.*, fols. 30v-34v.

10. *Ibid.*, fol. 36 y ss.

Según consta a través de una relación hecha de su puño y letra, el vallisoletano recibió todos esos papeles el 5 de setiembre de 1543 de manos del secretario del Consejo de Indias, Juan de Samano¹¹. La designación del hombre de cuentas no podía permanecer inadvertida, desde luego, ante los ojos del poderoso consejero real don Francisco de los Cobos. Este aprovechó la partida de Zárate hacia el Nuevo Mundo para otorgarle poder (el 7 de setiembre), a fin de que cobrase los derechos e hiciese todas las gestiones relativas a sus oficios de fundidor, marcador y ensayador mayor en el ámbito de Nueva Castilla y Nuevo Toledo, las antiguas gobernaciones de Pizarro y Almagro¹². Todavía antes de dejar todo arreglado para emprender camino al extremo meridional de la Península, parece que Agustín de Zárate libró un préstamo de cien ducados a favor del doctor Lisón de Tejada, alcalde de los hijosdalgo en la Chancillería de Valladolid, que había sido nombrado oidor de la Audiencia limeña¹³.

La expedición al país de los incas, célebre por su abundancia de metales preciosos, abría para nuestro personaje la posibilidad de enriquecerse y de ganar prestigio social, tanto para sí propio como para sus allegados. Esta tentadora perspectiva determinó que el contador general hiciera la travesía atlántica en compañía de un nutrido séquito de parientes y amigos. Encabezaban la lista sus sobrinos Polo de Ondegardo (graduado hacia poco de licenciado en la Universidad salmantina) y Diego de Zárate, naturales de Valladolid, que eran hijos de su hermana doña Jerónima de Zárate. Otros individuos que se embarcaron para viajar a América en su acompañamiento fueron: Juan de Bayona —presuntamente familiar de la mencionada doña Catalina, esposa de Zárate—, registrado como vecino de Villanueva; los hermanos Antón y Cristóbal Nieto, escribanos públicos ambos, oriundos de Antequera; el mercader Juan Antonio Musetti, procedente de Medina del Campo; Pedro de Arjona, vecino de Alcalá; Toribio Gómez, originario del pueblo cántabro de Borleña, y algunos más¹⁴.

2. — *Actividades iniciales en el nuevo mundo*

Trasladado el contador a Sevilla con el propósito de ultimar los preparativos de su viaje, sabemos que el 25 de setiembre de 1543 recibió en la Casa de Contratación de las Indias un adelanto de sueldo de 500 ducados.

11. *Ibid.*, fol. 45.

12. Indiana University, Lilly Library (IULL), Col. Mendel, Protocolo notarial de Diego Gutiérrez, 1543-1545, fol. 129v. He consultado una copia de este documento gracias a la amabilidad del profesor Franklin Pease G. Y.

13. AGI, Justicia, 1077, N° 11. Declaración testimonial hecha por Zárate en Madrid, 18.IX.1546.

14. AGI, Indiferente General, 1801. Permanecieron en Castilla la mujer de Zárate y sus hijos.

dos¹⁵. Debió de ser impresionante la aglomeración de gentes y la cuantía de transacciones comerciales que se hicieron por aquellas semanas en la urbe del Guadalquivir, pues estaba alistándose la partida de una flota integrada por medio centenar de navíos, cuyo capitán general era el abulense Blasco Núñez Vela, designado primer virrey del Perú. El sujeto que nos interesa se embarcó en Sanlúcar de Barrameda (el 22 de octubre) a bordo del galeón *San Medel y Celedón*, conducido por el maestre Iñigo de Ibartola, y se hizo a la mar junto con los demás viajeros el 3 de noviembre siguiente¹⁶. Conforme a la ruta usada entonces para cruzar el Atlántico, antes de tocar el continente americano la flota se dirigió a las islas Canarias, donde hubo una detención de casi dos semanas (Fernández 1963, lib. 1, cap. 2).

El *San Medel y Celedón* constituyó punto de encuentro para varios de los protagonistas más significativos del levantamiento contra la autoridad regia que iba a tener lugar posteriormente en el Perú. En dicha embarcación —aparte de los miembros de su séquito— tuvo Zárate como compañeros de viaje al doctor Lisón de Tejada, ya mencionado, al licenciado Alonso Alvarez y al licenciado Pedro Ortiz de Zárate, quien venía en unión de su mujer e hijos; estos tres hombres de leyes eran magistrados de la recién creada Audiencia de Lima. Pero lo decisivo, sin embargo, resultó la presencia a bordo del clérigo extremeño Diego Martín, mayordomo de Hernando Pizarro, que venía con la tarea de velar sobre los intereses de su señor en Indias y que se desenvolvió con astucia suficiente como para ejercer una propaganda persistente de la causa pizarrista entre los pasajeros¹⁷. Fue una travesía con decisivas implicaciones para la historia peruana colonial, que terminó al llegar al puerto de Nombre de Dios, en el istmo centroamericano, el 9 de enero de 1544¹⁸.

Según la tasación de mercaderías hecha en el punto de arribo, el vallisoletano traía consigo bienes por valor de 744 pesos 1 tomín¹⁹, y pronto aumentó la valía de sus pertenencias con la compra de tres caballos y una mula²⁰. Una vez establecido en Panamá, capital de la pro-

15. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid (BRAH), Col. Muñoz, 65, fol. 135v.

16. AGI, Indiferente General, 1801.

17. Véase la carta de Núñez Vela al Emperador (Tumbes, 30.XI. 1544), en AGI, Justicia, 1072, 1ª pieza, fol. 361.

En una misiva dirigida a su mayordomo, Hernando Pizarro le escribía: "Al señor secretario Zárate dezi que le beso las manos, y al señor liçençiado Polo Degardo (*sic*) tanhién...". Carta fechada en La Mota (Medina del Campo), 3.XII. 1544, en AGI, Justicia, 1079.

18. AGI, Justicia, 1079, 1ª pieza, fol. 246. Fe otorgada por Diego Ruiz, contador que fue de Tierra Firme, en Panamá, 12.IV.1549.

19. *Loc. cit.*

20. AGI, Justicia, 1079, 22a. pieza. Interrogatorio de probanza hecha por parte de Zárate.

vincia de Tierra Firme, el contador general se dedicó a poner en práctica las instrucciones de su oficio. Empezó por tomar las cuentas del antiguo tesorero Gonzalo Martel de la Puente, retirado del cargo en 1540, con respecto al cual pronunció una sentencia condenándole a pagar de alcance al erario la cantidad de 15.436 pesos 5 tomines 3 granos (fue el 3 de marzo de 1544²¹. Y luego se aplicó a examinar los libros de cuentas que estaban bajo la responsabilidad de Martín Ruiz de Marchena, tesorero en funciones de la caja real de Panamá (Mena García 1983: 4).

Contraviniendo una de las indicaciones atañederas a su labor en América, el funcionario cortesano se mantuvo en el istmo de Tierra Firme bastante tiempo después de la salida del virrey Núñez Vela. Esta dilación permitió que se afianzara en el ánimo de nuestro protagonista una actitud contraria a la arrebatada personalidad y al modo de administración del vicesoberano, de quien le apartaba su convicción de hacer cumplir a rajatabla las ordenanzas (*Leyes Nuevas*) recientemente promulgadas para el gobierno de las Indias. Se sabe que el 8 de marzo de 1544, en Panamá, Zárate firmó al lado de las autoridades civiles y de los oficiales reales de dicha ciudad una carta dirigida al monarca, en la cual manifestaba su parecer de que no se arrendaran los derechos de almojarifazgo sobre las mercancías registradas en Nombre de Dios²². Desconocemos la fecha del internamiento del contador en aguas del Pacífico, pero puede tomarse como referencia el dato de que en 26 de mayo del año señalado se depositó en el arca de tres llaves de Panamá el dinero del alcance practicado a Martel de la Puente²³.

Tal como revela en el cargo de su propio manejo económico, Agustín de Zárate llegó a la capital del Perú el 26 de junio de 1544²⁴. Se estableció aquí, pues, casi al mismo tiempo de la instalación de la Audiencia, cuando ya estaba brotando en el Cuzco el movimiento contrario a la autoridad virreinal, acaudillado por la prestigiosa figura de Gonzalo Pizarro, hermano del conquistador de esta tierra (cf. Lohmann Villena 1977: 28-31). Por encontrar que no había lugar aparente en la casa de fundición de Lima, el emisario regio y sus acompañantes hubieron de buscar acomodo en otra residencia de la ciudad: así fue que tomaron en alquiler las habitaciones principales de una casa perteneciente a Nicolás de Ribera *el Viejo*, uno de los Trece del Gallo, que era un prominente vecino limeño²⁵.

21. AGI, Contaduría, 1824, N° 2.

22. BRAH, Col. Muñoz, 65, fol. 233.

23. AGI, Contaduría, 1452, N° 2.

24. AGI, Contaduría, 1824, N° 2.

25. En una carta de pago otorgada en Lima el 6.VII.1545, se deja constancia de que Zárate abonó en esa fecha 50 pesos por ocho meses de arrendamiento de la tercera parte de la indicada casa. AGI, Justicia, 1079, 1ª pieza, fol. 29.

Pese al ambiente de discordia que halló a su alrededor, el burócrata se propuso realizar de la mejor manera posible su misión financiera. Consta que acondicionó una sala de su morada para efectuar allí la toma de cuentas; para dicha sala adquirió cuatro guadameciles y cuatro sillas de caderas (por las que abonó 32 pesos a los herederos de Diego de Agüero), y se agenció de un cofre grande para guardar las escrituras, que le vendió su amigo Juan Antorio Musetti²⁶. En respuesta a una solicitud del contador general, el virrey Núñez Vela designó al licenciado Diego Vázquez de Cepeda, oidor, para que entendiese juntamente con Zárate en la resolución de casos importantes durante su gestión fiscalizadora (11 de agosto de 1544)²⁷. Parece que nuestro individuo se ocupaba en la investigación de los asuntos económicos con mucho afán, de tal suerte que el escribano Antón Nieto, fiel ayudante suyo en todas las sesiones de trabajo, evoca que “los oficiales de Su Magestad y las personas que a ellas asistían se quexaban del dicho contador, diciendo que no era cosa para poderse sufrir”²⁸.

En primer término analizó los expedientes de la caja real de Quito, que estaban a cargo del tesorero Rodrigo Núñez de Bonilla. Para asistir al examen de dichos papeles convocó el 28 de julio de 1544 a los oficiales de Hacienda que residían en Lima²⁹. No se ha conservado la sentencia resolutoria de este proceso, pero es conocido que Núñez de Bonilla fue condenado a pagar un alcance de cerca de tres mil pesos; y, además, se le impuso la obligación de demandar a Gonzalo Pizarro la restitución de unos 14.000 pesos, suma que había extraído a la fuerza de los fondos quiteños cuando preparaba su expedición descubridora del país de la Canela³⁰. También en relación con la provincia de Quito, cabe anotar que Zárate —en virtud del poder que le había conferido el secretario Cobos— nombró fundidor, marcador y ensayador de aquella jurisdicción, por término de cuatro años, al vecino Pascual de Heras (7 de setiembre de 1544)³¹.

Luego dio comienzo a la parte más complicada de su labor. Fijando su atención en las cuentas de la caja de Lima, la de más relevancia por tratarse de la capital del virreino, hizo una revisión de las averiguaciones que varios años antes había desarrollado el primer obispo del Cuzco, fray Vicente de Valverde. Descubrió tantos errores, que publicó un auto (el 5 de setiembre) manifestando “que las dichas cuentas están tomadas

26. AGI, Contaduría, 1679, N° 1.

27. AGI, Justicia, 1079, 1ª pieza, fol. 299v.

28. *Ibid.*, 21a. pieza. Declaración testimonial hecha en Aranda de Duero, 1547.

29. AGI, Contaduría, 1536.

30. Véase la carta de Zárate al Emperador (Lima, 25.XI.1544), en AGI, Justicia, 1072, 1ª pieza, fol. 38v.

31. IULL, Col. Mendel, Protocolo notarial de Diego Gutiérrez, 1543-1545, fol. 129v.

sin guardar en ellas el estilo e forma e buena horden que comúnmente se suelen tener” y determinando la necesidad de emprender de nuevo el examen de todos los registros, desde la expedición de conquista del marqués Pizarro³². Estos documentos de la caja limeña se encontraban en manos del tesorero Alonso Riquelme, viejo y ladino hombre de cuentas que tuvo fundamental participación en las confrontaciones civiles del Perú del siglo XVI (cf. Cook 1968).

3. — *Zárate y el levantamiento de los colonos peruleros*

Las disensiones que oponían a Núñez Vela y los miembros de la Audiencia se agudizaron tras el asesinato del factor Illán Suárez de Carvajal, llegando a tal extremo que los oidores resolvieron tomar preso al vicesoberano y desterrarlo en un navío con rumbo a España. La captura del virrey (18 de setiembre de 1544) representó un serio desacato a la autoridad del monarca, que tuvo como líder al oidor Vázquez de Cepeda, quien asumió tras ello la conducción de la Audiencia. De acuerdo con el testimonio coincidente de varios individuos, militantes en uno y otro bando, lo verdadero parece ser que Zárate no tuvo intervención directa en ese hecho: se quedó observando el tumulto desde una ventana de su casa, reteniendo consigo las escrituras de la Hacienda Real³³.

Con el fin de dar justificación a su rebeldía, los oidores acordaron encargar al licenciado Alvarez que hiciera una probanza sobre el desempeño de Núñez Vela, recogiendo deposiciones de testigos que mostrasen su disconformidad con el proceder del desdichado virrey (CDIAO 1884, vol. 42: 295-375). Uno de los sujetos llamados a prestar declaración, el 24 de setiembre, fue el contador general. Expresó entonces haber oído a muchas personas, tanto españolas como indígenas, quejarse de la manera de gobernar del representante de la Corona, y aun añadió que la *capullana* de Marcavelica, en Piura, le había dicho “que sy ella fuera cristiana, le parescía que todos los cristianos devían matar al dicho visorrey, porque con su muerte tenían todos de comer e no los pornía en tantas novedades”³⁴. Además, dio a entender que Núñez Vela podría constituir un magnífico gobernante en la metrópoli, pero que en las colonias su modo de procedimiento “no se puede aplicar”, pues lo que ahí se requería era prodigar regalos, premios, mercedes³⁵.

Para salvaguardar su propia imagen ante la justicia metropolitana,

32. AGI, Justicia, 1079, fol. 295v.

33. AGI, Justicia, 1072, 2ª p'za. Declaraciones de diversos testigos en la probanza hecha por parte del fiscal del Consejo de Indias.

34. AGI, Justicia, 451, fol. 1034v.

35. *Ibid.*, fol. 1042v.

Zárate suscribió una carta de protestación, advirtiendo que todo cuanto había hecho o en adelante hiciera en relación con la captura y destierro del virrey tenía explicación en la causa de “justo miedo e temor”, motivada por la represión que se ejercía contra los que se manifestaban fieles a la autoridad virreinal (25 de setiembre)³⁶. En medio de circunstancias tan difíciles resultaba imposible, sin duda, mantenerse ajeno al desarrollo de los acontecimientos. Teniendo por objetivo conservar la dirección de los asuntos políticos de la colonia, la Audiencia dictó un par de provisiones, suspendiendo la ejecución de las aborrecidas Leyes Nuevas en el Perú y ordenando a Gonzalo Pizarro deshacer su ejército, con el cual se aproximaba a Lima por el camino de la sierra³⁷. Para notificar ambas disposiciones al caudillo de los encomenderos, en 1 de octubre de 1544 se tomó el acuerdo de enviar como delegados al contador Zárate —“por ser criado de Su Magestad y hombre de buen entendimiento”— y a don Antonio de Ribera, quien poseía un lejano parentesco con los Pizarro³⁸.

Gracias al relato que brinda en su crónica (Zárate 1555, lib. 5, cap. 13), es conocido el suceso que tuvo el vallisoletano en la tarea que le fue encomendada por la Audiencia. Cuando se hallaba en el valle de Jauja fue interceptado por el capitán Jerónimo de Villegas y un grupo de soldados cuzqueños, que le obligaron a retroceder hasta el tambo de Pariacaca (aunque dejaron seguir adelante a Ribera). En el mencionado tambo sostuvo una entrevista con el rebelde Gonzalo, a quien no se atrevió a notificar el mandato que le conminaba a desarmar su gente, pues había recibido amenaza de que le cortarían la cabeza. Aprovechando su presencia en ese lugar, el maestro de campo Francisco de Carvajal y otros jefes del bando pizarrista extendieron una carta de creencia para que Zárate representara sus exigencias ante los magistrados limeños; decía el texto:

“El señor secretario y contador Agustín de Zárate, que la presente lleva de su propio motu y como zeloso del servicio de Su Magestad, ha comunicado con este felicísimo y cesáreo ejército diversas cosas que convienen a la pacificación y quietud destos reynos, y porque todas ellas se conformaron con nuestra voluntad y nos ha parescido ser expedientes para la tranquilidad y sosiego dellos, le dimos razón de nuestro deseo...”³⁹.

Provisto de tal modo, el 16 de octubre de 1544 se presentó el contador ante el supremo cuerpo ejecutivo. Sirviendo de vocero de los alza-

36. AGI, Justicia, 1072, 1ª pieza, fol. 26.

37. AGI, Justicia, 1079, 3ª pieza. En la provisión referente al ejército de los alzados, dictada en Lima el 18.IX.1544, se autorizaba a Pizarro a venir a la capital con acompañamiento de no más de veinte jinetes.

38. AGI, Justicia, 451, fol. 1445.

39. AGI, Justicia, 1079, 11ª pieza.

dos, indicó que los jefes militares exigían se entregase la gobernación del país a Gonzalo Pizarro, y que en caso contrario entrarían por fuerza a la ciudad de los Reyes, cometiendo saqueos y matanzas ⁴⁰.

Ante la posición dubitativa de los oidores, continuó el decidido avance de las tropas cuzqueñas hacia la capital. El 20 de octubre, cuando el enfrentamiento con los colonos peruleros parecía inminente, se dio un mandamiento convocando a las principales autoridades eclesiásticas y financieras del virreinato para que emitieran su opinión sobre lo que debería ordenarse en remedio de la difícil coyuntura. Un día más tarde Zárate presentó ante la Audiencia un resoluto parecer, en el cual hacía notar la conveniencia de que se nombrara gobernador a Gonzalo Pizarro; daba como fundamento que el caudillo de los encomenderos contaba con fuerzas más poderosas que los oidores, que conocía bien a los soldados pretendientes y sabría gratificarlos de manera adecuada, que gracias a su autoridad podría garantizar que la Audiencia fuese obedecida y que la Hacienda Real no se disipara, que —en suma— gozaba del extraordinario renombre de ser hermano del conquistador del Perú... (CDIAO 1884, vol. 42: 228-232).

Se ha insistido bastante respecto a la influencia que ejerció ese dictamen de Zárate en la mente de los otros personajes consultados y de los propios miembros de la Audiencia (cf. Lohmann Villena 1977: 35). Sus argumentos se hallan en buena medida reproducidos en la petición que elevaron procuradores de todas las ciudades españolas del Perú, demandando se otorgara el mando de la colonia a Pizarro (22 de octubre) ⁴¹. Y parece innegable que el contador general contribuyó, con su experiencia de largos años en la Corte, en la redacción del documento que titulaba al soldado extremeño como gobernador, habiéndose ocupado inclusive de que la provisión contara con el sello del rey ⁴².

El mismo día que los oidores cedieron la gobernación a Pizarro, 23 de octubre, cuando las amenazantes tropas cuzqueñas se encontraban a escasa media legua de Lima, fue Agustín de Zárate quien asumió el encargo de apersonarse ante el caudillo para dejar en sus manos el ansiado documento. En una confección realizada años más tarde en la cárcel, nuestro protagonista justificó su acción explicando que había aceptado tal responsabilidad porque algunos parientes y amigos suyos estaban entre la gente que el ejército pizarrista había cogido como rehenes, con evidente

40. AGI, Justicia, 451, fol. 1445v.

41. Zárate sirvió de testigo en el otorgamiento de la mencionada petición, firmada por delegados de los vecinos de La Plata, Cuzco, Arequipa, Huamanga, Lima, Huánuco, Trujillo, San Miguel, Quito y Puerto Viejo. Cf. CDIAO 1884, vol. 42: 218-221.

42. AGI, Justicia, 1072. 2ª pieza. Declaraciones testimoniales del oidor Cepeda y de Bernaldino de San Pedro, canciller que fue de la Audiencia de Lima.

riesgo para sus vidas⁴³. Luego de instalarse el nuevo gobierno, sin embargo, persistió la vinculación del hombre de cuentas con el tirano, cuya morada solía visitar con frecuencia, entregándose ambos personajes al juego de naipes y al intercambio de regalos⁴⁴.

4.— *Examen de la administración financiera en el Perú*

Consumada la secuencia de eventos que llevaron al asentamiento en el poder de un gobernante opuesto a la autoridad virreinal, los jueces de la Audiencia insinuaron al burócrata vallisoletano la conveniencia de que enrumbara de vuelta a la Península, con el objeto de hacer relación a los ministros palaciegos de las alteraciones que habían ocurrido en el Perú. Pero el contador —cuya foja de servicios al rey no estaba demasiado limpia— rehusó tal proposición, ya que ideaba llevar a término su misión de toma de cuentas⁴⁵. Para hacer más eficaz su labor se valió de la ayuda del círculo de gente que le venía acompañando desde la metrópoli. Designó abogado de la Hacienda Real al licenciado Polo de Ondegardo, con salario anual de cien pesos⁴⁶, y determinó recompensar con un emolumento de 500 pesos al año a su principal auxiliar, el escribano Antón Nieto, luego de haberse puesto de acuerdo con el licenciado Cepeda (8 de enero de 1545)⁴⁷.

Según era de presumir, las mayores dificultades para el cumplimiento de su tarea provinieron de los oficiales reales de Lima, quienes estaban interesados en impedir que se acabara el examen de sus cargos, pues así quedaban a salvo de pagar alcance. Tan pertinaz fue la falta de colaboración de dichos funcionarios, que el contador general resolvió penarlos con el confinamiento en la cárcel pública, ya que no acataban el llamado de asistir cotidianamente a la toma de cuentas. Sin embargo, merced a las vinculaciones que les unían con el gobernante de turno, la permanencia de los oficiales reales en la cárcel no alcanzó a durar ni siquiera un día (17 de febrero de 1545), lo cual patentizó la impotencia de Zárate para hacerse respetar⁴⁸. No le restó al vallisoletano otro recurso que emitir una serie

43. *Ibid.*, 1ª pieza, fol. 10v. Confesión hecha en Valladolid, 20.VIII.1549.

44. *Ibid.*, fol. 11. Resumiendo el sentido de esa vinculación, Zárate expresa que “tuvo con el dicho Gonçalo Piçarro la mejor forma que le paresció que convenia para que no le tuviese por enemigo y le hiziese matar”.

45. Véase la carta, ya citada, de Zárate al Emperador (Lima, 25.XI.1544), *ibid.*, fol. 38.

Mediante un auto expedido en Lima el 31.X.1544, el contador general convocó a los oficiales de Real Hacienda para que asistieran diariamente a la toma de cuentas, trabajo que había reiniciado tres jornadas antes. AGI, Justicia, 1079, 1ª pieza, fol. 292v.

46. AGI, Contaduría, 1679, N° 1. Queda constancia de que Ondegardo sirvió el indicado oficio durante por lo menos ocho meses, hasta el 20.VIII.1545.

47. AGI, Justicia, 1079, 1ª pieza, fol. 295.

48. *Ibid.*, fols. 296 y 302. Además de la carcelería, el contador Juan de Cáceres fue penado entonces con una multa de 500 pesos.

de protestaciones, tratando de proteger su responsabilidad; por ejemplo, citaremos la protesta que hizo el 20 de enero de 1545, en que afirmaba "que todo lo que asta aquí he fecho e firmado en perjuizio de la Azienda Real, no es mi voluntad de lo azer, saluo que lo ago por el justo temor..."⁴⁹.

Una de las cajas reales comprendidas dentro del ámbito de Nueva Castilla era la de Trujillo, que estaba al cuidado del tesorero Blas de Atienza, un veterano conquistador. Luego de haber realizado la averiguación correspondiente, Zárate despachó un mandamiento (el 28 de noviembre de 1544) obligando a Atienza a librar 2.710 pesos 1 grano de oro y 2.522 marcos 6 onzas de plata, en concepto de restitución para las arcas fiscales. La cancelación de esta suma tardó algunos meses, pero nunca llegó a engrosar el tesoro público. Tras hacerse la cobranza respectiva por el secretario pizarrista Pedro Guillén, en marzo de 1545, aquel dinero fue destinado a solventar los gastos de la guerra contra las tropas de resistencia que comandaba el virrey⁵⁰.

La mayor parte del tiempo el contador estuvo atareado revisando las hojas de cuentas de Alonso Riquelme, lo cual implicaba hacer una enorme cantidad de cálculos, a fin de verificar el grado de honestidad en el manejo económico del tesorero⁵². Antes de terminar el examen de todos los papeles, el comisionado regio condenó al viejo Riquelme a pagar un alcance parcial de trece mil pesos. Para el 9 de marzo de 1545 se había recaudado más de la mitad de ese monto —siete mil pesos en barras de plata—, a expensas de los fiadores Antonio Altamirano y Cristóbal de Burgos, ambos pizarristas devotos⁵². Sin embargo, no obstante que Zárate formuló un requerimiento al gobernador para que le permitiese enviar dicho dinero a la metrópoli, Gonzalo Pizarro le obligó a suscribir un acuerdo por el cual se destinaba aquel alcance a costear "los gastos que se ofresçen en la pazçificación de la tierra"⁵³.

No era ésa, desde luego, la primera vez que el tirano echaba mano de los fondos conservados en el arca real para dar sustento a su empresa rebelde. Ya el 23 de febrero del año mencionado se habían extraído 25.000 pesos, contando con la anuencia del propio Zárate, aunque éste se disculparía más tarde alegando que le forzaron a aceptar tal expendio contra su voluntad⁵⁴. Después (el 10 de marzo) se dio autorización a Lorenzo de Aldana, nombrado teniente de gobernador en la capital del Perú, para

49. *Ibid.*, fol. 35v. Pueden mencionarse también las protestaciones que otorgó en 10.XI.1544 y en 9 y 12.III.1545.

50. *Ibid.*, 11^a pieza. Cf. Busto Duthurburu 1973: 255-257.

51. Los registros contables examinados por Zárate se conservan en AGI, Contaduría, 1679, 1824 y 1825.

52. AGI, Justicia, 1079, 1^a pieza, fol. 297v.

53. AGI, Justicia, 1072, 2^a pieza, fol. 46v

54. *Loc. cit.*

que tomara hasta diez mil pesos de la Hacienda Real⁵⁵. Fue por esta motivación —afirma el contador general— que se determinó a no finiquitar las cuentas de Riquelme, ya que “sy proçediera por el descargo, desearan mucho el dicho Gonçalo Piçarro y sus seçaçes que se concluyera por gozar ellos del alcance”, y así únicamente dejó terminado el examen de su cargo, o sea de lo que había ingresado en el activo de la Corona⁵⁶.

Además, el juez de cuentas se ocupó de investigar el desempeño de otros funcionarios pertenecientes al ramo de finanzas. Hizo averiguaciones sobre la gestión del difunto Illán Suárez de Carvajal, factor, que estaba encargado principalmente de cobrar los tributos del repartimiento de Chíncha, y acerca del cual corría el rumor de que había aprovechado la mano de obra de los indígenas chinchanos para su beneficio personal⁵⁷. Siguió un litigio contra el sagaz secretario Pedro de Avendaño, quien había oficiado de contador interino de Nueva Castilla, hasta descubrir que defraudó al erario en por lo menos un millar de pesos⁵⁸. Y abrió otro pleito contra el tesorero Riquelme, a fin de sacar en claro la utilización que había dado a los quintos de plata procedentes de las fundiciones hechas en la isla de Puná y en Cajamarca, durante la expedición de captura del Inca⁵⁹.

Luego del asesinato de Suárez de Carvajal, fue nuestro sujeto quien asumió la administración de la encomienda real de Chíncha. Esta comunidad indígena se había colocado en poder de la Corona, apenas unos cuantos años después de la entrada de Pizarro, porque tenía fama de haber constituido en la época precolombina un pueblo rico y poderoso; mas durante el tiempo que llevaba dentro del patrimonio real su población había disminuido alarmantemente, dejando los campos sin cultivar y las embarcaciones sin uso. Para remediar este descalabro, y tras consultar la opinión de vecinos baquianos, se resolvió (el 19 de febrero de 1545) poner dicho repartimiento bajo la “guarda y amparo” de Gonzalo Pizarro⁶⁰. Hay quienes sostienen que detrás de esa maniobra se escondía el interés particular de Zárate, pues a poco fue agraciado por el caudillo con la concesión de un grupo de aborígenes chinchanos, los cuales efectuaban el ser-

55. *Ibid.*, fol. 47v.

56. Relación de Zárate al Emperador (Nombre de Dios, 18.VIII.1545), en AGI, Justicia, 1072, 1ª pieza, fol. 41v.

57. AGI, Justicia, 1079, 1ª pieza, fol. 300. Información tomada por Zárate a don Hernando (antes llamado Atunca), cacique de Chíncha, en Lima, 4.XI.1544.

58. AGI, Contaduría, 1680. Véase también la relación, ya citada, de Zárate al Emperador (Nombre de Dios, 18.VIII.1545), en AGI, Justicia, 1072, 1ª pieza, fol. 42.

59. AGI, Contaduría, 1679, N° 1. Riquelme presentó ante el Consejo de Indias una suplicación respecto a la sentencia de dicho proceso, la cual fue pronunciada por Zárate en Lima el 5.V.1545.

60. AGI, Justicia, 1079, 1ª pieza, fol. 18v.

vicio de su casa, dándole alimentos y todo lo necesario para la subsistencia ⁶¹.

Entre las actividades que desarrolló o promovió el burócrata durante su estada en Lima, cabe añadir que sirvió por algo más de dos meses la plaza de contador ordinario, debido a la ausencia del titular ⁶². En esta condición le hallamos el 29 de abril de 1545, dirigiendo al teniente de gobernador una protesta contra el auto dictado por el alcalde de la ciudad de los Reyes, que pretendía derogar el cobro de derechos de almojarifazgo en el puerto limeño ⁶³. A pesar de esta actitud de funcionario responsable, opuesta al sentimiento del gremio mercantil, hay que anotar que uno de sus paniaguados, Juan Antonio Musetti (mercader de origen italiano establecido en Medina del Campo), fue el primero que ejerció comercio de libros en la capital del Perú ⁶⁴. Igualmente, mantuvo vinculación con el tratante segoviano Gaspar de Cuéllar, en cuya tienda se sacaron a vender parte de los bienes de Zárate, cuando éste se aprestaba a retornar a la metrópoli ⁶⁵.

Carente de recursos para oponerse a la prepotencia de los jefes pizarristas, imposibilitado de desarrollar con eficiencia su labor, el emisario regio optó por emprender la vuelta a la Península. En los días previos a su partida recibió poderes del sillero Juan de Salamanca, vecino de Valladolid, para que cobrase cierta suma de ducados (30 de junio) ⁶⁶, y también del obispo de Quito, bachiller Garci Díaz Arias, quien le encomendó que demandara en su nombre diversas mercedes en las Cortes imperial y pontificia (1 de julio) ⁶⁷. Con el propósito de que pudiera cubrir el dispendio requerido para la larga travesía, se le abonó en la caja real de Lima 533.333 maravedís, que era el equivalente de ocho meses de salario adelantado (2 de julio) ⁶⁸. Atendiendo un pedido del licenciado Ortiz de Zárate, oidor, tomó consigo los papeles de la información de testi-

61. AGI, Justicia, 1072, 2ª pieza. Declaraciones testimoniales del oidor Cepeda y del contador Juan de Cáceres.

62. Ejerció el mencionado oficio desde 10.IV hasta 30.VI.1545, trabajo por el cual fue remunerado con 28.888 maravedís. AGI, Justicia, 1079, 1ª pieza, fol. 23.

63. *Ibid.*, fol. 87 y ss.

64. En el interrogatorio de la probanza hecha por parte de Zárate, se apunta que "en vn quarto de casa de Niculás de Ribera el Viejo posava, en vna cámara que estaba en el corral, Juan Antonio Musetti, mercader, el qual vendió allí su hazienda, que lo más dello hera libros y algunas otras cosas menudas que avia llevado de España". AGI, Justicia, 1072, 3ª pieza. Puede consultarse mi trabajo sobre las actividades de dicho individuo en la capital peruana (Hampe Martínez 1984).

65. AGI, Justicia, 1079, 13ª pieza. Declaración testimonial hecha por Cuéllar en Segovia, 12.XI.1547. Cf. Lockhart 1968: 79.

66. Archivo General de la Nación, Lima (AGN), Protocolo notarial de Diego Gutiérrez, 1545-1555, fol. 52.

67. *Ibid.*, fol. 55v.

68. AGI, Justicia, 1079, 1ª pieza, fol. 24.

gos que se había efectuado respecto a la actuación del discutido Hernando Pizarro, por entonces prisionero en Medina del Campo⁶⁹.

Más aún, el contador aceptó el rol de portavoz de un grupo perulero que podemos denominar “intermedio”, cuyas ideas políticas debería exponer en la Corte. Por esto fue abastecido de cartas de recomendación y creencia, que le extendieron el oidor Zárate, los obispos de Lima, del Cuzco y de Quito, y el provincial de la congregación dominicana, todos los cuales se referían elogiosamente a la prudencia que había demostrado el burócrata castellano, preocupándose por llevar a efecto su misión financiera, sin inmiscuirse demasiado en la confrontación política de ese momento⁷⁰. “En las cuentas de la hacienda de Vuestra Magestad se [ha] auido con mucha cordura y buen recaudo, que segund los tiempos a sido bien menester su buen seso”, anotaba en su misiva el prelado limense don Jerónimo de Loaysa, fraile de la Orden de Predicadores⁷¹.

5.— Actividades en el camino de vuelta a la metrópoli

Obedeciendo la exhortación de fray Tomás de San Martín, regente de los dominicos en el Perú, el contador encomendó su alma a Dios y se fue a confesar con el padre Gaspar de Carvajal, otro dominico, famoso como cronista del viaje de descubrimiento del Amazonas. Luego llevó al convento de Santo Domingo el cofre con los papeles originales de su toma de cuentas, recipiente cuyas tres llaves dejó en manos del mencionado fray Tomás, del obispo Loaysa y del oidor Zárate, integrantes de un pequeño círculo relativamente bien cohesionado⁷². Tras haber juntado una modesta cantidad de dinero para las arcas fiscales (nada más que tres mil pesos), Zárate salió del puerto de Lima el 9 de julio de 1545, a bordo del navío de Antón de Rodas, en compañía de medio centenar de pasajeros ansiosos de apartarse de la tiranía pizarrista⁷³. En el virreinato peruano quedaron sus sobrinos Polo de Ondegardo y Diego de Zárate, que más tarde se harían poderosos encomenderos de la región de Charcas, y también permane-

69. *Ibid.*, 27ª pieza. Declaración hecha por Zárate en Aranda de Duero, 20.VIII.1547.

70. AGI, Justicia, 1072, 1ª pieza, fol. 168 y ss.

71. *Ibid.*, fol. 172. Carta fechada en Lima el 6.VII.545.

72. *Ibid.*, 3ª pieza. Declaración testimonial hecha por fray Tomás de San Martín en Valladolid, 1551.

73. Relación de Zárate al Emperador (Nombre de Dios, 18.VIII.1545), en AGI, Justicia, 1072, 1ª pieza, fol. 43. El contador general partió con licencia de Lorenzo de Aldana, teniente de gobernador por Gonzalo Pizarro, pero no ha quedado testimonio de que hubiera recibido algún dinero para actuar en favor de la causa rebelde.

ció el escribano Antón Nieto, investido provisoriamente del empleo de contador ⁷⁴.

Al llegar a la desembocadura del río Santa, después de cuatro días de navegación, se hizo un alto. Desde ese sitio el juez de cuentas dirigió una comunicación a los oficiales reales de Trujillo, mandándoles entregar todo el oro y plata perteneciente a la Corona que estuviera depositado en su caja, así como el dinero correspondiente a los “derechos de Cobos”, que representaba el 1 por 100 de todos los metales fundidos ⁷⁵. Hubo entonces la fortuna de recoger más o menos 3.500 pesos, que envió el tesorero Blas de Atienza, y luego se continuó la travesía con dirección septentrional ⁷⁶. No hemos ubicado más referencia que aquella en relación con la cobranza del dinero de Cobos, pero es sabido que Zárate llegó a hacer ciertas recaudaciones, de lo cual dio “quenta con pago” al regresar a Castilla ⁷⁷.

Desembarcado en Panamá, el 4 de agosto, nuestro personaje halló acogida en la residencia del alcalde mayor Pedro de Casaus. En dicha ciudad se vio ante la ingrata circunstancia de hacer frente a los alborotos promovidos por el capitán realista Juan de Illanes, quien al mando de una compañía de 150 soldados alistaba una expedición de socorro al virrey Núñez Vela. Para ultimar la adquisición de armamento y otros pertrechos, Illanes demandó al contador que le diera doce o quince mil pesos del dinero estatal, e inclusive alcanzó a lanzar la amenaza de saquear la población si no se atendían sus exigencias. En vista de que el capitán no mostraba ninguna justificación formal, Zárate se negó a entregarle ese dinero y una noche, de manera sigilosa, escapó con rumbo a Nombre de Dios, llevando a lomo de mulo los fondos que había reunido ⁷⁸.

El incidente con Illanes representaba, sin duda, una cuestión delicada para la carrera pública del hombre de cuentas. Por esta razón, al llegar a Nombre de Dios se preocupó de labrar una serie de documentos, en virtud de los cuales saliera exento de cualquier culpa o tacha de antimonarquismo. Así, se presentó ante el Cabildo de aquella ciudad para hacer relación de los alborotos sucedidos (21 de agosto) ⁷⁹; redactó una carta al Emperador, dando cuenta de los problemas que había afrontado en Panamá (23 de agosto) ⁸⁰; levantó una información de testigos acerca de la “escan-

74. AGI, Contaduría, 1679, N° 1. Es sabido, además, que Zárate dejó instituida una renta para beneficio de su hija doña Isabelica. Véase la carta de Polo de Ondegardo a su madre, doña Jerónima de Zárate (Potosí, 4.III.1550), en ARChV, Pleitos Civiles, Pérez Alonso, fenecidos, caja 1166, N° 1.

75. AGI, Justicia, 1079, 11ª pieza.

76. AGI, Justicia, 1072 1ª pieza, fol. 43. Relación de Zárate al Emperador.

77. Archivo de la Casa Ducal de Medinaceli, Sevilla (ACDM), Sabote, 18, N° 1. Relación de los bienes, rentas y deudas de don Francisco de los Cobos, hecha por su contador Hernando Verdugo de Henao (Ubeda, 21.V.1547).

78. AGI, Justicia, 1072, 1ª pieza, fol. 43. Relación de Zárate al Emperador.

79. *Ibid.*, fols. 79-80.

80. *Ibid.*, fols. 47-48.

dalosa" conducta del doctor Pérez de Robles, quien pretendió descerrajar el arca de la Hacienda Real (1 de setiembre)⁸¹; promovió un juicio contra el alcalde panameño Juan Vendrel, que se resolvió finalmente a través de una sentencia absolutoria (19 de octubre)⁸².

Imbuido de tal estado de ánimo, el 18 de agosto de 1545 compuso una extensa relación para Carlos V, en la cual explicaba las razones porque había decidido volver a su patria, dejando inconclusa la averiguación de cuentas que realizaba en el Perú, y ofrecía un resumen de su labor fiscalizador y de sus impresiones sobre la gente que había tratado en el continente americano: es un magnífico testimonio, de primera mano, que nos muestra de cerca su personalidad⁸³. Diez días más tarde, en el puerto de Nombre de Dios, procedía a embarcar los metales que hasta esa fecha había recaudado para la Corona (Loredó 1958: 34-36). En el galeón *San Medel y Celedón*, que ya conocemos, metió diecisiete cajones con piezas de plata por un valor de 6.123 pesos, mientras que en la nao *San Antón* depositó la remesa de oro, distribuida en ocho cajones, que valía 14.250 pesos 6 tomines⁸⁴.

Pese a todos los inconvenientes sufridos, pues, no era insignificante la acumulación monetaria que había logrado Agustín de Zárate. Este transcurrió las últimas semanas de su estancia centroamericana examinando las hojas de cuentas pertenecientes al tesorero Martín Ruiz de Marchena, que había empezado a revisar —como arriba está señalado— con ocasión de su primera visita a Tierra Firme. La resolución tocante a este proceso se dictó el 20 de octubre del año referido: Ruiz de Marchena quedaba en deuda con el fisco por la suma de 20.840 pesos 3 tomines 4 granos de oro y 94 marcos 2 onzas 3 ochavas de plata baja, amén de otras cantidades inferiores de plata blanca y de piedras preciosas⁸⁵. Por ende, el vallisoletano se ocupó de fenecer las cuentas de Juan Gómez de Anaya, individuo que a la sazón desempeñaba la tesorería de la caja real de Panamá⁸⁶.

Concluido su trabajo en el istmo, el comisionado regio salió de Nombre de Dios el 9 de noviembre de 1545, en la nave de Benito de la Feria llamada *San Antón*⁸⁷. Para mala suerte de sus ocupantes, en la primera noche después de haber realizado escala en Cartagena un fuerte temporal atacó a dicha embarcación, apartándola de las otras con que viajaba en

81. *Ibid.*, fol. 148. Cf. Mena García 1984: 221, 231-233.

82. AGI, Justicia, 1072, 1ª pieza, fol. 375.

83. *Ibid.*, fols. 41-45v. (Véase el apéndice de este trabajo).

84. AGI, Contaduría, 1824, N° 2; Justicia, 1079, 1ª pieza, fols. 84-85.

85. AGI, Contaduría, 1452, N° 1.

86. El alcance practicado a Gómez de Anaya, que montó 10.394 pesos 5 tomines 3 granos, fue depositado en esa caja después de la salida de Zárate. AGI, Contaduría, 1824, N° 2.

87. BRAH, Col. Muñoz, 66, fol. 162. Carta del contador Alonso de Almaraz al Emperador (Nombre de Dios, 20.IV.1546).

rios prosiguieron su arremetida, de suerte que estando detenidos junto a conserva y dejándola maltrecha en medio del Caribe. Los vientos contralas isletas de Alacranes se adoptó la determinación “que no se podía salvar la dicha nao y la gente y hacienda que en ella yba —apunta Zárate— si no arrivasemos a la Nueva España”⁸⁸. Así resultó que, sin estar en sus planes, el contador general extendió su recorrido hasta el territorio mexicano.

En deplorable estado, el navío arribó al puerto de Veracruz. El protagonista se encaminó enseguida a la antigua capital azteca, donde se entrevistó con las principales autoridades de ese virreino, haciendo conocer su opinión sobre lo que debería disponerse para reganar el dominio del Perú⁸⁹. En la ciudad de México, el 2 de marzo de 1546, el visitador general licenciado Tello de Sandoval le dio un mandamiento, encargándole llevar a la metrópoli un conjunto de 29 cajones con oro y plata, por valor de 40.000 pesos, que era el producto de la investigación financiera que había llevado a cabo en Nueva España el juez de cuentas Gonzalo de Aranda, enviado al mismo tiempo que Zárate para cumplir una misión semejante en el virreinato norteño⁹⁰. Repartido el apreciable cargamento en cuatro barcos, la flotilla zarpó de Veracruz a principios de abril y se dirigió con presteza hacia la Península, no obstante que el funcionario vallisoletano cayó enfermo en La Habana “con muy grandes calenturas frenéticas”, que le persistieron a lo largo de toda la travesía...⁹¹.

6. — Zárate en la Corte: Enjuiciamiento de su misión

Finalmente, el 5 de julio de 1546, embarcado en la nao *La Magdalena* que guiaba el maestre Miguel de Jáuregui, Zárate entró de regreso en Sanlúcar de Barrameda⁹². En los días siguientes se apersonó a la Casa de Contratación, de Sevilla, para hacer registrar el cargamento metálico que traía con destino a las arcas de la Corona⁹³. Desconocía, sin embargo, que las denuncias respecto a su gestión americana hechas por algunos enemigos suyos —los oficiales reales de Nueva Castilla— habían llegado hasta la Corte, donde les brindó acogida el licenciado Juan de

88. AGI, Justicia, 1079, 1ª pieza, fol. 134v. Recurso presentado por Zárate ante el Consejo de Indias en Aranda de Duero, 24.VIII.1547.

89. Cf. la carta del virrey don Antonio de Mendoza a Zárate (México, 16.III.1546), *Ibid.*, fol. 195.

90. *Ibid.*, fol. 140. Véase también la carta de Gonzalo de Aranda a la Casa de Contratación (México, 1.III.1546), en AGI, Contratación, 5103.

91. AGI, Justicia, 1079, 1ª pieza, fols. 136 y 138. Acuerdo tomado sobre el embarque del cargamento traído por Zárate (Veracruz, 26.III.1546) y recurso presentado ante el Consejo de Indias.

92. *Ibid.*, fol. 139. Fe otorgada por el escribano Juan Diranco en Sevilla, 4.VIII.1546.

93. AGI, Contratación, 4554.

Villalobos, fiscal del Consejo de Indias. Una cédula promulgada el 26 de febrero de dicho año mandaba embargar todas las partidas que el contador general trajere de algún modo sospechoso y le obligaba a parecer en el término de quince días luego de su arribo ante el Consejo ⁹⁴.

Al llegar a Madrid, donde estaba asentado en ese momento el gobierno de la monarquía castellana, nuestro sujeto fue metido en la prisión. Pese a esto, como celoso custodio del bien público, presentó un memorial con una serie de recomendaciones sobre la orden que debería guardarse en la traída de oro y plata del Nuevo Mundo, a fin de que el erario no saliera defraudado ⁹⁵. Ante los consejeros reales, sirviendo de portavoz de un grupo perulero "intermedio", expuso su convicción de que el medio más apropiado para lograr la pacificación del Perú sería nombrar gobernador a Hernando Pizarro, una figura de prestigio entre los colonizadores, distinta del abominado virrey y del impetuoso Gonzalo; de esa manera, pensaba, se conseguiría desintegrar el ejército gonzalista y se abriría camino para la posterior imposición de una nueva autoridad virreinal... ⁹⁶. Y, además, ofreció una relación con el cargo y descargo de su manejo económico durante la labor que llevó a cabo en América (mayo de 1547) ⁹⁷.

Habiendo dejado correr varios meses, en los cuales se ocupó de recoger documentación acerca del comportamiento de Zárate, el fiscal Villalobos sentó el 10 de mayo de 1547 una acusación ante la sala civil del Consejo de Indias. Demandaba que el burócrata vallisoletano fuese obligado a restituir al fisco el dinero que había llevado en exceso por la comisión de diversos delitos: por haber asignado un salario especial al escribano de las cuentas, sin contar con autorización para ello; por haber alquilado una posada durante su residencia en Lima, dejando de utilizar la casa real de fundición; por haber cobrado sueldo de contador ordinario de la jurisdicción limeña; por haber dejado de pagar derechos de almojarifazgo sobre los productos que —según decíase— había comerciado en una tienda pública; por haber engañado a la Hacienda en el abono del quinto real correspondiente a una espada con guarnición de oro; por haber tomado ocho meses de salario en adelanto cuando salió del Perú, sin dejar concluido su trabajo; por haber realizado trueque de plata por oro, consiguiendo de esta forma un ingreso suplementario; por haber coadyuvado, en fin, a sustentar la administración rebelde de Gonzalo Pizarro y sus secuaces ⁹⁸.

94. AGI, Indiferente General, 1963, lib. 9, fol. 342. Cf. la carta de los oficiales reales de Nueva Castilla al Emperador (Lima, 2.I.1546), en AGI, Justicia, 1072, 2ª pieza, fols. 53-62v.

95. AGS, Diversos de Castilla, 6, N° 44.

96. AGI, Justicia, 1072, 1ª pieza, fol. 160.

97. AGI, Contaduría, 1824, N° 2.

98. AGI, Justicia, 1079, 1ª pieza, fol. 10.

Poco después entró en vigencia el plazo para recoger probanzas, tanto en la metrópoli como en los dominios ultramarinos. A favor del contador general atestiguaron en España personajes como Hernando Pizarro y el capitán realista Melchor Verdugo, mientras que en el Perú hicieron declaraciones el licenciado Cepeda, el vedor García de Salcedo, el general Pedro Alonso de Hinojosa, los obispos del Cuzco y de Quito, fray Tomás de San Martín y otros más⁹⁹. Durante esta época difícil, el cuestionado funcionario pudo disfrutar de libertad provisional gracias a la fianza que constituyeron algunos amigos suyos¹⁰⁰. A través de las amistades en que buscó apoyo en este tiempo, se puede reconocer algo de la inclinación de Zárate hacia el cultivo de las letras: podemos señalar los nombres de Guillermo de Millis y Juan Pedro Musetti, libreros avecindados en Medina del Campo (cf. Pérez Pastor 1895: 423-425, 484, 492), así como las cartas que dirigió al cronista regio Florián de Ocampo (Cirot 1914: 315-316, 322-23) y las informaciones que aparecen en la correspondencia de Jerónimo Zurita, entonces secretario del Consejo de la Inquisición (Batallón 1963: 20-21).

Con el definitivo aplacamiento de la rebelión pizarrista, conseguido merced a la sagacidad del presidente Gasca, llegó la hora de duro castigo para los culpados en el alzamiento contra la autoridad regia. No se quedó atrás en esta corriente el licenciado Villalobos, pues el 17 de agosto de 1549 introdujo en el Consejo de Indias una querella criminal acerca de la conducta de Zárate. Afirmaba que el juez de cuentas había tomado parte en la captura de Núñez Vela —montado encima de un caballo, con un arcabuz al hombro—, que había persuadido a los oidores de entregar la gobernación a Pizarro, que había aconsejado al tirano extraer dinero de las cajas reales, que había asumido la tarea de hablar en apoyo del levantamiento durante su viaje de retorno a la Península, etc.; cargos gravísimos y en buena medida ajenos a la verdad, por los cuales reclamaba que el burócrata fuese condenado a la pena de muerte¹⁰¹.

A consecuencia de tal acusación, siguió para el protagonista una temporada de extrema penalidad. Fue encerrado en la cárcel de Valladolid, “con vna cadena y en vna camarilla húmeda donde jamás ay luz ni claridad” —según se quejaba el reo—¹⁰², y se hizo un secuestro de los bienes que poseía en su domicilio vallisoletano, en la calle de Teresa Gil. Entre los objetos dignos de atención que figuran en el inventario respectivo, ca-

99. *Ibid.*, fol. 98. El término probatorio fue abierto el 16.VII.1547, dándose un plazo de dos años para recabar informaciones en las Indias.

100. Luego de habérsele impuesto carcelería durante diez meses, un auto del Consejo de Indias expedido en 20.V.1547 permitió liberar de la prisión a Zárate, bajo condición de dar fianzas por 12.000 ducados. *Ibid.*, fol. 54.

101. AGI, Justicia, 1072, 1ª pieza, fol. 1.

102. *Ibid.*, fol. 103. Recurso presentado ante el Consejo de Indias en Valladolid, 24.X.1549. Zárate permaneció en aquella habitación más de tres meses.

be anotar una colección bibliográfica de 110 volúmenes, una ballesta, una rodela, dos espadas, un cuadrante, más de media centena de libros de cuentas pertenecientes a la Inquisición de Granada (que eran de su difunto cuñado Diego López de León Ondegardo) y varios títulos de rentas y propiedades¹⁰³. Posteriormente, a medida que se iban acumulando pruebas que hablaban en favor del desempeño del hombre de cuentas, éste fue poco a poco recobrando la libertad. El propio Zárate formuló en 1551 una demanda judicial contra Juan de Guzmán, antiguo contador de la provincia de Nuevo Toledo, achacándole haber emitido declaraciones falsas en su perjuicio¹⁰⁴.

La sentencia del pleito civil, en primera instancia, fue pronunciada por el Consejo de Indias el 20 de diciembre de 1552. En virtud de este documento, el contador general era condenado a pagar la suma de 382 pesos, puesto que se le había encontrado culpable de los delitos de fraude en el abonamiento del quinto real, de evasión de pago de los derechos de almojarifazgo, de alquiler indebido de una posada y de asignación de sueldo al escribano de las cuentas¹⁰⁵. Sin embargo, nuestro sujeto interpuso apelación respecto a dicha sentencia y consiguió que el litigio se volviera a ventilar, bastantes años después, en segunda instancia¹⁰⁶.

Pero más importante fue la resolución que se dio al juicio seguido por la vía criminal (2 de octubre de 1553). Contrastadas las evidencias documentales y las versiones de los hechos alegadas por ambas partes, los magistrados del Consejo determinaron absolver plenamente a Agustín de Zárate de los cargos puestos por el fiscal, expresando que éste "no probó su acusación y demanda"¹⁰⁷. De esta suerte quedaba reafianzada la lealtad hacia el monarca del funcionario vallisoletano, miembro de una familia ligada por tradición a los círculos cortesanos, y se dejaba expedito el camino para encargarle en el futuro nuevas responsabilidades en el ámbito de la administración financiera.

* * *

La vinculación de Zárate con los metales preciosos extraídos del Nuevo Mundo prosiguió en los años sucesivos. Una real cédula dictada en diciembre de 1553 le dio comisión para tomar en la Casa de Contratación, de Sevilla, las cuentas relativas a la provisión de armadas de Indias¹⁰⁸.

103. *Ibid.*, 4ª pieza. Secuestro de bienes efectuado el 1.IX.1549.

104. AGI, Justicia, 1053 (A), N° 6, ramo 2.

105. AGI, Justicia, 1079, 1ª pieza, fol. 310.

106. *Ibid.*, fol. 322. Auto expedido por el Consejo de Indias en Valladolid, 8.VIII.1558, concediendo término probatorio.

107. AGI, Justicia, 1072, 1ª pieza, fol. 386.

108. AGI, Indiferente General, 1965, lib. 12, fol. 67.

Escasas semanas luego (el 16 de enero de 1554), a causa de los apuros económicos que atravesaba el Estado, le fue destinada una tarea más importante: debía recoger todo el oro y plata que hubiera venido en la última flota americana, junto con la recaudación hecha de una cuota extraordinaria que se había mandado abonar a mercaderes y otra gente particular. Al cabo de dos meses, el eficiente funcionario había reunido 284.030.652 maravedís y los había enviado a La Coruña, donde se alistaba la armada en que Felipe II se dirigiría a Inglaterra para celebrar su matrimonio con María Tudor ¹⁰⁹.

Nuestro individuo formó parte de la regia comitiva que, en julio de 1554, hizo la travesía con rumbo a Southampton. Afirma Zárate que él aprovechó esa oportunidad para dar a leer al soberano el texto que había redactado, durante sus años de reclusión y penuria, acerca de la empresa de los hombres ibéricos en las primeras décadas de colonización del antiguo territorio incaico; una obra de estilo ameno y cuidada prosa, con numerosas referencias —a la manera humanística— sobre el mundo clásico greco-romano. Parece que el relato agradó tanto a Felipe que tuvo a bien “recibirle por suyo y mandarme que le publicase y hiziese imprimir”, según escribe orgullosamente el cronista (Zárate 1555, epístola dedicatoria, fol. V). Así se originó la edición príncipe de la *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, que vio la luz en Amberes en 1555, cuando su autor se encontraba cuidando la fabricación de moneda con los metales en pasta que había traído desde Sevilla ¹¹⁰.

A su regreso de los dominios centroeuropeos, nuevas labores de manejo financiero le esperaban a Zárate en la Península Ibérica. En octubre de 1555 se le asignó poder para que efectuara averiguaciones sobre la extracción de plata en las minas andaluzas de Guadalcanal, recién comenzadas a trabajar, y para que impusiera orden tanto en el beneficio del mineral como en la cobranza de los derechos estatales ¹¹¹. Luego desempeñó por varios años una plaza de contador de mercedes en la Corte ¹¹², al mismo tiempo que se ocupaba en reformar el texto de su crónica, atendiendo a las orientaciones políticas del momento (cf. Bataillon 1963, Cabard 1969, McMahon 1965, Roche 1978). En 1574 se trasladó nuevamente a Sevilla, para asumir el cargo de administrador de las salinas de tierra adentro de Andalucía, con un salario de 200.000 maravedís anuales ¹¹³.

109. AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª época, 1448. Véase también la carta de los jueces-oficiales de la Casa de Contratación al Príncipe (Sevilla, 17.III.1554), en AGI, Indiferente General, 2000, fol. 174v.

110. AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª época, 1448.

111. AGS, Minas. 12, Nº 5.

112. AGS, Contadurías Generales, 2995. Se sabe que dejó el mencionado oficio en 22.X.1572.

113. AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, 2ª época, 292.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, la última gestión pública que ejerció el burócrata fue la toma de las cuentas de Francisco Duarte *el Mozo*, factor de la Casa de Contratación de las Indias, especialmente en el ramo de abastecimiento de armadas con destino al Nuevo Mundo¹¹⁴. Después de ello se pierde el rastro documental de este individuo, que probablemente recibió sepultura en la villa de Zaratán, cerca de Valladolid¹¹⁵. En todo caso, es significativo de su fama de conocedor de los asuntos americanos que en la primera parte de las *Elegías de varones ilustres de Indias*, de Juan de Castellanos, publicada en 1589, se incluyera una "censura" aprobatoria de Agustín de Zárate (Medina 1958, vol. 1: 486-488); ésa es, por lo demás, la referencia más tardía sobre la existencia de este interesante personaje del siglo XVI hispanoamericano.

A P E N D I C E

Relación de Agustín de Zárate al Emperador (Nombre de Dios, 18 de agosto de 1545)

Sacra Católica Cesárea Majestad:

Nuestro Señor ha sido seruido de sacarme en paz de las rebueltas del Perú, donde ha catorze meses que resydo en la çibdad de Lima, tomando las quantas al thesorero Alonso Riquelme y a los ofiçiales de aquella çibdad, syn que en todos ellos aya visto vn solo día de seguridad ni quietud, syno guerras y disensyones y muertes de hombres y destruición de yndios y —lo que más yo particularmente syento— el desordenado gasto que de la hazienda de V. M. se ha hecho, syn thener rrespeto a cúa hera ni a la nesçesydad que por no tenerla en esos reynos V. M. se pone a la contyna pagando cambios. Es tanto lo que se ha gastado que ya tenía perdida la cuenta, viendo el poco remedio que en ello podía poner.

El visorrey gastó antes que de Lima saliese çiento y veynte mill castellanos que estavan enbarcados para se enbiar a V. M., contra paresçer espreso mío, aunque fue con el de los ofiçiales, y dexó enpeñada la caja en otros treynta mill pesos, que se han pagado casy ocultamente porque no viniesen a poder de Gonçalo Piçarro y quedasen las deudas en pie. He tenido por relación muy çierta que en las çibdades por donde él ha andado, que son San Miguel y Puerto Viejo y La Culata y Quito, ha gastado

114. Contaduría Mayor de Cuentas, 2ª época, 270. Zárate estuvo ocupado en dicha gestión hasta el 9.X.1584.

115. Comunicación personal del profesor Demetrio Ramos Pérez.

muy gran suma de maravedís, que me dizen que pasan de ochenta mill pesos. No sé çierto la cantydad, pero los gastos que ha hecho requieren gran costa de dineros; él lo deue thener asentado para dar dello relación a V. M. Después dél ydo Gonçalo Piçarro començó a contynuar el gasto, espeçialmente después que se determinó a seguille, y me tomó algunos de los alcançes que yo avía hecho y hizo llegar en Lima todo el oro y plata de la tierra con ayuda de los ofiçiales que allí V. M. tiene y lo ha gastado en la gente de guerra. Creo que pasan de setenta mill castellanos y para lo de adelante, segund tengo entendido, tiene determinado de mantener la guerra a costa de la hazienda de V. M. Dios sabe los peligros en que me he visto por estoruarlo, pero no aprouechaua de otra cosa más de traer a mí daño y no quitarle de la hazienda.

Visto todo esto y otras cosas de que de palabra ynformaré a V. M., syendo Dios seruido llevarme a su presençia, acordé de venirme y las causas que me movieron a hazerlo son las que aquí diré:

/ [fol. 4lv.] Lo primero, por no ver y asystir a tan gran gasto como el que digo y que cada día va creçiendo, syn poder poner en ello horden ni conçierto alguno, y porque en algunas cosas los mesmos ofiçiales trayan a Gonçalo Piçarro y a sus oficiales a que me hiziesen firmar, syn que fuese parte para contradezirlo, solamente a efecto de que estoviese prendado, como V. M. verá por los testimonios y acuerdos y protestaciones que lleuo.

Asymismo, porque començauan a vsar conmigo de vna cautela que hera darme todo el fauor posyble para tomar quantas a thesoreros particulares y en haziendo el alcançe le tomavan, e asy no seruía mi ofiçio de otra cossa syno de adquirirles dineros con que mantuviesen la guerra de la hazienda de V. M. Esto se verificó en vn alcançe que hize a Blas de Atiença, thesorero de Trugillo, de quantya de nueve mill castellanos, y en vna adición en que condené al thesorero Alonso Riquelme en treze mill castellanos, de los quales tomaron diez mill, y en otras cosas menu-das desta calidad.

Asymismo, porque yo tenía ya fenescido el cargo del thesorero Alonso Riquelme, que es de la mayor dificultad y cantydad que jamás se ha visto, como V. M. mandará ver por el traslado de los libros que lleuo conforme a lo que por su ynstrucción me fue mandado, y no le he resumido hasta verme en este reyno porque el dicho thesorero no entendiese qué tanto hera. Y visto, la resolución dél pasa de seysçientos y çinquenta quantos de maravedís, syn las adiciones que resultan y han de resultar del cargo y descargo en muy gran suma. Y si proçediera por el descargo, desearan mucho el dicho Gonçalo Piçarro y sus secaçes que se concluyera por gozar ellos del alcançe y convertirlo en los gastos de la guerra, de lo qual ya V. M. vee el deseruiçio que se le syguiera, quanto más que los

negocios de aquella tierra no están en términos para poder en ella hazer justicia libremente en ninguna causa que se ofrezca, ni para hazer averiguación ni liquidación alguna. Y asy tuve por mejor y de menos daño no comenzarlo y dexarlo para quando Nuestro Señor traxere aquella tierra al estado que convenga, que no hazerlo diminutamente y como vuestra Cámara Real sea agraviada.

Lo otro y principal causa que me mouió a venirme es que se me puso estanco en que no sacase ningún oro ni plata de V. M. de la tierra, y ansy lo traygo por testimonio, syendo requerido Gonçalo Piçarro quando estuvo en Lima. Y después que se partyó de ninguna cosa tuvo tanto cuidado en las cartas que escreuía a sus tenientes como de advertirles y encargarles la guarda desta proybiçión que dexó puesta, y yo alcancé a ver algunas cartas donde lo vi espresamente dicho.

Otra razón ovo harto bastante para el dicho efeto y es que, como otras vezes tengo escripto a V. M., al tiempo que pasé por esta prouincia tomé quenta a Gonçalo Martel, thesorero que avía sydo della, y le hize de alcançe diez y syete mill pesos, los quales executé y cobré antes que me fuese, y por vn tiento de quenta hize alcançe / [fol. 42] a Martín Ruiz de Marchena, thesorero que aquí asy mismo avía sydo, en quantya de çinquenta y dos mil castellanos, parte de los quales o los más avía pagado y estavan en la caxa de las tres llaves deste reyno. Y como Hernando Bachicao, capitán de Gonçalo Piçarro, vino los días pasados a él y entró por fuerça de armas y hizo algunas tiranías y robos y otros eçesos muy notables, tuve temor que el dicho Hernando Bachicao avía de tomar y robar la caxa, pues debaxo de los otros delitos que cometyó no fuera más culpable éste para él y de harto más provecho, hasta que después supe que por buena diligencia del alcalde mayor desta tierra (que es vn cauallero de Seuilla llamado Pedro de Casaus) y de los otros ofiçiales se avían trasportado los dichos alcançes a esta çibdad del Nonbre de Dios, no con poco riesgo de los que los traxeron. Y estando en Lima entendí por muy bastantes yndiçios que el dicho Gonçalo Picarro tenía determinado de enbiar a este reyno al dicho Hernando Bachicao o a otro capitán para enseñorearse dél otra vez hasta ver cómo tomava V. M. las cossas suçedidas, y su venida avía de ser para en fin del mes de setienbre, que es el término en que pueden venir los despachos y recaudos de V. M. Y tuve muy justo temor de que lo que la otra vez se dexó de hazer por negligencia agora se hiziese con malicia, que es tomar el dicho oro y plata, y por dar horden como se llevase de aquí. E asy quando yo llegué a este reyno estavan prestos para partirse dos navíos y en ellos hize enbiar ocho mil castellanos, como V. M. mandará ver por la quenta de los ofiçiales que los entregaron, y no van más porque los dichos nauíos no están muy bien aderezados; pero quedan en el puerto otros seys o syete, en los quales procuraré

que vaya todo lo que aquí ay y en los postreros me yré yo con lo que restare y con los libros y escripturas que he traydo del Perú, porque temí que sy los dexaua allá correrían muy gran riesgo, y ansy truxe los vnos con el traslado de las quantas que tomé y dexé allá los otros con los originales a todo el recaudo posyble.

Demás de todos los ynconuenientes dichos, que de mi estada se recreçían, avía otro particular que hera el peligro de mi persona, porque por diversas vías fue yntentado ponerme en él y de todo me escapé con la mejor maña que pude, y no hera parte para hazer justiçia ni executar cosa alguna de lo que cunplía, lo qual vi muy claramente en vn negoçio que se ofreçió de vn teniente de contador que se llama Pedro de Avendaño, el qual hallé aver hecho en la Hazienda Real muy grandes fraudes y hurtos. Y averigüé por escripturas abténtykas los dichos hurtos en cantydad de más de mill castellanos, y creo que sy me dieran lugar a que pasara adelante la dicha averiguaçión se hallaran otros muchos, pero pusyéronme tales estoruos que no me dexaron buscar los que no paresçían ni sobre los paresçidos hazer justiçia como el casso lo requería; y asy, hecho el proçeso le condené en lo que se averiguava y, en quanto a la pena çeuil y criminal, lo remití a V. M. para que quando fuere seruido y el estado de la tierra lo sufriere se haga el castigo y averiguaçión nesçesaria. Fueron tantos los torçedores y obstáculos que se me pusyeron en este negoçio, que porque no se vea la disoluçión de la tierra y el poco temor que en ella se tiene a V. M. y a su justiçia no los oso dezir.

/ [fol. 42v.] Demás desto, tuve muy grande y justo temor que sy V. M. enbiando a proveer sobre lo acaesçido en estas partes con algùn rigor me hallase en la tierra, estaua muy notorio el peligro en que me avía de ver, pues no tenían ya sobre ojo a otra persona en toda la tierra syno al liçenciado Çarate, oydor de vuestra Abdiênçia, y a mí, por criados y seruidores de V. M. Y hera notorio que avían de procurar de asegurarse de nosotros, y para esto no se vsa otro medio en aquella tierra syno ahorcar, como hemos visto hazer a tanto número de gentes como sobre esta razón han peresçido.

Por todas estas razones y por otras muchas que dexo por no alargar, me paresçió que convenía salirme de la tierra e yr a dar quenta a V. M. de lo que en ella he hecho y de lo que se podría hazer reduziéndose a quietud para que se acreçentase la hazienda de V. M., pues Nuestro Señor no fue seruido que por mi mano se le hiziese tan notable seruicio como tenía aparejado sy ouiera paz en la tierra. Porque çertifico a V. M. que dentro de seys meses que allá llegué tenía esperança de enbiar más de trezientos mill ducados, avidos por yndustria de mi persona y ofiçio, y encaminar los negoçios de manera que la Hazienda Real se acreçentara en gran suma y V. M. se tuuiera de mí por seruido y ouiera oçasyón

de suplicarle se me hiziera alguna de las mercedes que quando a esta tierra vine se me ofręieron. Y así, caso que por escripto muestre lo que pudiera hazer y lo que hize, con no llevar los dineros no paresçe que he sacado fruto de mi trabajo, ni me atreveré a ynportunar como de otra manera lo hiziera.

El estado en que quedó la tierra es que sabido Gonçalo Piçarro y sus capitanes que el visorrey se avía rrehecho de gente en la çibdad de Quito y traya casy quinientos onbres de guerra, salió con su gente al camino y con seysçientos hombres le fue a alcançar en la çibdad de San Miguel víspera de Pascua de Espiritu Santo pasado, y sabido el visorrey como venía y que la más de la gente que consygo tenía estaua forçada y descontenta y con pocas armas, acordó de retirarse y se fue la buelta de Quito. El dicho Gonçalo Piçarro y su gente le syguieron el alcançe, y dentro de çinco leguas se le quedaron más de dozientos hombres, y asy le pusieron en tal estrecho que se escapó a vña de cauallo con hasta çinquenta o sesenta hombres que estavan mejor encaualgados y con el liçençiado Alvarez, oydor, y su hermano y otros capitanes que le auían seguido. Por la uía de Quito le estavan puestos grandes atajos: creo que fue mucho poderse escapar. Y ansy queda agora el dicho Gonçalo Piçarro en la gouernación de la tierra syn contradición de nadie y todauía con determinación de seguirle todo el tienpo que pudiere. Por estar más seguro en la gouernación llevó consygo al liçençiado Çepeda, oydor, y el sello real de V. M., y desizo el Abdiencia porque no quedó en la çibdad de los Reyes syno sólo el liçençiado Çárate, y a ése dexaron por estar tan viejo y enfermo y descontento; de manera que no queda agora justiçia en la tierra más de para ahorcar y quitar la hazienda a los que pretendieren contradezir en algo su opinión.

/ [fol. 43] Yo salí del puerto de Lima a nueve días del mes de jullio y llegué a la çibdad de Panamá a quatro deste mes de agosto, donde hallé que vn maestre de vn nauío llamado Juan de Llanes, con provisión del visorrey y del liçençiado Alvares librada en forma de Abdiencia con vn sello que hizieron hazer, tenía hecha vna compañía de çiento y çinquenta hombres con dineros de la hazienda de V. M. que el dicho visorrey le dio. Y llegado a aquella çibdad, vna noche el dicho capitán se puso en arma y quiso saquear el pueblo —sygún se dezía—, teniendo tomadas las calles, lo qual se estoruó con mi buena maña. Y fue nesçesario andar huyendo con vn poco de dinero de V. M. que avía escapado del Perú escondidamente, y asy a la mañana me vine a esta çibdad del Nonbre de Dios por ver sy podría salir de oyr atanbores y arcabuzes. Y avnque hallé buen aparejo para yr a esos reynos, no me paresció que convenía, asy por ser el tiempo peligroso para la navegación como por acabar de tomar las quantas del thesorero Marchena, que (como arriba

digo) dexé començadas, en lo qual creo me deterné dos o tres meses por llevar alguna cosa fenescida y entender en esta çibdad en algunas cosas que cumplen mucho a la hazienda de V. M.

Entre otras cosas que el visorrey proueyó con el dicho capitán Juan de Llanes, fue que el thesorero y oficiales le diesen tress mill pesos de oro para ayuda a hazer la dicha gente, y ya tenía casy persuadido al thesorero y contador que lo hiziesen, caso que el fator lo avía contradicho. Y llegado yo se dexó de tratar dello, porque me paresció que bastaua aver gastado y dado ocasyón que se gastase tanta muchedumbre de dineros en el Perú syn librar, ni en (?) Tierra Firme, fuera de su juridición, no teniendo poder para ello. E sy se diera lugar a esto, creo que llegara a dar libranças en el almozarifazgo de Seuilla, quanto más que la gente que aquí se haze para efeto de ayudar al virrey es de ningún fruto porque no saben dónde le han de hallar; y como no están pagados y su yntento es pasar al Perú como pudieren, al primero atanbor que oyan de Gonçalo Piçarro se le han de pasar con sus armas, como lo han hecho todos los demás avnque estavan muy bien pagados. Y paréçeme que quando esto no pudiere hazer la dicha gente, han de saquear esta tierra o hazerse corsarios por mar. Harto arrepentydos están los vezinos destas dos çibdades de averle dexado hazer la dicha gente con atanbor y vadera, pues no tenían a ello obligación, y están ya tantos y tan bien armados que no sufre resystençia. Dios lo prouea todo como convenga al seruiçio de V. M., que es lo que los vnos y los otros traen por defensa, y hasta que V. M. declare quién le ha seruido nadie se devría determinar en ello.

Tomando las quantas en Los Reyes cobraua secretamente, avnque con harto temor, algunas debdas de poca cantydad, de las quales hize hasta tress mill castellanos poco más o menos y los saqué encubiertamente diziendo que heran míos. Y después, viniendo por la mar, supe como en la çibdad de Trugillo después que Gonçalo Picarro por allí pasó y llevó el alcançe que arriba digo, se avían hecho de quintos tress mill y quinientos castellanos poco más o menos, / [fol. 43v.] y porque no se perdiese todo como lo demás pareçióme que hera bien llevarlos de camino. Y hize tocar con el nauío en el puerto de la dicha çibdad, casso que es el peor de aquella costa, y enbié a llamar a los oficiales, a los quales con protestaçiones y mandamientos persuadí a que me entregasen los dichos dineros, e asy los traxeron y me los entregaron, avnque me vi en harto peligro de la mar por salir a reçeuillos, y los tengo para enbiar con todo el otro dinero.

Después que llegué a esta çibdad el año pasado y desde el Perú, en todos los nauíos que han partido he escripto a V. M. haziéndole saber todo lo que en la tierra pasaua y dando quenta a los de vuestro Consejo de los negoçios en que entendía y de las dudas que se me ofreçían, y nun-

ca he auido respuesta de ninguna de las cartas que he enbiado, de que me he visto en harta confusyon por no saber determinarme en las dichas dudas. Bien creo que ha sydo la causa venir las cartas de V. M. en los despachos del virrey y como éstos nunca han salido a luz, no me marauillo auerse perdido a bueltas lo que a mí tocaua; espeçialmente descara mucho saber de algunas cosas que consulté tocantes a la hazienda desta tierra e a la administración della. Aquí hallé dos despachos duplicados para el visorrey en poder de los ofiçiales, donde creo que deuen venir cosas tocantes a mi ofiçio, y como éstos de presente no se pueden enbiar ni se sepa adónde, nesçesariamente se ha de perder el beneficio que se reçibiera de ver sy V. M. me mandaua hazer algo en estos negoçios. No obstante esto, yo entiendo requerir a los ofiçiales que delante la justia, atento todos los ynconuenientes que de lo contrario se rrecregerían, corten la primera cubierta del enbultorio para ver sy viene algún despacho para mí. Con hazer yo esto he cunplido, y veo que en estas prouinçias se tiene quenta en lo que toca al seruicio de V. M. con cosas muy menudas y de poca ynportançia, y quando se llega a lo que haze al casso son pocos los que quedan enteros.

Mucho deseara hallarme en ese reyno para poder ynformar a los del Consejo de V. M. de todas las particularidades que en el Perú han aconteçido, como testigo de vista y que a lo más me he hallado presente, porque tengo reçelo que no ha ydo hasta agora allá persona ni carta que no le corra algund ynterese por vna vía o por otra, general o particularmente, de ynclinar su ynformación a la parte que le conviene, y podría ser que por defeto de verdadera ynformación la prouisyon no fuese para poner el remedio que conbiene. Sy Nuestro Señor fuere seruido, todauía creo que llegaré a tiempo de poder seruir a V. M. con la dicha mi relación, quanto más que ésta tengo hecha por mis cartas, las quales creo que todas avrán llegado a esos reynos. Y es menester mirar mucho en la prouisyon a lo que V. M. tiene prinçipal atención, que es la conseruación de los yndios naturales, porque sé dezir casy como testigo de vista o de relación muy çierta que han muerto en entranbos exérçitos en cantydad de más de doze mill yndios de los que llevavan las cargas, e ya casy están despoblados / [fol. 44] todos los llanos de la prouinçia, y por defeto de quien labre la tierra vale vna hanega de trigo quatro o çinco castellanos y otro tanto vna de mayz. Tanbién cumpliría mucho al seruicio de V. M. en dar horden como sy ovieren de venir despachos solamente como puedan salir a luz, porque lo que se acostunbra hazer y yo he visto en aquella tierra es, quando van algunos despachos, tomar los que les hazen al casso y los demás callarlos.

La prinçipal parte de la prouisyon consyste en el recaudo desta prouinçia, pues no es más el Perú de quanto tiene este paso, y para esto con-

vernía que se proueyese aquí persona de grande autoridad que la gouernase a lo menos durante esta neçesydad. Y ninguno a mi parecer lo podría hazer mejor que el liçenciado Maldonado, presydenete de Guatimala, y avn toda el Audiencia sy no fuese por el peligro que de la dilación de la venida dél o dellos se syguiría, porque demás del propósyto desta guerra esta prouincia está llena de parçialidades y disensyones, de lo qual no se puede syno seguir grandes ynconvinientes asy para ella como para efeto de la prouisyón del Perú; e sy en esto parece que ay dilación, aquí está el dotor Villalobos, oydor que fue del Abdiencia que resydió en Panamá, que creo lo haría como conviene, o otra persona qual V. M. fuere seruido. Muéveme el zelo del seruicio de V. M. a ynformar de lo que me paresçe que conbiene, pues no es materia que sufre esperar a que V. M. me lo mande, a lo menos en quanto a este artículo, sy en esto ay alguna manera de desacato. Supplico a V. M. humillmente perdone mi atrevimiento, pues proçede del deseo que tengo de que se açierten los negocios que al seruicio de V. M. tocan, como el título de criado de la Cassa Real e hijo de criado tan antiguo me obliga.

El liçenciado Pedro Ortiz de Cárata, oydor del Audiencia del Peru, a quien vinieron cometydas las prouanças del negocio de Hernando Piçarro, me dio la prouança que se hizo por parte del fiscal, la qual enbíó en el nauío de Matheo de Vides.

Bien sé que hasta que V. M. mande ver el cargo que llevo hecho al thesorero y oficiales de Lima no se podrá entender la dificultad que ha auido en hazerle, porque ninguna cossa tiene semejante a las otras quantas que en este reyno se suelen tomar, las quales suelen consystir hordinariamente en el 'descargo porque el cargo por la mayor parte suele ser vna o dos partidas, por los arrendamientos de las rentas. Y aquí es al contrario, que lo difiçil está en el cargo porque en cada capítulo del es menester verificarse las quantas y exercitarse todas las reglas de arismétýca que ay escriptas y en vso, y por defeto de no saber esto los ofiçiales pasados ha auido grandes errores contra la Cámara Real en el reçeuir de los quintos, porque (como otras vezes tengo escripto) partida ay en que fue engañada la Hazienda Real en el reçeuir de los quintos en casy vn quento de maravedís y otras muchas / [fol. 44v.] de a quinientos y seysçientos castellanos de yerro, todo lo qual va verificado y liquidado con toda verdad y razón de quenta. Y anśy está hecha la mayor parte, que el descargo, sy no fuese por las grandes adiciones que ay, en muy breue tiempo se puede tomar sy no ouiera el enbaraço de ynpedir el dinero del alcançe y los otros que arriba tengo dichos. Pero lo que más dificultoso ha sydo en estas quantas, y a mí más de mal se me ha hecho, es ver los grandes enbaraços y dilaciones que los oficiales han puesto en el dar las quantas, espeçialmente el dicho thesorero Alonso Riquelme, que

ninguna vez o muy pocas vino a cuentas él ni su procurador syno conpullo, y executada la pena hasta ser neçesario ponerle en la cárçel y proceder contra él a otras penas, por donde claramente se mostraua y muestra la poca gana que tiene de desenbaraçarse deste negoçio y lo mucho que teme la conclusyón dél.

En lo que toca al vso de los ofiçios del dicho thesorero y de los otros ofiçiales, sé dezir y ansy lo llevo averiguado que ninguno haze lo que deue en ellos porque, avnque lo quieran hazer, no saben y, avnque lo supiesen, no quieren. Vnos dizen que es por malicia; la negligencia averiguada está. El thesorero es hombre muy viejo y muy enfermo y ni avn para firmar no tiene vista y todo lo haze por sustituto: vea V. M. el recaudo que andará en la hazienda. El contador Juan de Cáçeres tanpoco ha vsado su cargo por su persona después que le tiene, ni se hallará que aya estado el libro en su poder y muy pocas vezes la llave, y hase fiado del dicho Pedro de Avendaño que en su presençia y absençia lo ha vsado, contra el qual averigüé las culpas que arriba tengo dichas y en el proçeso está provado averlas cometydo con çiençia y paçiencia del dicho contador y de los ofiçiales; fueran sobre ello castigados sy el tiempo lo sufriera. Toda la llave de la hazienda consyste en el contador y en que sea ábil y legal y suficienete: todo le falta al dicho contador, porque la menor suma que se puede hazer no sabe y, avnque lo supiese, no está en estado para preçiarse dello. Y pluguiese a Dios que el vno y el otro no hiziesen más de ser negligentes o poco hábiles en el vso de sus ofiçios, pero como V. M. verá por las averiguaçiones que yo llevo muchas vezes han tenido esta abilidad para sólo aquello en que pueden dañar a la hazienda y traerla a diminuyçión por sus ynteresses particulares. Cosa es de gran lástima aver tan mal recaudo en la hazienda de tan gran suma y no poderse remediar, porque çertifico a V. M. que para entender en todos los negoçios de las rentas reales de Castilla no se requiere tanta abilidad ni legalidad como para sólo ser contador de la çibdad de los Reyes, y avn oso dezir más que todos los que entienden en la Hazienda Real en ese reyno no son tanta parte para aprouecharse del dinero como sólo el dicho contador, porque allá se trata muy por menudo y pasa por muchas manos y consyste más la dificultad en buen recaudo que en mucha quenta y aquí no ay partida que baxe de tress o quatro quentos, y destas ay más perdidas que allá ganadas, y puramente consyste en hazerse bien o mal / [fol. 45] en mano del contador. Por lo que toca al descargo de mi conçiencia, digo que mientra no ouiere otros ofiçiales V. M. no haga quenta que tiene hazienda, a lo menos recaudo en ella.

El veedor Garçia de Sabzedo, como tyene poco que hazer, no se le pudo hallar culpa tan notable, y avnque también es viejo y enfermo, es el que mejor lo haze. Es verdad que nunca ha guardado su ynstruçión

en thener libro ni quenta con lo que se mete y saca a fundir, avnque se halla presente, como V. M. mandará ver por las averiguaçiones que lleuo. La regla general es ésta con los dichos ofiçiales, que en cossa en que se aya de poner vna ora de trabajo bien se puede perder toda la hazienda y avn parte de la suya, pero no se ocuparan en ello, y ya que les viene a remorder la conçiencia parésceles que se descargan lícitamente con encomendallo a sus tenientes.

Muy públicamente se trata en aquel reyno que la prinçipal causa de las rebueltas pasadas que en él ha avido han salido de las cautelas del thesorero por ponerle en el estado en que estaua, como no se le pudiesen tomar las quantas. No osaría afirmar cossa de tan grande ynportancia syn thener más evidencia dello, pero para lo de adelante me atrevo a dezir que entretanto que el thesorero Alonso Riquelme y el contador Juan de Cáçeres y vn regidor que se llama Cristóval de Burgos, que está aliado con ellos, resydieren en el Perú, tengo por ynposyble aver paz sólo a efeto de que no se fenezcan sus quantas y que la Hazienda Real se gaste syn horden y tengan parte en aprouecharse con la gente de guerra, que no mira en miserias. Bien sé que ha de parescer cosa dura de creer lo que digo en este casso, pero muéveme a dezirlo el deseo que tengo del seruicio de V. M. y del acreçentamiento de su hazienda, pues esto es a lo que prinçipalmente me mandó venir, y para el juramento que tengo fecho de guardar el seruicio de V. M., que otra pasyón ni afición no me mueve a dezirlo syno solamente que asy conviene, y todo esto mostraré por escripto con recaudos bastantes.

Tanbién tengo dicho por otras cartas como de las quantas que tomé a Rodrigo Núñez de Bonilla, thesorero que fue de la çibdad de Quito, resultó que yendo Gonçalo Piçarro avrá tres años al descubrimiento de la Canela, faltándole el dinero acordó de deçerrajar el arca de las tres llaves y tomar todo quanto en ella auía, que fueron catorze mill pesos, y para los bolver hizo obligaçión. Diome la dicha quantya en descargo el thesorero y, atentos los recaudos que mostró y la fuerça tan notoria y la poca resystençia que tenía, se los reçeuí en descargo; pero porque se avía hallado en tiempo que delante del liçençiado Vaca de Castro pudo demandar al dicho Gonçalo Piçarro, después de buuelto, la dicha suma y no lo hizo, por esta tan notable nigliençia dexé a su cargo la cobrança de los dichos catorze mill pesos para que dentro de vn año hiziese pagar a V. M. y, sy no, los pagase él de su hazienda. Apeló desta sentençia y reçibió los recaudos nesçesarios para la cobrança, y porque por acá, atento el estado / [fol. 45v.] de la tierra, tiene mal recaudo, paresçióle enbiar las diligençias y recaudos al fiscal para que en su nonbre lo cobre de la hazienda que en esos reynos tiene el dicho Gonçalo Piçarro. Y asy van, avnque yo temo mucho que llegado Gonçalo Piçarro a Quito se ha de ver

en peligro el dicho Rodrigo Núñez de Bonilla porque de mucho menos causa que ésta se han ahorcado personas de más calidad que él por el dicho Gonçalo Piçarro y sus secaces.

Por la mesma quenta resultó aver tomado de la dicha caxa de Quito Sebastián de Benalcázar cinco mill castellanos. Estos le reçeuí en quenta syn aditamento ninguno, atento que nunca se vio en estado de podérselos demandar; cossa es ésta muy antigua y que deue estar proveydo por V. M. sobre la cobrança dellos.

Nuestro Señor la ynperial persona de V. M. guarde, con acreçentamiento de más reynos y señoríos, como por sus criados y vasallos es deseado. Del Nonbre de Dios a 18 de agosto de 1545 años.

De vuestra Sacra Católica Cesárea Majestad humil criado y seruidor, que sus imperiales pies y manos beso, *Agustín de Cárate*.

(A.G.I. Justicia, 1072, 1.^a pieza, fols. 41-45v.)

BIBLIOGRAFIA

- BATAILLON, Marcel
1963 "Zárate ou Lozano? Pages retrouvées sur la religion péruvienne". *Caravelle* (Toulouse), N° 1: 11-28.
- BUSTO DUTHURBURU, José Antonio del
1973 *Diccionario histórico biográfico de los conquistadores del Perú* (letra A). Lima: Editorial Arica.
- CABARD, Jean-Pierre
1969 "Les trois transformations de la *Historia* péruvienne de Agustín de Zárate". *Caravelle* (Toulouse), N° 13: 7-14.
- C D I A O
1884 *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía*, vol. 42. Madrid: Imp. de Manuel G. Hernández.
- CIROT, Georges
1914 "Florián de Ocampo, chroniste de Charles-Quint". *Bulletin Hispanique* (Bordeaux), vol. 16: 307-336.
- COOK, Noble David
1968 "Los libros de cargo del tesorero Alonso Riquelme con el rescate de Atahualpa". *Humanidades* (Lima), N° 2: 41-88.
- FERNANDEZ, Diego
1963 *Historia del Perú*, ed. de Juan Pérez de Tudela Bueso, 2 vols. En *Crónicas del Perú*. Madrid: Ediciones Atlas (Biblioteca de autores españoles, vols. 164 y 165).
- GAN GIMENEZ, Pedro
1969 "El Consejo Real de Castilla; tablas cronológicas (1499-1558)". *Chronica Nova* (Granada), Nos. 4-5: 5-179.

- HAMPE MARTINEZ, Teodoro
 1984 "Presencia de un librero medinense en Lima (siglo XVI)". *Revista Histórica* (Lima, vol. 34: 103-112).
 1985 "Agustín de Zárate: precisiones en torno a la vida y obra de un cronista indiano". *Caravelle* (Toulouse, N° 45: 21-35).
- LOCKHART, James
 1968 *Spanish Peru, 1532-1560; a colonial society*. Madison: University of Wisconsin Press.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo
 1977 *Las ideas jurídico-políticas en la rebelión de Gonzalo Pizarro. La trama doctrinal del levantamiento contra las Leyes Nuevas en el Perú*. Valladolid: Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid.
- LOREDO, Rafael
 1958 *Los repartos*. Lima: Lib. e Imp.. D. Miranda.
- McMAHON, Dorothy
 1965 Introducción a su ed. de Agustín de Zárate, *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras.
- MEDINA, José Toribio
 1958 *Biblioteca hispanoamericana (1493-1810)*, 7 vols., ed. facsimilar. Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina.
- MENA GARCIA, María del Carmen
 1983 "La Real Hacienda de Tierra Firme en el siglo XVI; organización y funcionamiento". *Temas Americanistas* (Sevilla), N° 2: 1-5.
 1984 *La sociedad de Panamá en el siglo XVI*. Sevilla: Excma. D'putación Provincial de Sevilla.
- MURO OREJON, Antonio
 1959 "Las Leyes Nuevas de 1542-1543; ordenanzas para la gobernación de las Indias y buen tratamiento y conservación de los ind'os". *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla), vol. 16: 561-619.
- PEREZ PASTOR, Cristóbal
 1895 *La imprenta en Medina del Campo*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl
 1962 *Los cronistas del Perú (1528-1650)*. Lima: Sanmarti.
- ROCHE, Paul
 1978 "Les corrections almagristes dans l'édition princeps de *l'Histoire du Pérou* d'Agustín de Zárate". *Caravelle* (Toulouse), N° 31: 5-16.
- SANCHEZ-BELLA, Ismael
 1968 *La organización financiera de las Indias (siglo XVI)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- ZARATE, Agustín de
 1955 *Historia del descubrimiento y conquista del Perú, con las cosas naturales que señaladamente allí se hallan y los sucesos que ha auido*. Amberes: Martín Nucio.

Ignacio Merino y Francisco Laso

*Merli Costa C. **

Durante el proceso de inventario del Museo Nacional de Historia, realizado durante el año 1984, encontramos en el Depósito veintiún dibujos al lápiz y una paleta de pintor (que en el reverso tiene igualmente un apunte), pertenecientes a Ignacio Merino.

Los temas de estos apuntes al lápiz van a desarrollarse durante toda su trayectoria de pintor: espadachines, caballeros de los siglos XVI y XVII, escenas amorosas, torsos de personajes con turbante, caballeros con armaduras, a pie y a caballo, damas y desnudos masculinos.

Emilio Gutierrez de Quintanilla afirma que las obras del legado Merino fueron expuestas en el local de La Municipalidad, a su llegada a Lima, ocasión en que desaparecieron 58 obras: 34 acuarelas y dibujos y 24 pinturas. En el inventario que se realizó a la muerte del pintor no se especificaron los temas de estos dibujos; bien podría tratarse de parte de este lote que fue sustraído de la Exposición en la Municipalidad, los dibujos que hoy se encuentran en el Museo Nacional de Historia.

Revisados los inventarios, es en el que levantara el entonces director del Museo, Dr. José María Arguedas, entre los años de 1964 a 1966 en que están signados con los números: 1364 al 1383 los veinte dibujos, en bloque, con el Nº 1363 el de la acuarela de la "Plazuela de la Chacarilla" y con el Nº 2728 el de la Paleta de pintor, pero no hay ninguna referencia del lugar de donde provienen, a excepción de la acuarela donada por la Sra. Lola Zembsch en 1913.

Sin embargo en el estado en que fueron encontrados corrían el riesgo de perderse para siempre y recurrimos a Fernando Saldías quien las salvó del deterioro definitivo.

Así mismo, durante el proceso de inventario fue hallada una fotografía de un personaje de espaldas, con vestimenta de indígena del cual no existía ninguna referencia en los inventarios del Museo. Se trata de la fotografía que utilizó Francisco Laso para su "Haravicú" o "La Pascana", de 1868 que se encuentra en el Palacio de Gobierno y representa a un

* Departamento de Investigaciones del Museo Nacional de Historia.



1.— *Plazuela de la Chacaria*. Acuarela Ignacio Merino, 1842.

grupo de cinco indios, cuatro de ellos sentados y uno de pie de espaldas al espectador, en tanto que los otros están en semicírculo escuchando al Haravicu o Narrador.

Este personaje de pie parece ser un personaje femenino si lo comparamos con la "Pascana en la Cordillera" del Banco Central de Reserva, que presenta a un personaje femenino de pie con un huso en las manos y, es la posición del mismo personaje que presenta Francisco Stastny en su Catálogo a Francisco Laso de 1969, signado con el N° 13: "Hilandera. Estudio para la Pascana de 1859 de la Colección del Dr. Manuel Cisneros".

Viene a sumarse esta fotografía a las cinco que encontrara Stastny en los fondos del Museo de Arte y que sirvieron como modelos para la "Pascana" o "Haravicu" del Palacio de Gobierno, pintada en 1868.

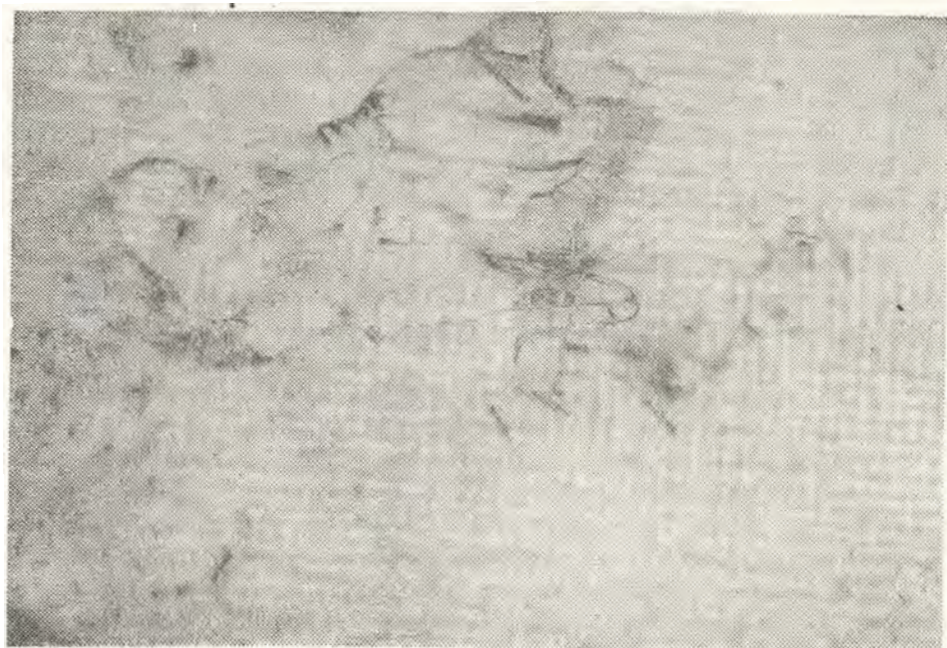
Ignacio Merino

Tanto Teófilo Castillo como Juan M. Ugarte Eléspuru hacen una periodización de la obra de Ignacio Merino la que no es rígida ya que gran parte de su labor como pintor es de difícil seguimiento, pues existen temas de su primer período que se repiten en los siguientes, así como toma a los mismos modelos para sus diferentes cuadros.

Existen tres etapas marcadas en la obra de Ignacio Merino y en todas recibe las influencias de los pintores que trabajaron junto a él.



2. — Hombre con turbante, lápiz, Ignacio Merino.



10. — Estudio para retrato jemenino, lápiz, Ignacio Merino.



4.— *Escena amorosa, lápiz y carboncillo, Ignacio Merino.*

La primera etapa se inicia a su regreso de Europa en el año de 1838 hasta 1850 en que vuelve a partir. En Francia había seguido estudios en el Taller de Raymund Monvoisin, entre los años 1833 a 1838. Cuando Merino retorna, contaba con 21 años y es designado Sub-Director de la Escuela Municipal de Dibujo y a la muerte de Javier Cortéz es nombrado Director.

En este período realiza sus obras "Tapadas en el Portal" y "La jarana", la segunda es muy parecida a la "Escena Gauchesca" de Monvoisin; la disposición y vestimenta de los personajes es casi la misma en ambos cuadros.

En este momento mantuvo cierta relación con Juan Mauricio Rugendas, quien permanece en el Perú desde diciembre de 1842 a enero de 1845. Rugendas realiza un apunte al lápiz del joven Merino: sentado haciendo algunos apuntes de los alrededores de la ciudad; producto de estas salidas es (según afirma Flores Araoz) la "Plazuela de la Chacaria" (sic) de 1842, que reproducimos en este artículo. Merino aparece también en algunos de los óleos del viajero alemán como en "El mercado principal de Lima", en sus dos versiones: es el personaje que se encuentra detrás del mercenario



8.— Caballero del siglo XVI, lápiz, Ignacio Merino.



12.— Caballeros del siglo XVII, lápiz, Ignacio Merino.



Fotografía utilizada por Francisco Laso, para el cuadro "*El Hara-
v'cu o La Pascana*" - Palacio de Gobierno - 1868.

Dos de los apuntes que se encuentran en el Museo, muestran a una pareja del siglo XVII, en coloquio amoroso los cuales tienen cierta semejanza con los "Paseos en la Alameda Nueva", de Rugendas.

Según Ugarte Eléspuru "esos diez años de estadía, en nuestro país no fueron muy fecundos ni felices para nuestro artista. Son pocas las obras que nos quedan de aquel su primer período en el que ejecuta la pintura sin ninguna originalidad y bajo influencia de Monvoisin".

Al parecer estos veintiún dibujos que hemos encontrado en el Depó-

sito del Musco, pertenecen a este período, (1840-1850) en el que se desempeñaba como Director de la “Escuela Municipal de Dibujo”.

La segunda etapa de su pintura está marcada por su regreso a Europa. Se inscribe en el Taller de Paul Delaroche, pintor de historia y cuya influencia se prolonga aun hasta después de la muerte del maestro (1856). De este período es su cuadro “Colón ante los sabios de Salamanca”, con el que obtuvo una tercera medalla en el Salón de 1863, el gobierno de Balta compró el cuadro en 2,000 soles.

En 1865 realiza viajes a España e Italia y hace amistad con los pintores Eduardo Rosales (1836-1873) y Mariano Fortuny (1838-1874). De ambos toma aspectos que incorpora a su pintura, así como de los estudios que hace de Velásquez, Ribera y Rembrandt.

Son los temas históricos y de Literatura los que unen toda la obra de Merino, sometidas a las influencias del Romanticismo de su época.

DIBUJOS

- 1.— “Plazuela de la Chacaría” (sic). 1842. Acuarela. En el ángulo superior izquierdo lleva el membrete: “ESCUELA MUNICIPAL DE DIBUJO”. En el reverso la inscripción: Merino fecit. 22 x 12.5 cms.
- 2.— “Hombre con turbante”. Lápiz. Este apunte ha sido seccionado. Tiene cierta semejanza con los personajes que aparecen en “La resurrección de Lázaro” 19 x 13.5 cms.
- 3.— Cuatro estudios de hombres a caballo. Lápiz. 22 x 18 cms.
- 4.— Cinco estudios de personajes del siglo XVII. Lápiz. 24.5 x 17 cms.
- 5.— Desnudo masculino. Lápiz. Al reverso personaje del siglo XVII frente a una silla. 24.5 x 17 cms.
- 6.— Caballero del Siglo XVII, de pie. Lápiz. 24 x 19 cms.
- 7.— Tres estudios de Caballeros del Siglo XVII portando un arcabuz. Lápiz. 23 x 18.5 cms.
- 8.— Caballero del Siglo XVI visto de frente. Lápiz. 23.5 x 17 cms.
- 9.— Escena amorosa, personajes del Siglo XVII. Lápiz y carboncillo. 23.5 x 17 cms.
- 10.— Estudio para retrato femenino. Lápiz. Lleva en el ángulo inferior derecho las iniciales Y. M. En el reverso algunos apuntes imprecisos. 21 x 13.5 cms.
- 11.— Caballero del siglo XVI. Lápiz. Inscripción en el ángulo inferior derecho: “Por Y. Merino. Pintor Peruano”. 24.2 x 14.5 cms.
- 12.— Caballeros del siglo XVII a caballo. Lápiz. 24 x 18.2 cms.
- 13.— Busto de mujer. Lápiz. 14.3 x 8.9 cms.
- 14.— Dama frente a un caballete. Lápiz. 23.5 x 19.4 cms.
- 15.— Escena de personajes del siglo XVII. Lápiz. 25.5 x 18.5 cms.
- 16.— Estudios de tres mujeres de rodillas. Lápiz y carboncillo. 23.4 x 17 cms.
- 17.— Estudios de dos personajes femeninos. Lápiz. 24 x 17.2 cms.
- 18.— Estudio de personaje femenino sentado. Lápiz. 19 x 13.5 cms.
- 19.— Apunte de escena con personajes. Lápiz. 19.5 x 11 cms.
- 20.— Apunte de personaje femenino del siglo XVI. Lápiz. 24.5 x 14.5 cms.
- 21.— Estudio de caballos y perro. Lápiz. 24 x 17.3 cms.

B I B L I O G R A F I A

CASTILLO, Teófilo

- 1917 *La estética y la técnica de Ignacio Merino*. Concejo Provincial de Lima.

FLORES ARAOZ, José

- 1975 *Juan Maricio Rugendas - El Perú Romántico del Siglo XIX*. Ed. Carlos Mi-
lla Bartres. Lima.

GUTIERREZ DE QUINTANILLA, Emilio

- 1916 *Catálogo de las secciones Colonia y República de la Galería Nacional de Pin-
turas del Museo de Historia Nacional*. Lima.

LAUER, Mirko

- 1976 *Introducción a la pintura peruana del siglo XX*. Ed. Mosca Azul. Lima.

NUÑEZ URETA, Z.

- 1975 *Pintura Contemporánea. Primera Parte 1820-1920*. Colección Arte y Teso-
ros del Perú. Banco de Crédito del Perú. Lima.

STASTNY M., Francisco

- 1969 *Francisco Laso*. Catálogo Exposición conmemorativa a Francisco Laso - 1er.
centenario (1869-1969). Museo de Arte. Lima.

- 1967 *Breve Historia del Arte en el Perú*. Lima.

UGARTE ELESURU, Juan Manuel

- 1966 *Ignacio Merino - Francisco Laso*. Biblioteca Hombres del Perú XXXIII. Ed.
Universitaria. Lima.

Poder y riqueza de un Hatun Curaca del Valle del Jequetepeque en el Siglo XVI

Guillermo A. Cock

Para entender las bases del poder de los señores étnicos del Valle del Jequetepeque —y de la Costa Norte, en general— durante el periodo prehispánico y los primeros años de la época colonial, se examina aquí el caso de don García Pilco Guamán, Kuraka de Moro y Chepén, quien ejerció el poder político en la parte Norte de dicho valle, durante las primeras décadas de la dominación europea.

Don García Pilco Guamán fue el último Kuraka de una larga tradición de señores poderosos en el Valle del Jequetepeque. La riqueza, el poder y los privilegios que formaban parte de su posición pueden ser reconstruidos —parcialmente— a partir de su testamento, otorgado en 1582¹ y, además, por las donaciones hechas por su sucesor como Kuraka de Moro y Chepén, don Francisco Chepén, hechas al Monasterio y Santuario Agustino de Nuestra Señora de Guadalupe, ubicado en el mismo valle. Desde que las propiedades de estos dos individuos reflejan la esencia del poder de un Kuraka de alto rango en el valle del Jequetepeque, ello provee valiosa información acerca de la naturaleza de la organización política, económica y social del área durante los periodos prehispánico tardío y el colonial temprano.

1. Este tipo de documentos no es muy frecuente en la Costa Norte y lo es en menor grado para el Valle del Jequetepeque, un área con especiales problemas en términos de fuentes documentales debido a su ligazón administrativa con Saña y la subsecuente destrucción de esta ciudad en el siglo XVIII. Por otro lado, la violenta caída demográfica del siglo XVI, también contribuyó para que los testimonios documentales sean escasos en este valle. Sin embargo, el hecho que don García Pilco Guamán aparezca mencionado en otras fuentes de las décadas del 60 y 70 del siglo XVI, permite complementar la información del testamento y darle mayor perspectiva temporal. El documento mencionado se halla en el *Archivo Departamental de La Libertad*, División: Judicial. Serie: Corregimientos, Subserie: Ordinaria, Legajo 154, Expediente 204 (citado, desde ahora, como ADT, CO, Leg. 154, Exp. 204). Posee 25 folios y está fechado 11 de Agosto de 1582. Posee dos partes, el testamento y el remate de los bienes del Kuraka. Aquí se reproduce solo el testamento. Otros manuscritos coloniales, provenientes de diferentes archivos peruanos, proveen información adicional sobre el Curacazgo de Moro-Chepén, los que son citados a lo largo del texto.

El Curacazgo de Moro-Chepén

En la actualidad, Moro y Chapén son dos asentamientos humanos en la parte Norte del Valle de Jequetepeque; mientras el primero es un creciente aglutinamiento de ranchos rústicos y casas que se vienen erigiendo sobre el sitio prehispánico de Moro, destruyéndolo, el segundo se originó en una reducción Toledana del siglo XVI y es ahora capital de una nueva provincia, surgida del desmembramiento de la de Pacasmayo.

La parte Norte del valle sufrió un temprano fraccionamiento, que oscurece nuestra imagen de los Curacazgos prehispánicos que allí existían. Mientras en el Sur se concedió solo una encomienda, *Jequetepeque* a Pedro González de Ayala, el Norte llegó a subdividirse en tres, *Cherrepe* de Miguel Pérez de Villafranca Lezcano, sucedido posteriormente por Francisco Pérez de Lezcano, *Moro*, de Francisco Ruiz de Alcántara y *Chapén*, de Pedro de Villafranca (Cock 1985: 12-17).

Aparentemente, la parte Norte del valle estaba formada por dos mitades: Chérrepe-Cormot (AGI Justicia 460 ff 167r; Rostworowski 1981: 116) y Moro-Chapén, reunidas bajo la égida del señor de Moro, quien era, así, el *Hatun Kuraka* al Norte del río Jequetepeque (Cock 1985: 24-29). Al otorgarse las encomiendas mencionadas, se dislocó la organización del Curacazgo, donde algunos Kuraka de rango menor recibieron la denominación de *Cacique Principal*, no tanto en función de su naturaleza prehispánica, como por el oficio de cobradores de tributo que adquirieron bajo el régimen colonial, al interior de cada una de las encomiendas (Cock 1985: 24). De esta manera, los *Caciques Principales* dejaron de obdecir a su *Hatun Kuraka*, produciéndose el fraccionamiento de los Curacazgos prehispánicos, siguiendo los "límites" impuestos por la introducción del sistema de encomiendas (Cock, ibidem). El problema aquí, debido a estas distorsiones, es que se corre el riesgo de identificar estas nuevas unidades y sus *Caciques Principales* como Curacazgos o etnias prehispánicas, elemento de distorsión en la real comprensión del mundo andino antes de la invasión.

Don García Pilco Guamán, Kuraka de Moro-Chepén

Desafortunadamente se sabe poco acerca de la vida de don García Pilco Guamán. El debió nacer entre 1500 y 1520, y se hallaba, probablemente, al final de su adolescencia cuando los europeos llegaron por primera vez al valle, a fines de 1532 o en 1533. Hacia 1566, durante la visita e inspección del Oidor Gregorio González de Cuenca, ya se desempeñaba como Kuraka Gobernador de Moro y Chapén, presentando diversas peticiones y solicitudes acerca de sus privilegios y de la situación de los mitmaquna que poseía en Cajamarca (AGI Justicia 458 ff 1829v, 1858r; cfr. Ramírez Horton 1982:

126-127; Netherly 1977: 221-222; Espinoza Soriano 1969-1970: 12, 21-23; Cock 1985: 77 y ss.).

En 1582, cuando redactó su testamento, Pilco Guamán no sabía firmar, por lo que pidió a don Francisco Chepén que lo hiciera por él (ADT, C●, Leg. 154, Exp. 204. ff. 2v). Este es un buen indicador acerca de su posible edad, ya que muchos de los Kuraka que eran adolescentes o menores en 1530, por lo menos aprendieron a firmar su nombre, si no a leer y escribir, algo que fue prácticamente una regla entre los nacidos después de 1530. Por ello, pensamos, que Pilco Guamán era un adulto joven cuando los europeos llegaron al valle. Por otro lado, su incapacidad para firmar su nombre podría ser simplemente un reflejo de su actitud hacia la nueva realidad, una actitud derivada de su educación para ser un señor en la sociedad andina prehispánica. El podría haberse resistido pasivamente a incorporarse a la nueva cultura dominante, excepto por los aspectos necesarios para su supervivencia y reconocimiento en la nueva y prestigiosa realidad cultural.

Es interesante que Pilco Guamán pidiese en su testamento el ser enterrado en la iglesia de Guadalupe, al frente de la capilla principal, donde su madre se hallaba enterrada (doc. citado, ff 1r). Esto, sin embargo, no implica aculturación, porque la legislación europea requería que los Kuraka fuesen cristianos para ser reconocidos como tales, y, por lo tanto, debían servir de ejemplo a sus súbditos (Cuenca 1977 [1566]: 141). Además, era obligatorio que los Kuraka se enterrasen como cristianos, en iglesias, ya sea dentro o en el patio exterior de ellas, dependiendo esto último de la posición económica del difunto (ver Rostworowski 1977a: 264-265 y 275 para casos similares en Ica y Cajamarca, respectivamente). El ser enterrado dentro de una iglesia, cerca a la capilla principal, era muy prestigioso, aunque los súbditos del kuraka podían, posteriormente, sacar el cuerpo de su señor y enterrarlo en un cementerio prehispánico, donde un Kuraka de su categoría debía, dentro de la concepción andina, ser enterrado (Cieza 1984 [1553]: Cap. LXI-LXIII, 191-198).

En su testamento, Pilco Guamán declaró estar legitimamente casado con doña Juana Chumpi y ser el padre de sólo un hijo: don Juan (doc. citado ff. 2r). Aparentemente don Juan nunca llegó a ser un Kuraka de alto rango, aunque es posible que haya sido uno de los *Principales Segunda Persona* que ayudase a don Francisco Chepén en la administración del "Curacazgo"².

2. Como los dos hijos de don Hernando Anicama, *Hatun Kuraka* de Lurin Ica (Rostworowski 1977a: 263), don Juan no se benefició mayormente del testamento de su padre, algo que pareciera ser una constante en este tipo de documentos, y que implicaría que hay otros mecanismos de sucesión típicamente andinos al margen —o paralelos— a los legales, establecidos por la administración colonial, los que todavía no conocemos a cabalidad.

El Poder de un Hatun Kuraka del Valle del Jequetepeque

La independencia y el poder de don García Pilco Guamán estuvieron basados en su prestigio y su poderío económico, así como en su habilidad para tratar con los españoles y los nativos en los aspectos político, social y económico. El pudo mantener incólumne la integridad de las tierras agrícolas de su Curacazgo, en un momento cuando los europeos pugnaban por introducirse en el valle con el fin de establecer estancias ganaderas y agrícolas (cfr Burga 1976), despojando a los nativos de sus tierras de cultivo. Debido a la rápida y violenta caída demográfica, la mano de obra era escasa y los naturales no podían cultivar sus tierras, viéndose forzados a venderlas a los europeos. Don García Pilco Guamán se negó a vender, así como a hacer grandes donaciones de tierras al recién fundado Convento y Santuario Agustino de Guadalupe, al que su sucesor, don Francisco Chepén, benefició en las décadas siguientes.

Los Kuraka de la Costa Norte del Perú consideraban las tierras, agua y los canales de riego como de su dominio directo, antes que de propiedad comunal (Cuenca 1977 [1566]: 141-142). Ellos otorgaban el derecho a uso de estos recursos a cambio de "servicios", es decir, mano de obra, dentro de los patrones de reciprocidad andina (RGI 1965 [1586]: vol. 2, 43). Esto pareciese ser una característica de la Costa Norte, ya que en la sierra pareciera ser que la tierra y el agua eran considerados como propiedad comunal. La consecuencia de ello, en la Costa Norte, habría sido el reforzamiento de la autoridad de los señores, por controlar de manera directa los recursos básicos mas importantes.

La capacidad de los Kuraka para otorgar el derecho de uso de las tierras de cultivo a un individuo o a la comunidad no solo constituía la base de su poder político pero, también, el primer paso dentro del sistema de obligaciones recíprocas. Los beneficiarios estaban obligados a retribuir este *favor* con mano de obra, desde que el uso de estos recursos era percibido como un acto de *generosidad* del Kuraka. De esta manera, un hecho económico, recubierto con un manto ideológico, generaba una de las bases más importantes de control social, poder y riqueza del señor: acceso a mano de obra, el recurso más valioso, aquel sin el cual todos los demás recursos no valían para nada, ya que no podían transformarse en bienes.

Don García Pilco Guamán falleció en algún momento entre el 20 de junio de 1582, fecha del otorgamiento de su testamento, y el 11 de agosto del mismo año, cuando fueron presentados los documentos de la liquidación y remate de sus bienes ante la Justicia de la Ciudad de Trujillo.

A fines del siglo XVI y comienzos del XVII, el sucesor de don García Pilco Guamán, don Francisco Chepén, vendió o donó la mayor parte de las tierras del Curacazgo de Moro-Chepén (AGN, Tierras de Comuni-

dades, Leg. 5, Cuad. 38), por lo que en la tercera década del siglo XVII, el Convento y Santuario Agustino de Guadalupe era propietario de las tierras más ricas en la parte Norte del valle. Ello trajo como consecuencia largos juicios entre las comunidades de naturales y los frailes Agustinos, querellas que duraron por poco más de dos centurias (1610-1810). Estos juicios no solo proveen información adicional sobre las tierras del Curacazgo Moro-Chepén, sino que también sirven para delimitar las áreas primarias de influencia de los otros Curacazgos del valle y las relaciones que existían entre ellos (Cock 1985: 18-31). La evidencia muestra que las "fronteras" entre los Curacazgos no eran tan claras como uno podría esperar entre supuestas entidades políticas diferentes; en varios casos, tierras vendidas o donadas por el señor de Moro-Chepén, fueron reclamadas, posteriormente, como propiedad de los Kuraka de Chérrepe o de Jequetepeque³.

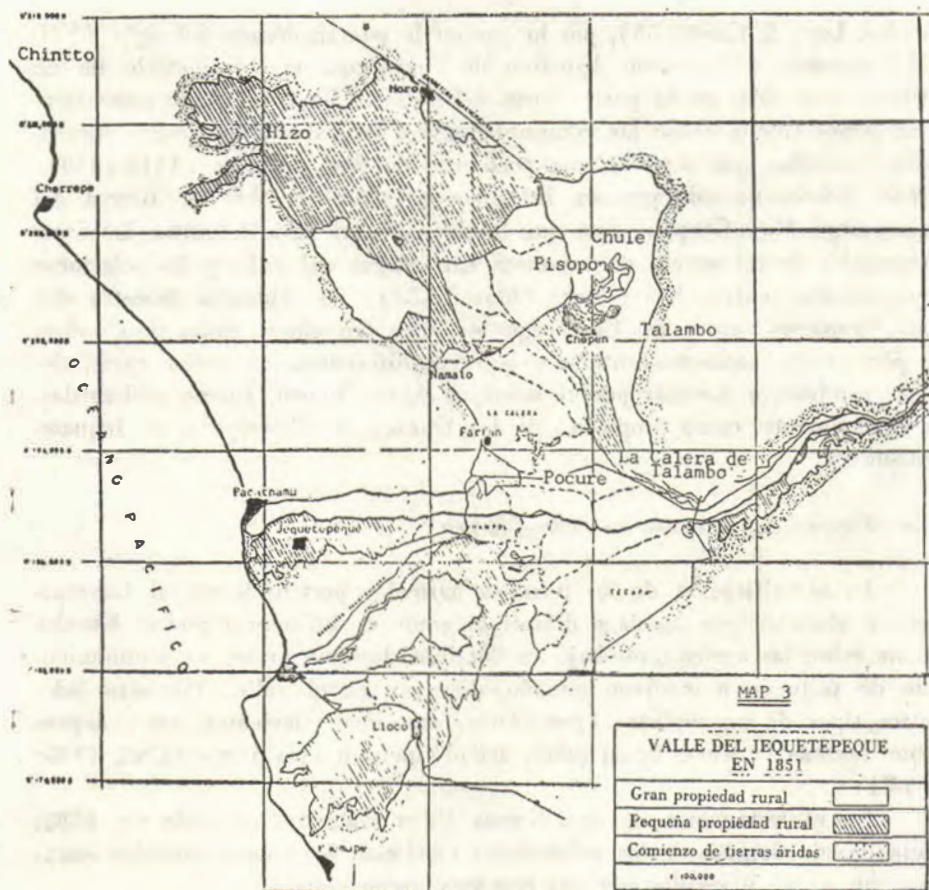
Las Tierras del Kuraka de Moro-Chepen

La identificación de los terrenos agrícolas pertenecientes al Curacazgo de Moro-Chepén ayuda a definir el grado de influencia que el Kuraka tenía sobre los agricultores bajo su dominio, los que vivían en asentamientos de pequeño a mediano tamaño, dispersos en el valle. Por otro lado, otros tipos de especialistas (pescadores, artesanos, sirvientes, etc.) dependían también, a través de su señor, del producto de esas tierras (Cock 1985: 59-74)⁴.

En el testamento de don García Pilco Guamán, otorgado en 1582, una década después de las reducciones toledanas, los nuevos pueblos continuaban siendo llamados por sus nombres prehispánicos⁵.

—*NAMALO* (ADT, CO. Leg. 154, Exp. 204, ff 1r), llamado Namul por Calancha y mencionado también como Namur (Ver mapa). Namalo es la colina y el sitio prehispánico donde se erigió el primer Convento Agus-

3. El concepto diferente de territorio y frontera encontrado aquí parece no ser una peculiaridad de la Costa Norte o de este valle, pero una especie de característica pan-andina que ha sido hallada tanto en la sierra como en la costa (por ej. Rostworowski 1972: 39 y 1977a: 260; Cock 1976-1977: 113-116 y 1978: 29-32).
4. Netherly sostiene que al momento en que diseñó e inició su investigación, ella esperaba poder reconstruir las propiedades agrarias de un Kuraka en un valle de la Costa Norte (Netherly 1977: 271). Su frustración para cumplir esta meta nos sorprende, ya que no solo la información se hallaba disponible en los archivos peruanos, sino que además existían suficientes referencias como para localizar los documentos y reconstruir no solo las posesiones agrícolas del Hatun Kuraka de Moro-Chepén sino también las del de Jequetepeque (ver Burga 1976).
5. Esto es de gran ayuda para los investigadores, porque en muchos casos la información está perdida o se utilizan diferentes nombres, por lo que no se puede realizar una identificación correcta. Con la ayuda de don Luis Lostaunau, residente en Guadalupe, en el Valle del Jequetepeque, muchos de los nombres dados por Pilco Guamán han podido ser identificados y localizados.



(Tomado de Burga 1976)

tino y Santuario de la Virgen de Guadalupe, así como donde se realizó la reducción toledana y la erección del pueblo de Guadalupe. Está ubicado a 1 km. al Oeste de la Plaza de Armas del pueblo actual de Guadalupe. Todavía se pueden apreciar allí la mayoría de las paredes del Convento y del pueblo, construidos al lado y sobre el asentamiento prehispánico, los que fueron abandonados después de un terremoto en la segunda década del siglo XVII⁶.

6. Consideramos que el complejo Cornot-Namalo o Guadalupe Viejo es de singular importancia en el proceso histórico peruano. No porque allí se hallen valiosos objetos o por la importancia que haya tenido en tiempos prehispánicos o coloniales, sino porque es uno de los pocos sitios —quizá el único— en el Perú donde puede estudiarse —arqueológica e históricamente— el proceso de transición de la sociedad prehispánica a la colonial. El sitio fue abandonado en 1618, luego de un fuerte terremoto, y nunca más fue reocupado. Las paredes del Convento y la Iglesia Agustina mantienen casi su altura original, llegando a los 8 mts. en muchas partes. Debajo y en los alrededores están los edificios prehispánicos y las moradas de los primeros europeos y nativos que se congregaron alrededor del na-

Don Francisco Chapén donó las tierras de Namalo a los frailes Agustinos (AGN Tierras de Comunidades, Leg. 5, Cuad. 38, ff 64v-65r), quienes las habían ocupado, por primera vez, en la primera mitad de la década del 60 del siglo XVI, en la creencia que estas tierras pertenecían al Curacazgo de Chérrepe, por cesión de su encomendero, don Francisco Pérez de Lezcano y los señores de dicho Curacazgo. Los pobladores de Chérrepe denominaban a este lugar como *Cormot* y era donde residían los agricultores de dicho Curacazgo en el valle. Los Agustinos nombraron a este lugar como *Guadalupe* y en algunos documentos se le menciona también como *Farfancillo*, por lo que contamos con cuatro nombres diferentes, en directa relación con *quién* se refiera al sitio (el hablante) y el *contexto* de su alusión.

Como evidencia de la “propiedad” de estas tierras, los Kuraka de Chérrepe no solo alegaban que en ese lugar habían vivido sus agricultores, sino que el Visitador Juan de Hoces los asentó allí durante las reducciones toledanas; además, la Hermita de Guadalupe, del encomendero de Chérrepe, don Francisco Pérez de Lezcano, fue movida de su emplazamiento original, cerca a la costa, hasta allí por ser parte de sus tierras, dando origen al Convento y Santuario de Guadalupe (BNP, A 310, ff. 31v-35r; véase una transcripción parcial de este documento en Ramírez-Horton 1979: 96-121). Sin embargo, lo cierto es que los Curacazgos de Chérrepe y de Moro-Chapén tenían gente en esas tierras compartiendo el espacio y, probablemente, los recursos naturales⁷.

—*CHULE* (doc. citado, ff 1v), un asentamiento prehispánico conocido también como Chulle, Chulle Melica o Chulle Millea (ver mapa). Hoy en día se le conoce como *Moro* (diferente al asentamiento prehispánico de dicho nombre) o *El Trust*; está localizado en el área de Talambo. En el testamento de Pilco Guamán, éste declara tener allí 36 vacas y toros (doc. citado, ff 1v). En 1596 don Francisco Chapén donó 500 fanegas de estas tierras al Convento Agustino, incluyendo unos “corralones” prehispánicos y un *Osno* (*Ushnu*), como los registra el documento (AGN, Tierras de Comunidades, Leg. 5, Cuad. 38, ff 64r-64v).

La mención de la existencia de un *Ushnu* es única y singular; en este documento, así como en otros referentes al valle que se han consultado,

cienta Santuario Guadalupano. Lamentablemente, como puede apreciarse en la actualidad, en los últimos cinco años el sitio se ha convertido en cantera para la fabricación de adobes y en área de expansión urbana, frente a la impotencia de las autoridades competentes y a la pasividad permisiva de las mismas.

7. Ramírez-Horton y Netherly no pudieron localizar exactamente Cormot o Namalo. Posteriormente, Rostworowski dió la ubicación más aproximada de Cormot, pero no reconoció su identidad con Namalo, debido al problema de dualidad de nombres que se discute más arriba. Este es un caso donde territorio, frontera y propiedad no pueden ser definidos al estilo occidental. Esto porque éstas tierras fueron compartidas entre los Curacazgos de Chérrepe y Moro-Chapén, o porque se trata de una “isla” dentro de otro señorío, análogo a lo propuesto por Murra (1972).

siempre se habla de edificios, paredes, corralones “antiguos” o del “tiempo de los gentiles”, incluyendo lugares donde sabemos que hay pirámides escalonadas o *Huacas*. Esta distinción parece ser intencional, para denominar un edificio de estilo Inka y que podría haber representado el asentamiento ligado a la presencia del Tawantinsuyu y su ordenamiento político, social y económico en la parte baja del Valle del Jequetepeque. En este sentido, una prospección arqueológica pareciera ser la forma más adecuada para resolver la interrogante.

—*HIZO* (doc. citado, ff 2r) un asentamiento prehispánico conocido también como Izo, Izocotón, Socotón, Ñocotón, o Cotón (ver mapa), el que, muy probablemente, está asociado a la estructura conocida actualmente como *Huaca Cotón*. Se ubica entre los pueblos actuales de Pueblo Nuevo y Santa Rosa. Don García Pilco Guamán tenía 860 cabras y ovejas allí⁸. Si la identificación de este asentamiento es correcta, estaría ubicado dentro del “territorio” del Curacazgo de Chérrepe, dentro de las tierras labradas por sus agricultores, por lo que constituiría un segundo caso de problemas con el concepto de “territorialidad” que manejamos en la actualidad.

—*MORO* (doc. citado, ff 1r), asentamiento prehispánico donde Pilco Guamán declaró vivir (ver mapa). Pareciese que, antes de la invasión, el nombre estaba restringido a la denominación del conjunto arqueológico existente allí, pero actualmente incluye el área que lo rodea.

—*PISOPON* (doc. citado, ff 2v), un asentamiento prehispánico que podría ser *Chepén Viejo* (ver mapa). En la actualidad, es un área incluida en Chulle Mellica, donde hay un conjunto de pirámides asociadas a otras estructuras (ver Chule, arriba).

Don García Pilco Guamán denominó a los lugares arriba mencionados, como *asientos*, lo que implica la existencia de población residiendo allí, aunque no podamos especificar cantidades o dimensiones.

Usando la información sobre las ventas y donaciones hechas por don Francisco Chepén, es posible complementar la de los datos sacados del testamento de don García Pilco Guamán y obtener, de esta manera, una mejor aproximación a las tierras de dominio del Kuraka de Moro-Chepén. Entre las que terminaron siendo propiedad del Convento Agustino estaban:

—*LA CALERA* (ver mapa), seis fanegadas (173,859.12 metros cua-

8. Pareciese que ésta es la ubicación del Ñquique que Ramírez-Horton no pudo hallar, pese que toda la información para su identificación y ubicación está en el mismo documento del cual ella extrajo la Visita de Chérrepe y el Acta de Reducción, únicas partes que publicó (Ramírez-Horton 1979). En la sección no publicada, los testigos Fray Alonso Salguero (fraile Agustino), Antonio de Corzo (mayordomo del encomendero Francisco Pérez de Lezcano), Pedro de Morales, don Martyn Lescano (Principal del pueblo de Guadalupe: Cormot o Namalo), don Benito Respen (Alcalde “Indio” de Mocupe) y don Francisco Cascala (Kuraka de Mocupe), todos identifican Ñoquique con Ñocoton o Ñoquic (BNP A 310, ff 64v, 66r, 67r, 68v, 70v, 72r, 72v, respectivamente).

drados, o 17.34 hectareas) de “su parte”, donadas al Convento Agustino en el testamento de don Francisco Chapén (AGN, Tierras de Comunidades, Leg. 5, Cuad. 38, ff 64v-65r). “Su parte” implicaría que el compartía el dominio de estas tierras con otro individuo, presumiblemente un Kuraka de Chérrepe o Jequetepeque, o ambos, caso que será analizado más adelante.

Debe de notarse que Farfán, el centro administrativo Chimú del valle, está ubicado en estas tierras, pero no es claro si fue incluido en las seis fanegadas donadas por Chapén o si lo estuvo en las otras mencionadas mas abajo. En 1978 Richard Keatinge y Geoffrey Conrad condujeron excavaciones arqueológicas en Farfán y en el sitio denominado *La Calera de Talambo* (ver mapa), el que fue identificado como un posible centro administrativo subordinado a Farfán (Keatinge y Conrad 1983: 258).

La presencia de centros administrativos Chimú en las tierras del Hatun Kuraka de la parte Norte del Valle del Jequetepeque plantea una serie de preguntas en torno a la presencia Chimú: Quiénes fueron los administradores en el valle? Qué tipo de relaciones existieron entre un estado “foráneo” (Chimú o Inka, posteriormente) y el poder local, representado por los Kuraka? Desafortunadamente, la información disponible es insuficiente como para responder esas y otras muchas interrogantes. Sin embargo, la sugerencia hecha por Keatinge y Conrad sobre que La Calera de Talambo fue un punto de control estratégico tanto para la irrigación de la parte baja del Valle del Jequetepeque, así como para las rutas de comunicación e intercambio entre la parte alta y la parte baja (Keatinge y Conrad 1983: 278), es coherente con nuestras hipótesis acerca del tipo de poder y control ejercido por un Kuraka de alto rango en el valle. Keatinge y Conrad señalan que ellos no pueden determinar si las tierras alrededor del sitio de La Calera de Talambo estuvieron bajo dominio del estado Chimú o bajo el de “grupos de parentesco locales” durante el Intermedio Tardío (Keatinge y Conrad 1983: 282). Nosotros pensamos que pertenecieron al Kuraka de Moro-Chapén.

—Otro pedazo de tierras en *La Calera* fue comprado por los Agustinos en el remate de los bienes de don Francisco Chapén, después de su muerte. Dado que el tamaño no fue precisado, algunos años mas tarde, los Agustinos tomaron todas las tierras de dicho nombre, argumentando que ellos recibieron una parte en donación y que compraron la otra (AGN, Tierras de Comunidades, Leg. 5, Cuad. 38).

—Un tercer pedazo en la misma área (cuyo tamaño tampoco fue precisado) y un molino, fueron rematados a un español, Juan de Villegas, quien mas tarde lo vendió al mismo Convento (doc. citado, ff 7 Or).

El total de tierras bajo dominio de don Francisco Chapén en La Calera era de por lo menos 92 fanegadas (2,665,839.8 metros cuadrados, o 265.88

hectareas). Esta es la cantidad que un decreto de la Audiencia Real, fechado en 1596, le reconocía como de su propiedad, prohibiéndosele que las vendiese o donase (doc. citado ff 70v), cosa que no acató.

—*ÑAMPOL* (ver mapa), mencionadas en el testamento junto con las de La Calera. En la donación al Convento Agustino, don Francisco Chapén dijo: “también, mi parte de las tierras de *Ñampol*” (doc. citado, ff 65r). *Ñampol* eran las *Tierras Cacicales* y eran compartidas por el Hatun Kuraka de la parte Sur del valle —Jequetepeque, Loco, Puémape y Tecapa— y el Hatun Kuraka de la parte Norte —Moro, Chapén, Cormot y Chérrepe (Cock 1985: 18-29). Después de la donación, los Agustinos malinterpretaron el sentido de la misma, tomando posesión de todas las tierras de *Ñampol*, lo que produjo largos litigios entre los sucesivos Kuraka de Jequetepeque y el Convento Agustino. Volviendo a la alusión a “su parte” en La Calera, al igual que en *Ñampol*, es posible que esas hayan sido también *Tierras Cacicales*⁹.

—Don Francisco Chapén donó al Convento Agustino y Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe otro pedazo de tierras que midieron “3500 varas” en el “limite con el valle de Pacasmayo” (doc. citado, ff 67r-67v). No es claro si debiera decir varas cuadradas, si cada uno de los lados tenía esa longitud, o si simplemente la medida de un lado falta por descuido del copista o del notario. En cualquier caso, presentando el título de propiedad de esta manera, era una forma de reclamar, mas adelante, cualquier cantidad de tierras que estuviesen abandonadas en el área, o para iniciar un litigio con los naturales que las detentasen. La ubicación de estas tierras no es clara, pero por ser mencionadas en el manuscrito inmediatamente después de las de La Calera e inmediatamente antes que las de *Ñampol*, se puede plantear hipotéticamente que estuvieron ubicadas entre unas y otras, al sur-este de La Calera, en la ribera Norte del río Jequetepeque, al lado opuesto de las de *Ñampol*. Esta apreciación se ve reforzada por el hecho que, en el documento que venimos citando, se mencionan tierras colindantes, una después de otra, conforme se va haciendo la inspección de linderos.

—*POCURE* (ver mapa), 20 fanegadas (579,976.52 metros cuadrados, o 57.8 hectareas) de tierras vendidas en pública almoneda después

9. Ramírez-Horton confunde *Ñampol* con *Namalo*, lugares que están varios kilómetros aparte. Ella sostiene que las tierras llamadas *Namor* [Namur, *Namalo*] sirvieron como pastizales hasta tarde en el siglo XVII, cuando fueron limpiadas para convertirse en la hacienda *Ñampol* (Ramírez-Horton 1977: 173). *Namalo* o *Namur* era el pueblo de los agricultores de Chérrepe, el Cormot de Moro-Chapén, donde el pimer Convento Agustino, Santuario Guadalupano y Reducción Toledana de Guadalupe se erigieron, proceso que se inició en 1562. *Nampol*, como se ha señalado, eran *Tierras Cacicales* desde tiempos prehispánicos y estaban localizadas en la parte Sur del Valle del Jequetepeque, colindantes con la ribera de río. Ver también nota 4.

de la muerte de don Francisco Chepén. Fue mencionada después del tercer pedazo en La Calera, y pareciese haber estado ubicada en los alrededores (doc. citado, ff 70).

—*POCURE*, descrita como otra propiedad que midió 3 fanegadas (86,929.56 metros cuadrados, o 8.67 hectáreas) y fue denominada como *huerta*. Fue vendida a un español en 1609, después de la muerte de Chepén, quien se la revendió al Convento Agustino de Guadalupe en 1623 (doc. citado, ff 71r-72r).

—*Un Viñado, tierras, casa y Lagar*, término, este último, cuyo significado no conocemos. Esta propiedad también fue rematada en pública almoneda luego de la muerte de don Francisco Chepén y adquirida por el Convento Agustino de Talambo (doc. citado, ff 71r). Aunque el nombre y la ubicación de éste predio no fue consignado, el hecho que haya sido adquirido por los Agustinos de Talambo sugeriría que estuvo ubicado cerca a ese lugar. Otro aspecto interesante es el precio que se pagó: 699 pesos, ya que podría dar una idea de su dimensión. 20 fanegadas en La Calera fueron vendidas por 95 pesos, a 4.75 pesos la fanegada; a ese precio, este predio habría medido 147 fanegadas (4,259,548.4 metros cuadrados, o 424.8 hectáreas).

El total de tierras donadas o vendidas por Francisco Chepén, después de su muerte, fue de por lo menos 800 hectáreas, distribuidas en por lo menos 8 ubicaciones diferentes. En el estado actual de esta investigación, no es posible determinar cuanta tierra estuvo bajo su dominio directo, porque hay predios que no especificaron sus medidas y porque no se sabe que porcentaje de las tierras del Kuraka fueron vendidas o donadas. Sin embargo, debe de señalarse que estas tierras estuvieron bajo su nombre, después que las ordenanzas del Oidor Gregorio Gonzáles de Cuenca (1566) y del Virrey don Francisco de Toledo (1575) aboliesen la propiedad de los Kuraka sobre todas las tierras de cultivo y el agua de regadío en la Costa Norte, transformando dichos recursos en propiedad comunal —hecho que destruyó buena parte de la base de poder de los Hatun Kuraka del Valle del Jequetepeque.

Cuando el señor perdió el dominio sobre tierras y agua, una de las alternativas a su alcance, bajo la legislación colonial, fue el de reclamar —en su nombre— las mejores tierras como propiedad privada e individual, reconocida por la administración europea. Este fue un intento para recuperar la base perdida de su poder, pero normalmente fracasó por dos razones:

—Primero, el Kuraka tenía que competir con los europeos por estas tierras, la mayoría de las cuales estaban “vacas” por la falta de mano de obra debida a la temprana despoblación. Bajo la legislación colonial, las tierras vacas podían ser reclamadas por europeos.

—Segundo, en 1572, cuando don García Pilco Guamán todavía estaba vivo, habían 189 tributarios en la encomienda de Moro y 150 en la de Chepén; en 1609, al momento de la muerte de don Francisco Chepén, habían 26 tributarios en Moro y 43 en Chepén (Cook 1982: 80) —no suficiente mano de obra para cultivar las tierras y restaurar y mantener las relaciones recíprocas entre el señor y sus súbditos.

Sin mano de obra, las tierras devinieron inútiles para el Kuraka, y él perdió todo su poder, incapaz de mantener a sus allegados y a los especialistas no-agricultores que dependían de él para tener acceso a los productos agrícolas. El intento de los Hatun Kuraka de recrear sus relaciones con sus súbditos a través del incremento de los rebaños de ganado fue un fracaso, ya que se tuvo que basar en animales importados y orientarse hacia el naciente mercado colonial. Ello produjo dinero al señor, así como la posibilidad de pagar salarios en moneda, pero no le permitió reinstaurar las tradicionales relaciones de reciprocidad basadas en la agricultura y el riesgo intensivo.

Otras propiedades del Kuraka de Moro-Chepén

En el testamento de don García Pilco Guamán hay también información valiosa acerca de bienes de uso personal, vestido, adornos, herramientas y utensilios que formaban parte del patrimonio de un Hatun Kuraka en el siglo XVI.

Antes de proceder a la descripción, hay que puntualizar tres aspectos:

1.— Lo contenido en el testamento pareciera corresponder a bienes personales de don García Pilco Guamán, no lo que podría considerarse como bienes pertenecientes a la posición de Hatun Kuraka en Moro-Chepén.

2.— Incluye no solamente bienes prehispánicos prestigiosos, pero también los nuevos introducidos por los europeos, algunos de los cuales son equivalentes estructurales de los prehispánicos y pueden ser vistos como desplazando a éstos.

3.— La descripción no es completa, pero incluye aquellas posesiones que él y sus allegados consideraban valiosas y las más adecuadas para ser vendidas y pagar sus deudas, así como para recompensar a la gente que lo sirvió durante su vida. Del examen del acta de remate de sus bienes, se desprende que sus posesiones eran mucho más cuantiosas, que las reseñadas aquí.

De la comparación con los testamentos de Kuraka conocidos a la fecha (por ej. Pease 1981, Rostworowski 1982), se puede afirmar que don García Pilco Guamán tendría que ser considerado como un hombre “rico”, aunque no el más rico del área Andina en ese momento.

Tejidos y Ropa

Los primeros objetos enumerados fueron dos baúles conteniendo ropa y tejidos Andinos y europeos. Entre ellos hubo 29 conjuntos de ropa, un número bastante grande para la época, especialmente si consideramos que cada conjunto poseía por lo menos tres piezas¹⁰.

El uso de ropa europea por los Kuraka Andinos, no era raro, aunque, en la Costa Norte, las Ordenanzas del Oidor Cuenca (1566) habían tratado de racionalizar, limitar y legislar sobre su uso. Por otro lado, se debe tener en cuenta que la ropa europea se convirtió, muy tempranamente, en un símbolo de prestigio por el mismo valor que se le asignaba a los tejidos en los Andes y por provenir del universo cultural de los nuevos señores¹¹.

La ropa Andina incluyó: ocho juegos nuevos hechos en tapiz policromo, “labradas... con sus fajas de colores”; otro era “pintado”; dos más en color leonado; dos en rojo; “una medio blanco”; y un *Anaco* blanco hecho de algodón (ADT, Leg. 154, Exp. 204, ff 1r).

Hubo, también, dos juegos de ropa de mujer, aunque no es posible saber si eran de hechura europea o Andina.

Como calzado, Pilco Guamán declaró tres pares de botas, dos pares de zapatos y tres pares de *ojotas* nuevas.

El tocado de cabeza incluyó dos sombreros negros y un tocado de plumas, una combinación de elegancia europea y un símbolo tradicional de poder en los Andes.

Para sus manos, tres pares de guantes y dos pares de pañuelos.

También poseía seis piezas de tela que midieron casi 15 metros.

Otras “piezas menores” incluyeron ropa usada, toallas de manos, almohadas y colchones, cinturones o correas, casacas, jubones y pantalones europeos, los que completaron su inventario textil.

La ropa descrita por Pilco Guamán incluyó muchas mudas que le permitían vestirse como un Kuraka tradicional o como un rico europeo en el Perú colonial del siglo XVI.

El grado de detalles mostrado en la descripción de la ropa y tejidos, muestra el alto valor y el prestigio simbólico que la población Andina daba a los tejidos (Murra 1975 [1958]: 145-170; Rostworowski 1977a: 265-266; Rostworowski 1982: 502-543).

10. Para la importancia de la ropa y los tejidos en el mundo andino, ver Murra 1975 [1958]: 145-170. Valiosa información sobre ropa costeña y la introducción de vestido europeo en la Costa Norte, es proporcionada por Zevallos Quiñones 1975: 107-127.

11. Para un ejemplo, ver el caso de la ropa del Kuraka de Cajamarca, en la cabecera del río Jequetepeque, en Rostworowski 1977a: 277. Zevallos Quiñones (1975: 126-127) provee varios ejemplos de la Costa Norte, los que él ve como degradación cultural.

Animales y Ganado

El segundo grupo en importancia en el testamento de Pilco Guamán estuvo constituido por los animales que el poseía. Allí estaban incluidos un caballo y tres yeguas, una de las cuales era una cría, por lo que no se le podía considerar un animal de cabalgadura, propiamente dicho, hasta que no fuese capaz de ser montada. Es interesante que el caballo estuviese marcado con el hierro de don Francisco Chapén. La explicación a ello podría estar en la prohibición que un Kuraka de alto rango poseyese más de dos caballos, mientras que los *Principales* podían poseer solo uno (Cuenca 1977 [1566]: 143; Rostworowski 1977b: 122), por lo que Pilco Guamán habría escondido uno dándoselo a Chapén y marcándolo con su nombre, pero reservándose para él los “*vientres reproductivos*”, con los que podía disponer siempre de crías para ser vendidas o para “otorgar favores”. Sin embargo, pensamos, hipotéticamente, que este hecho podría estar ocultando, a un nivel sofisticado del simbolismo andino, las relaciones entre Pilco Guamán y Chapén, entre el Hatun Kuraka y su sucesor, quien no era su hijo.

A los hombres andinos del común —comuneros— no les era permitido poseer o montar caballos. Esto es algo que contribuyó a establecer, reproducir y perpetuar diferencias entre los señores y sus súbditos, así como a mantener —a través de nuevos símbolos de prestigio y poder— las diferencias prehispánicas existentes entre los Kuraka y sus dependientes. Por otro lado, el privilegio de “montar a caballo”, aparece como un equivalente estructural a ser conducido en litera o *hamaca*, un símbolo de prestigio prohibido por los europeos (Rostworowski 1977b: 122).

El obtener un permiso para montar a caballo era caro, tenía el mismo valor que un conjunto completo (3 piezas) de ropa, o 1.2 hectáreas de tierra al precio que don Francisco Chapén vendió algunos de sus terrenos. Sin embargo era, de alguna manera, justificado para los Kuraka, quienes dependían de símbolos visibles de su prestigio y poder, como un apoyo ideológico y material para la autoridad que ejercían. El derecho o impuesto colonial para poseer y montar a caballo tuvo la intención de poner límite al lujo de los Kuraka y sus manifestaciones de poder, pero, en la realidad, solo introdujo diferencias mayores entre señores y súbditos y nuevos equivalentes del simbolismo tradicional del poder.

Los otros animales que Pilco Guamán declaró poseer fueron 36 vacas y toros y 860 ovejas y cabras. No hay mención a llamas o alpacas, pero se sabe que habían camélidos en Moro en 1582 (Ramírez Horton 1982: 134, nota 14). Inclusive, durante el remate de los bienes de Pilco Guamán, después de su muerte, sus *ojotas* fueron descritas como confecciona-

das de lana de llama (ADT, CO, Leg. 154, Exp. 204). Dos podrían ser las razones por las que no se mencionasen:

1.— Los camélidos no eran de su propiedad, pero pertenecían a la posición de Kuraka de Moro y Chepén.

2.— Los camélidos eran de su propiedad pero no quería que se rematasen, por la importancia que tenían para su grupo familiar. Esto no es raro en testamentos de los Kuraka, como puede ser observado en el de don Alonso Caruatongo, señor de la Guaranga de Guzmango en Cajamarca (Rostworowski 1977a).

Miscelánea

Otros objetos presentes en el testamento incluyeron un arcabuz, un arma de fuego que los nativos estaban prohibidos de poseer —señor o del común (Cuenca 1977 [1566]: 148). La razón por la que Pilco Guamán poseía esta arma, no es clara; quizá se trataba, simplemente, de un nuevo símbolo de poder, usado dentro del viejo esquema de ideología andina, pero tomado de la nueva cultura prestigiosa.

También se mencionan dos monturas de caballo, el mismo número que los animales que le era permitido poseer legalmente; dos candelabros; repuestos para su carreta; herramientas para herrar caballos; tres cencerros para vacas; tres rejas de arado; un machete, así como otras herramientas y objetos de uso agropecuario, todas de origen europeo.

De esta lista se puede inferir que había incorporado tecnología y recursos tecnológicos foráneos que, presumiblemente, podían permitirle incrementar su eficiencia productiva y hacerlo menos dependiente de la cada vez más escasa mano de obra nativa. Teniendo 36 animales, entre vacas y toros, y tres rejas de arar, así como todos los aperos para ello, podía mantener en producción mayor cantidad de terrenos, con la misma mano de obra; por otro lado, movilizándose a caballo, no solamente se podía mover más rápidamente, sino que, los cargadores de litera o hamaca podían a su vez ser dedicados a actividades con un retorno económico más tangible en un período de pronunciado decrecimiento demográfico. En la misma dirección apuntaría su posesión de una carreta, que le ahorra el usar cargadores nativos; para ella, probablemente, usaba mulas, cuya propiedad es sugerida por la presencia de “un freno mular nuevo”.

Un acápite del testamento —“dos trompetas de Mégico”— merece un comentario especial, ya que las trompetas eran uno de los símbolos del poder y de autoridad de los Kuraka en la Costa Norte y en Cajamarca (Rostworowski 1977a: 269, 273). Aquí, como en el caso de los caballos que reemplazaron a la litera, o del arcabuz, otro objeto “importado” es usado

como reemplazo de su contraparte andina, añadiendo prestigio al conjunto simbólico que representaba le poder y la autoridad del Kuraka.

Obligaciones

Otra área de interés en el testamento es la de las obligaciones que Pilco Guamán declaró tener con un número de gente que parecieran haber sido sus sirvientes, un grupo que incluyó cuatro mujeres y diez hombres, así como las deudas que le tenían otros individuos.

A un Kuraka de rango menor (*Principal*), llamado Pucala y a “sus yndios”, les dejó 25 fanegas (1,477.27 kilos) de maíz, como compensación por los daños que los bueyes de Pilco Guamán les habían causado. Al margen de lo voluminoso de la reparación, nos preguntamos si estos “bueyes” formaban parte de los 36 toros y vacas, o si pertenecen al grupo de posesiones que no fueron enumeradas en el testamento.

Uno de los servidores de Pilco Guamán recibió 20 pesos y una yegua, una cuantiosa compensación. Otros tres eran ovejeros, pero no es posible determinar si tenían a su cuidado ganado europeo o andino. Dos de las mujeres recibieron manteles, y las otras dos, con los restantes varones, recibieron dinero, entre 2 y 20 pesos cada uno.

Don Francisco Chepén le debía 50 fanegas (2,954.54 kilos) de trigo, y dos españoles que vivían en el valle, Juan Portugués y Hernán García, le debían 9 pesos y un *Tostón* (cantidad que nos es desconocida), respectivamente.

Esto último indicaría que Pilco Guamán no se vió envuelto en comercio intensivo, como puede ser observado entre otros Kuraka, como el de Colán (Piura) analizado por Rostworowski (1982) o Moquegua, estudiado por Pease (1981: 193-229; ver el testamento, entre pp. 209 y 221). Esta aparente resistencia a participar intensivamente en el naciente mercado colonial reafirmaría, como fue sugerido líneas arriba, que Pilco Guamán resistía pasivamente a incorporarse al nuevo sistema dominante.

Conclusiones

Pilco Guamán era uno de los Kuraka de más alto rango en el Valle del Jequetepeque (Cock 1985); extensas propiedades agrícolas, gran cantidad de animales y la posesión de bienes que simbolizaban poder, prestigio, autoridad y riqueza, constituían las propiedades de este Kuraka¹². En contraste, la gente del común en el Valle del Jequetepeque era descrita como

12. Aquí tiene que considerarse que al momento que los documentos usados aquí fueron redactados, la mayoría de los Kuraka se hallaban en un proceso profundo y acelerado de empobrecimiento.

poseedora de solo piezas de cerámica de pequeño y mediano tamaño, las que eran usadas para la preparación de sus comidas y bebida —*chicha*—, “objetos de poco valor” (AGN, Derecho Indígena y Encomiendas, 1580, Leg. 2, Cuad. 26, ff 401r y 404v).

La base del poder de los Kuraka en el Valle del Jequetepeque estaba constituida por el dominio que ejercían sobre todas las tierras de cultivo y los canales de riego. Ellos distribuían la tierra a los miembros de la comunidad y recibían, a cambio, mano de obra para ser usada en sus propios campos de cultivo y en la elaboración de bienes manufacturados, los que eran, posteriormente, incorporados también dentro del sistema de relaciones recíprocas.

El ejercicio del poder implicaba el uso de una diversidad de símbolos: ropa, trompetas, literas, sirvientes, guardas, etc. Tejidos y ropa pareciesen ser los símbolos más importantes del poder y la riqueza en el valle, como lo eran en otras partes del área andina. Después de la conquista, los caballos devinieron en un símbolo de poder que reemplazó a las literas y hamacas. La posesión de un gran número de animales pareciese otro de los símbolos de poder y riqueza de los Kuraka, tanto en tiempos prehispánicos como en el período colonial.

Con el excedente agrícola de sus tierras, los Kuraka estuvieron en capacidad de mantener un número elevado de no-productores de alimentos que los servían a ellos. Entre éstos, los más importantes parecieran haber sido los artesanos, quienes hicieron posible que los señores controlasen la producción y circulación de los bienes más prestigiosos —como los tejidos—, permitiéndoles usarlos para obtener acceso a más mano de obra. De alguna manera, este fue un sistema “circular”, con los Kuraka, como Pilco Guamán, al comienzo y al final del sistema.

El estudio de los Curacazgos a través de las bases del poder de los Kuraka y las construcciones ideológicas utilizadas para explicar y representar la realidad está lejos de ser completo en el Valle del Jequetepeque, pero parece ser una forma válida para aproximarse a la comprensión del proceso cultural en una región del mundo andino prehispánico y colonial temprano.

TESTAMENTO DE DON GARCIA PILCO GUAMAN (ADT, CO, Leg. 154, Exp. 204)

1r En el nombre de la Sanctísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios todopoderoso. Sepan quantos esta carta de ttestamento y última boluntad vieren, como yo don García Pilco Guamán, Cacique del pueblo de Moro, digo Gobernador, como estando enfermo de la enfermedad que Dios Nuestro Señor a sido serbido, pero en mi sano juizio y con todos

mis sentidos y en presencia de don Francisco Checui, don Juan Yauichi, y Diego Faclo, y otros yndios del dicho pueblo, digo que si Dios Nuestro Señor fuere serbido de me llebar desta presente vida, quiero que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, en el asiento de Namalo, en la sepultura de mi madre, que es fuera de la Capilla Mayor.

— Primeramente declaro tener una caja con su llave y zerradura de Castilla, la qual tiene dentro unas cascás de camuça, digo ymperiales, y un jubón de camuça.

Yten tiene un jubón de cañamaço nuevo

— Yten un colete picado con sus mangas y botones de acero

— tres pares de botas, las unas enceradas nuevas y las otras traydas

— Yten ocho pieças de ropa labradas nuevas con sus fajas de colores

— Yten otra pieça pintada nueva

— Yten en dos pedaços cinco baras y media de cañamaço nuevo

— Yten dos pieças de muger blancas nuevas

— Yten dos pieças de ropa de hombre, las dos leonadas, y las dos coloradas y una medio blanca

Yten quatro pieças de ropa de hombre traydas

Yten dos mantas, sin camisetas, la una nueva y la otra trayda

Yten otra caja con cerradura y dentro las cosas siguientes: quatro paños de manos labrados nuevos

— dos pañuelos de narices, el uno con red y el otro con un fleco de seda colorado

— Tres baras de tafetán leonado claro, cosido a manera de Lliclla

— Una bara de tafetán carmesí partida por medio y cosida

— Dos camisas, digo tres, la sdos traydas y la una nueva

— Un jubón de raso amarillo traydo

— Tres Zaraguelles guerguescos, el uno yacul (y açul?) nuevos y otros pardos nuevos y otros colorados traydos

— Dos colchones de ropa de la tierra pintados, vacíos

— Tres pares de alpargatas nuevas y dos pares de çapatos, unos de carmesí traydos y otros tafetados

— Un Anaco blanco de algodón

— Unas tixeras y una caxa de cuchillos nuevos

— Dos, digo tres, pares de guantes, unos nuevos y dos pares viejos //

lv

(1ra línea: *rota*)

— Dos almoadas de medrina (?) que y (roto)

— Un cordón de seda negra y otro de plata tirada biejo, y una çarta de c(roto) (çarçillos?)

— Yten cinco pesos en oro y mas uno como antojo exmaltado de oro

— Yten declaro tener en la dicha caja nobenta y ocho pesos en Reales, menos dos Reales

— Yten ocho mates de plata de cueber (de veber?)

— Yten tres pares de cocos de plata, de beber, el un par de plata baja.

- Yten una taça de plata con su pie
- Yten veinte y quatro pesos en quatro pedaços de plata corriente
- Yten unos plumages
- Yten un jarro de plata labrado
- Yten dos sombreros negros
- Yten unos manteles traydos
- Yten declaro tener una estancia en este balle, en un assiento llamado Chule, de resses bacunas de todo género, así machos como hembras, chicos y grandes, y que todos seran como treyn-ta y seys cabeças
- Yten declaro tener un caballo castaño claro con el hierro de don Francisco (Chepén?)
- Yten declaro tener una yegua castaña oscura con una po-tranca
- Yten declaro tener otra yegua castaña
- Yten declaro tener una bota de hechar vino
- Yten declaro tener un arcabuz con todo su adereço
- Yten declara tener dos sillas traydas, la una gineta y la otra estradiota
- Yten un freno con sus riendas
- Yten dos pretales de caxcabeles
- dos pares de espuelas
- dos trompetas de Megico
- Una podadera
- Unas riendas nuevas con sus charnelas
- Un machete
- Un freno mular nuevo
- Siete pernos de carretas
- dos pares de herraduras nuevas
- Un par de sueltas de yerro
- Cuatro çinchos de yerro de carretas
- un pujabante, martillo y tenaças
- Un escoplo
- Tres cencerros
- Dos candeleros de acofan
- Unos estribos ginetes y unas espuelas (roto)tas (ginetas?)
- Tres (roto)jas (rejas?) de ha(roto)r (arar?), digo quatro
- Yten declaro tener una estancia de ganado obejuno y cabru-no en este balle, en el asiento de Hiço, que tendrá de todo ga-nado, ochoçientas y sesenta cabeças, chicos y grandes
- Yten mando que en la yglesia de Nuestra Señora se me ha-ga el entierro con cruz alta, y misa, y bigilia de cuerpo pre-sente, y se de limosna, lo acostumbado, y lo demas que a cumplimiento a çien pesos, se diga de misas en el altar mayor del dicho Monasterio por mi ánima
- Yten mando se me digan, en la yglesia deste dicho pueblo de San Sebastián (Chepén?), quarenta misas por mi, de difuntos
- Yten declaro dever a Cataliza Yzlla dos piernas (piezas?) de manteles, y a otra yndia llamada Ysabel Maquioc mandose se le paguen de mi hacienda

— Yten declaro que devo a Gaspar Pir algún tiempo de servicio, para lo qual mando se le den veynte pesos y una yegua

— Yten mando se dén a Martín Lipef, obejero mio, veynte pesos

— Yten mando se le den a su hijo Martín, del dicho obejero, otros veynte pesos.

— Yten mando se le de a Marcos Monfe, obejero, (tarjado: diez pesos, lo que) ubiere servido

— Yten mando se le de a Juan Socso seys pesos

— Yten Mando se den a Martín Yecnun diez pesos

— Yten mando se den a Martín Chirre dos pesos

— Yten mando se repartan entre un principal llamado Pucala y sus yndios, veinte fanegas de mayz por el daño que mis bues ubieren hecho en sus chacaras.

— Yten mando a Andrés Quicpof diez pesos, digo quince pesos

— Yten mando a Alonso Eltepf ocho pesos

— Yten mando a Marcos Yecsunoco quatro pesos

— Yten declaro deverme Juan Portugues nueve pesos de resto de unos garbanços que le vendí

— Yten declaro que don Francisco Chepen, Cacique del dicho pueblo, me deve cinquenta fanegas de trigo

— Yten me deve Hernan Garçia, residente en estos valles, un toston

— Yten mando a una muchacha llamada Catalina cinco pesos

— Yten mando a otra muchacha llamada Catalina, otros cinco pesos

— Yten declaro ser casado con doña Juana Chumpi, legitima-mente, y tener, de la dicha doña Juana, un hijo llamado Juan, de legitimo matrimonio, y es mi boluntad que cumplidas estas mandas, en este mi testamento contenidas, ayan e posean todo el remanente de mis bienes y haciendas, como verdaderos e li-gitimos herederos, que por tales nombro y es mi boluntad lo sean // y nombro por mis albaceas y testamentarios a Juan Ro-driguez y Alonço Gonzalez Trejo, y a don Francisco Chepen, Cacique del dicho pueblo, para que juntos en uno hagan cum-plir este mi testamento, y les doy mi poder cumplido para que puedan cobrar, pagar, y bender de mis bienes lo que necesario fuere para el cumplimiento deste mi testamento y última bo-luntad. Que es fecho en el pueblo de Pisopón en veynte dias del mes de junio de mill e quinientos e ochenta y dos años, siendo testigos don Francisco Chepen y don Miguel Vilcas, y don Francisco Cefuin, y don Diego Efsquen, y don Juan Yauchi, y otros yndios que se hallaron presentes a lo que dicho es. Por-que no sabia firmar, roque a don Francisco Chepen lo firmase por mi de su nombre. Que es fecho en Chepen en veynte y uno de junio de ochenta y dos años.

Por testigo, y a su Ruego
don Francisco Chepen
(Firmado y rubricado)

Por testigo
Fray Melchior de los Reyes
(Firmado y rubricado)

Agradecimientos

Este artículo es parte de una investigación multidisciplinaria que viene desarrollándose en el marco del Proyecto Pacatnamú, dirigido por Christopher B. Donnan y Guillermo A. Cock. Esto es posible gracias al apoyo del National Geographical Society, National Endowment for the Humanities, Ahmanson Foundation, Ethnic Arts Council of Los Angeles, Universidad de California en Los Angeles (UCLA) y el Instituto Nacional de Cultura del Perú.

Una versión inglesa de este artículo, similar en lo esencial del contenido, aparecerá en *The Pacatnamu Papers. Volume 1*, ed. por Christopher B. Donnan y Guillermo A. Cock, Museum of Cultural History, University of California, Los Angeles. La presente versión ha sido ligeramente ampliada e incluye el testamento de don García Pilco Guamán, que no está en la versión norteamericana. El autor quiere agradecer aquí a los editores y a la editorial norteamericana, así como a la Dra. Amalia Castelli, Directora del Museo Nacional de Historia y de *Historia y Cultura*, por permitirme poner este artículo al alcance y discusión de los especialistas y los estudiantes peruanos.

En las diversas etapas de esta investigación, el autor ha recibido la generosa colaboración del personal del Archivo General de la Nación, Sala de Investigaciones de la Biblioteca Nacional y Archivo Departamental de La Libertad.

Algunas de las ideas expuestas en este artículo han sido discutidas con algunos miembros del Proyecto Pacatnamú, especialmente Christopher B. Donnan, Donna McClelland, Alana Cordy-Collins y John Verano. Su interés y sus preguntas acerca del Valle del Jequetepeque han estimulado muchas de las conclusiones presentadas aquí. María Rostworowski y Franklin Pease merecen una mención especial, por la influencia que han ejercido sobre las ideas del autor respecto al mundo Andino, su constante apoyo, las largas discusiones sobre este tipo de problemas y las contribuciones que han hecho al conocimiento de la realidad prehispánica y colonial en los Andes. María Rostworowski, con su generosidad característica, ha compartido conmigo fotocopias de documentos provenientes del Archivo General de Indias, Sevilla, algunos de los cuales han sido utilizados en este artículo. Finalmente, mi esposa, Mary E. Doyle, ha compartido su tiempo, paciencia, energía y conocimientos sobre el mundo andino prehispánico y colonial en el doble e interminable proceso de escribir estas páginas en un idioma que no es el mío, el inglés, y en la traducción para ser publicado en el Perú.

BIBLIOGRAFIA

- BURGA, Manuel
1976 *De la Encomienda a la Hacienda Capitalista. El Valle del Jequetepeque del siglo XVI al XX.* Estudios de la Sociedad Rural 4, Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- CALANCHA, Fray Antonio de la
1975-1982 [1638] *Corónica Moralizada del Orden de San Agustín en el Perú, con Sucesos Egenplares en esta Monarquía.* Ed. de Ignacio Prado Pastor. Vols. 4-9 de *Crónicas del Perú*. Lima.
- CIEZA DE LEON, Pedro
1984 [1553] *La Crónica del Perú. Primera Parte.* Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú — Academia Nacional de la Historia.
- COCK, Guillermo A.
1976-1977 Los Kurakas de los Collaguas: Poder Político y Poder Económico. *Historia y Cultura* 10:95-118. Lima: Museo Nacional de Historia.
1978 Ayllu, Territorio y Frontera en los Collaguas. En Marcia Koth de Paredes y Amalia Castelli, Eds., *Etnohistoria y Antropología Andina. Primera Jornada del Museo Nacional de Historia*, pp. 29-32. Lima.
1981 El Ayllu en la Sociedad Andina: Alcances y Prespectivas. En Amalia Castelli, Marcia Koth de Paredes y Mariana Mould de Pease, Eds., *Etnohistoria y Antropología Andina. Segunda Jornada del Museo Nacional de Historia*, pp. 231-261. Lima.
1985 *From the Powerful to the Powerless: The Jequetepeque Valley Lords in the 16th Century, Peru.* Tesis para optar el Grado de Master of Arts in Archaeology, Universidad de California. Los Angeles.
- COOK, Noble David
1981 *Demographic Collapse: Indian Peru, 1520-1620.* New York: Cambridge University Press.
1982 Population Data for Indian Peru: Sixteenth and Seventeenth Centuries. *Hispanic American Historical Review* 62(1):73-120. Durham: Duke University Press.
- CUENCA, Gregorio Gonzalez de
1977 [1566] Ordenanzas de los Yndios. *Historia y Cultura* 9:126-154. Lima: Museo Nacional de Historia.
- ESPINOZA SORIANO, Waldemar
1969-1970 Los Mitmas Yungas de Collique en Cajamarca. Siglos XV, XVI y XVII. *Revista del Museo Nacional* 36:9-57. Lima.
- KEATINGE, Richard W. and Geoffrey W. CONRAD
1983 Imperialist Expansion in Peruvian Prehistory: Chimu Administration of a Conquered Territory. *Journal of Field Archaeology* 10 (3): 255-283.
- MURRA, John V.
1958 La Función del Tejido en varios Contextos Sociales y Políticos. En Murra. 1975: 145-170.
1972 El control Vertical de un Máximo de Pisos Ecológicos en la Economía de las Sociedades Andinas. En Murra 1975: 59-115.

- 1975 *Formaciones Económicas y Políticas del Mundo Andino*. Historia Andina 3. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- NETHERLY, Patricia Joan
- 1977 *Local Level Lords on the North Coast of Peru*. Unpublished PhD Dissertation. Department of Anthropology, Cornell University. Ithaca, New York.
- PEASE, Franklin
- 1981 Las Relaciones entre las Tierras Altas y la Costa del Sur del Perú, En Shozo Masuda, Ed., *Estudios Monográficos del Perú Meridional*, pp. 193-221. Tokio: University of Tokio Press.
- RAMIREZ-HORTON, Susan
- 1977 *Land Tenure and the Economics in Colonial Peru*. Unpublished PhD Dissertation, Department of History, University of Wisconsin, Madison.
- 1979 Chérrepe en 1572: Un análisis de la Visita General del Virrey Francisco de Toledo. *Historia y Cultura* 11:79-121. Lima: Museo Nacional de Historia.
- 1981 La Organización Económica de la Costa Norte: Un análisis Preliminar del Periodo Prehispánico Tardío. En Amalia Castelli, Marcia Koth de Paredes y Mariana Mould de Pease Eds., *Etnohistoria y Antropología Andina. Segunda Jornada del Museo Nacional de Historia*, pp. 281-297. Lima.
- 1982 Retainers of the Lord or Merchants: A Case of Mistaken Identity. En Luis Millones y Hiroyasu Tomoeda, Eds., *Senri Ethnological dies 10: El Hombre y su Ambiente en los Andes Centrales*, pp. 123-136. Osaka: National Museum of Ethnology.
- RGI
- 1965 *Relaciones Geográficas de Indias*. Ed. Marcos Jimenes de la Espada. 3 vols. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.
- ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María
- 1972 Las Etnias del Valle del Chillón. *Revista del Museo Nacional* 38. Reproducido en Rostworowski 1977.
- 1975 Pescadores, Artesanos y Mercaderes Costeños en el Perú Prehispánico. *Revista del Museo Nacional* 41:311-349. Lima.
- 1977 *Etnia y Sociedad. Costa Peruana Prehispánica*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- 1977a La Estratificación Social y el Hatun Curaca en el Mundo Andino. *Histórica* 1(2):249-286. Lima.
- 1977b Algunos Comentarios Hechos a las Ordenanzas del Doctor Cuenca. *Historia y Cultura* 9:119-125. Lima: Museo Nacional de Historia.
- 1981 *Recursos Naturales Renovables y Pesca, Siglos XVI y XVII*. Historia Andina 8. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- 1982 Testamento de don Luis de Colán. Curaca en 1622. *Revista del Museo Nacional* 46:507-543. Lima.
- 1983 Una Antigua Amenaza: El Diluvio de 1578. *El Comercio. Suplemento Dominical*, pp. 14. Lima.
- ZEVALLOS QUIÑONES, Jorge
- 1975 La Ropa de Tributo de las Encomiendas Trujillanas en el Siglo XVI. *Historia y Cultura* 7:107-127. Lima.

Un balance de la Etnohistoria Andina *

Amalia Castelli G., Pilar Remy S.

Introducción

En todas las reuniones, seminarios y coloquios en los cuales la Etnohistoria ha sido el tema de mayor discusión, siempre se ha visto la necesidad de deslindar su campo de acción, señalar sus alcances y el sentido que tiene como disciplina por su aceptación y crítica. Tanto los historiadores como los antropólogos nos hemos acercado a la Etnohistoria de distintas maneras: los primeros indagando en los análisis de los antropólogos y éstos últimos pretendiendo hacer más históricas sus investigaciones en el mundo andino.

Es importante señalar la diferencia entre la historia que trata a los hombres andinos como personajes históricos durante el Tawantinsuyu y la Colonia —llamada comúnmente Etnohistoria— y la tradicional historia de los Incas. Habría que resaltar a las crónicas como documentos etnográficos y el empleo de categorías antropológicas para interpretar la información que ellas aportan. Asimismo hay que reconocer la importancia que los documentos regionales y las visitas civiles y eclesiásticas han tenido en este rubro.

Desde el año 1959, con los estudios de Luis E. Valcárcel, la Etnohistoria ha ido definiéndose cada vez más como una historia andina abierta a recibir los aportes de las investigaciones antropológicas y aplicándolas a la vida de los pueblos.

Con los estudios de John Murra en 1970 se definieron algunos temas de interés, así como posibilidades de acción. Entre los años 1973 y 1983, Necker, Duviols, Millones y Pease, han hecho distintas evaluaciones con relación al avance de la Etnohistoria y no está demás insistir en lo que se refiere a las tendencias de la investigación, así como a los aportes realizados.

* Trabajo presentado en el Congreso Nacional de Investigación Histórica, auspiciado por CONCYTEC, Nov. 1984.

Resulta interesante anotar cómo se ha hecho necesario reevaluar lo andino en el concepto de una Historia integrada del Perú a partir de los análisis desarrollados por la Antropología. No es inoportuno ni incoherente recordar la dificultad constante que existe para precisar los caracteres y categorías del mundo andino y vale la pena hacer notar que aquel sujeto pasivo, el hombre andino, no lo es más, sino por el contrario se ha convertido en el agente que permite nuevas aproximaciones y nuevos enfoques, de tal manera que es posible plantear una ruta que lleva a la Etnohistoria hacia una verdadera historia andina.

Fuentes

Las fuentes son un aspecto que estamos obligados a considerar, y entre ellas a las crónicas, cuyo nivel etnográfico es particularmente importante, como lo son también las visitas, procedimientos judiciales civiles y/o eclesiásticos y que son un aporte que debe ser reinterpretado en la búsqueda de precisar conceptos capaces de llevar a un conocimiento adecuado de la realidad que muestran. Así se ha hecho en los últimos 12 años. Basta recordar la reunión de 1971 en Las Salinas (Ecuador), el Seminario Comparativo Andino Mesoamericano realizado en México en 1972, el simposio de 1973 en torno al Proyecto de Investigaciones sobre Reinos Lacustres en Arica, La Paz y Puno, los Congresos de Americanistas y las Jornadas de Etnohistoria Andina de los años 1976, 1979, 1981 y 1982. También las Jornadas Internacionales de Etnohistoria en Quito (1980).

En lo que a edición de fuentes se refiere en los últimos años, es importante mencionar las dos ediciones del texto de Pedro de la Gasca, "Descripción del Perú", cuidadosamente realizadas por el Archivo Histórico del Guayas y la Universidad Andrés Bello. En Bolivia se editó la crónica de F. Alonso Ramos Gavilán y la de Diego de Mendoza. El Fondo de Cultura Económica editó "El origen de los Indios del Nuevo Mundo" de Gregorio García y las nuevas ediciones de Huaman Poma de Ayala en Caracas y en México, a cargo de Pease y Murra, respectivamente.

En el Perú se ha publicado la Visita de Collaguas (Pease, 1977), y las ediciones revisadas de las crónicas de Pedro Pizarro (1978) y Pedro Cieza de León, por la Pontificia Universidad Católica del Perú; la Tasa de la Visita General de Toledo (Cook, 1975, Universidad Nacional Mayor de San Marcos); la edición de las "Noticias Cronológicas de la Gran Ciudad del Cuzco" de Esquivel y Navia, a cargo de Félix Denegri Luna (1980) y la Visita del Obispo Mollinedo a la Diócesis del Cuzco en 1689, editada por Horacio Villanueva Urteaga y publicada por el Centro de Estudios Andinos Bartolomé de las Casas en el Cuzco (1982), entre otras.

Temática

Para el área que nos preocupa, los temas que iniciaron las investigaciones más fecundas fueron aquellos que motivaron el estudio de las Visitas de Chucuito (1564) y de Huánuco (1562) para el Sur y Centro del Perú, que dieron como resultado los trabajos de Murra, Flores, Ochoa, Pease (a partir de la edición de la Visita de Collaguas). Para la Costa las investigaciones de María Rostworowski y para el Norte, las de Espinoza Soriano, Silva Santisteban y Ramírez Horton, son las que ofrecen los mayores aportes. Hoy en día, los conceptos y categorías andinas, así como las fuentes, recuperan un lugar importante en la temática de la investigación.

El problema de la Verticalidad planteado por Murra a partir de la Visita de Chucuito, se convirtió en una hipótesis capaz de permitir que el aspecto económico y poblacional de diferentes etnias, sea revisado, analizado e investigado, para obtener su contraste, ampliación o rechazo total y de allí que se haya demostrado la existencia del control horizontal, salpicado y transversal. Si para el caso de Chucuito era factible hallar un modelo vertical, para el caso de la costa central María Rostworowski señala la existencia de un modelo horizontal; de tal modo que el control de tierras podría aparecer de diferentes maneras sin existir un concepto panandino.

Uno de los problemas que se desprende del planteamiento de la Verticalidad, es el relacionado con el de la *territorialidad*, cuya importancia reside en que a partir de él y de su conceptualización, nos podemos aproximar al ámbito que abarcaba una etnia, una parcialidad o un ayllu; los límites jurisdiccionales de sus respectivas autoridades y el control de tierras que éstos ejercían. La documentación colonial, especialmente burocrática, ha demostrado lo complejo de este problema al evidenciar el control discontinuo de tierras, base de la hipótesis de la verticalidad, y del cruce consiguiente que se produce cuando distintos grupos acceden a tierras sobre una misma área. Si bien este problema se puede advertir entre etnias, ya que los límites de éstas no son precisos, también se pueden advertir a nivel interno de la etnia, cuando una parcialidad controla tierras en áreas dispersas dentro del "territorio" de la misma. Si bien esto se ha analizado detenidamente en los casos de Chucuito, Huánuco y Collaguas, gracias a la publicación de las respectivas Visitas, también hemos tenido oportunidad de comprobar dicha discontinuidad en el Norte del Perú, en la zona de Cajamarca (Visita de 1571-72), donde las 7 huarangas que componían la etnia de los Guzmango, manifestaban tener tierras, tanto continuas, como discontinuas, en áreas correspondientes a otras huarangas del mismo grupo étnico, o en zonas en las que todas las huarangas confluían, produciéndose un control múltiple —de varias parcialidades— en un ám-

bito relativamente reducido. Si bien en Cajamarca no podemos hablar de Verticalidad en la macro dimensión de este concepto, como el caso de Chucuito, sí podemos hablar de discontinuidad de tierras en una ecología relativamente uniforme.

Las modificaciones acarreadas por la implantación del régimen colonial a nivel de la territorialidad y de la distribución de la población, se manifiestan en toda su magnitud a través de las Reducciones, que rompen el control tradicionalmente discontinuo de tierras, reubican a la población en nuevos asentamientos, a la vez que superponen criterios occidentales de demarcaciones y autoridades a los criterios andinos que permanecen, lo que ha motivado confusiones que recién hoy en día, con un paciente trabajo de consulta, ordenamiento e interpretación de las fuentes, se están deslindando.

Igualmente este análisis lleva a un replanteamiento del papel del mercado en las sociedades andinas, y los conceptos tradicionales de intercambio comercial en los Andes reciben el aporte de las investigaciones de Roswith Hartmann, Udo Oberem y Frank Salomon para el Ecuador, y la de María Rostworowski para el Perú.

A partir de estos aportes, las nociones tradicionales de reciprocidad y redistribución a nivel de unidades étnicas, de ayllus y del Tawantinsuyu, se ven modificadas desde la aparición de datos que contribuyen a sustentar que un poder étnico o estatal se vinculaba a la redistribución basada en el control de la energía huamna aplicada a la producción de bienes. Nos encontramos con que el planteamiento manejado a nivel de relaciones de reciprocidad y redistribución no está aun determinado en cuanto a sus límites con relación a la presencia de los curacas y el Inca, que son las jerarquías de poder que más se distinguen en lo que al mundo andino se refiere y no es aceptable pensar en criterios uniformes de control en el área andina. Conviene anotar aquí la última publicación de M. Rostworowski, "Estructuras de poder en los Andes", que da luz acerca de estos problemas.

El control del poder en manos de los señores, en algunos casos, podría considerarse determinante para el acceso y manejo de recursos, así como para la utilización de las fuerzas que implicaba la presencia del hombre en distintos niveles del Ande, y sobre todo, resaltando la precisión de las conocidas unidades étnicas y el papel redistribuidor del Tawantinsuyu como estado y su continuidad hacia el siglo XVI.

Las nociones de ayllu, etnia y parcialidad, han sido ampliamente discutidas en la Segunda Jornada del Museo Nacional de Historia, donde el deslinde histórico y etnográfico era necesario, precisando las limitaciones que las crónicas y otras fuentes le daban e inclusive tratando de fijar las fronteras sociales y las articulaciones económicas que el Ayllu determina-

ba. En base a los diccionarios quechua María Rostworowski planteó como problema el significado de categorías como ayllu, parcialidad, pachaca, huaranga, etc. llegando a interesantes conclusiones que sólo la investigación de las fuentes podrá confirmar. Esta labor de deslinde ha demostrado ya, lo erróneo que resulta aplicar ciertos criterios como panandinos, cuando en realidad tenían una aplicación regional.

La aparición de términos europeos como Valle y Provincia acaso responden al deseo de amoldar las categorías andinas existentes y halladas por el mundo europeo que irrumpió en América con las categorías que para ellos resultaban familiares. En documentos del siglo XVI, Susan Ramírez (1979) presenta el término Valle como una categoría capaz de subdividirse en función de la presencia de encomiendas que por la ubicación estaban localizadas en su ámbito territorial, a pesar de que se sabe que para entonces el valle era una unidad funcional con jerarquía política y ejercida por sus dirigentes y con una reconocida jurisdicción en lo que a territorio se refiere .

Otro de los temas que más ha preocupado a quienes investigamos en el ámbito de la Ethnohistoria está referido al mundo religioso. Los mitos y la vida religiosa en los Andes fueron las primeras interrogantes que se plantearon Josafat Roel Pineda, Morote Best, Arguedas, Tello, Lehman-Nitsche y Latcham. Los estudios de Duviols referidos a la extirpación de idolatrías, fueron los puntos de partida para el análisis del mundo religioso de los Andes. Esta preocupación llevó a que la Tercera Jornada de Ethnohistoria Andina versara acerca de "Mitos, Símbolos y Rituales Andinos".

El problema sacerdotal en las sociedades andinas es un tema de permanente interés entre los historiadores y antropólogos. Las crónicas de los siglos XVI y XVII no pueden ser consideradas como fuentes únicas para su estudio, ya que el Cuzcocrismo ha opacado en muchos casos la información regional. Los informes de los Extirpadores de Idolatrías y los medios utilizados para implementar la represión contra las creencias tradicionales demandan un estudio minucioso, ya que a partir de ellos es posible llegar a comprender la cosmovisión andina.

La llegada de los misioneros y la instauración de estructuras eclesiásticas europeas en América, conllevan a disociar la figura del sacerdote con su propia realidad, surgiendo de esta manera categorías como "hechiceros", "brujos", "idólatras" y sometiendo al sacerdocio andino prehispánico a los cánones judeocristianos.

Una interrogante que se nos plantea está relacionada con la posición de las funciones del sacerdote frente a las funciones político-guerreras que vemos con frecuencia en los mitos del Tawantinsuyu. La solución en algunos casos hemos querido encontrarla atribuyendo con gran facilidad una

jerarquía de las funciones indicando asimismo que eran los sacerdotes de "cierto linaje".

Los trabajos referidos a la represión de movimientos religiosos como el Taqui Onkoy (Millones) y otros estudios relacionados a movimientos Mesiánicos, como los de Pease y Curatola han hecho posible un avance de los estudios de aspectos religiosos desde el siglo XVI hasta el presente. Así han aparecido los análisis referentes a mitos como el de Inkarrí, a aspectos de la evangelización, a problemas de aculturación y de integración social y religiosa. No creemos necesario volver a revisar los estudios de Rowe, Pease y Duviols sobre las divinidades creadoras y ordenadoras, pero sí recordar que el aporte antropológico en este aspecto ha sido válido. Hay que anotar la contribución que resulta del análisis a cargo de Enrique Urbano acerca de los mitos de los Ayar y la interpretación que realiza utilizando metodología comparativa entre los "ciclos míticos" de Viracocha, los Chanca y los Ayar, llegando a establecer grandes analogías y patrones comunes en los mitos analizados.

La Revista *Alpachis* ha dedicado parte de sus aportaciones a clarificar los aspectos religiosos del Mundo Andino, sus ritos y sus mitos.

B I B L I O G R A F I A

CASTELLI, Amalia

- 1981 Acerca de la Tercera Jornada de Etnohistoria "Mitos, símbolos y rituales Andinos (1981) en *Historia y Cultura* 16, Lima.

CASTELLI, Koth, Mould (eds.)

- 1981 *Etnohistoria y Antropología Andina. Segunda Jornada del Museo Nacional de Historia*. Lima.

COOK, Noble David

- 1975 *Tasa de la visita general de Toledo*, U.N.M.S.M. Lima.

CURATOLA, Marco

- 1978 "El Culto de Crisis del Moro Oncoy" en: *Etnohistoria y Antropología Andina. Primera Jornada del Museo Nacional de Historia*, Lima.

DENEGRI LUNA, Félix

- 1980 *Noticias cronológicas de la Gran Ciudad del Cusco*. Lima.

DUVIOLS, Pierre

- 1966 En: AVILA, Francisco de. *Dioses y Hombres de Huarochirí* (1958) M.N.H. EGP. Lima.

ESPINOZA SORIANO, Waldemar

- 1967 "El primer Informe Etnológico sobre Cajamarca, año de 1540". En: *Revista, Historia y Cultura* 11-12, Lima.

HARTMANN, Roswith

- 1981 "El Texto Quechua".

KOTH DE PAREDES y CASTELLI, Amalia

- 1978 *Etnohistoria y Antropología Andina (Primera Jornada)*. Lima.

MILLONES SANTA GADEA, Luis

- 1971 Las informaciones de Cristóbal de Albornoz. Documentos para el estudio del Taqui Onkoy. México.

MURRA, John

- 1970 "Investigaciones y posibilidades de la Etnohistoria Andina en la actualidad". en: Revista del Museo Nacional. XXV. Lima.

OBEREM Udo, OSSIO, Juan, PEASE, Franklin

- 1977 Ideología Mesiánica del Mundo Andino. Fondo Editorial, PUC, Lima.

PEASE, Franklin

- 1978 Del Tawantinsuyu a la historia del Perú. IEP, Lima.

ROSTWOROWSKI, Mar.a

- 1977 Etnia y Sociedad: Costa Peruana Prehispánica IEP, Lima.

VALCARCEL, Luis E.

- 1959 Etnohistoria del Perú Antiguo UNMSM. Lima, 1967.

VILLANUEVA URTEAGA, Horacio

- 1982 Visita del Obispo Mollinedo a la Diócesis del Cuzco, en 1689, C.E.A. Bartolomé de las Casas, Cuzco.

RAMIREZ-HORTON, Susan

- 1979 "La organización económica de la Costa Norte: un análisis preliminar del período prehispánico tardío"; en: Etnohistoria y Antropología Andina. (2ª Jornada del Museo Nacional de Historia). Lima, 1981.

REMY, Pilar

- 1984 Visita de Cajamarca de 1571-72/1578. Memoria de Bachiller PUC. Lima.

SALOMON, Frank

- 1980 "Los Señores Etnicos de Quito en la época de los Incas". Inst. Otavaleño de Antropología. (Ecuador).

URBANO, Henrique

- 1981 Wiracocha y Ayar. "Centro de Estudios Andinos Bartolomé de las Casas". Cuzco.

RESEÑA

TITU KUSI YUPANQUI, *Die Erschütterung der Welt. Ein Inka-König berichtet über den Kampf gegen die Spanier*, Herausgegeben, mit einer Einführung versehen und aus dem Spanischen übersetzt von Martin Lienhard. Walter-Verlag Olten und Freiburg im Breisgau, Switzerland, 1985.

El fruto más reciente de la historiografía suiza sobre nuestra cultura andina, viene a ser esta edición de la *Relación de la conquista del Perú y hechos del Inca Manco II* de Titu Cusi Yupanqui. Tanto por el valor de la crónica como por los originales enfoques de Martin Lienhard, quien tuvo a su cargo el estudio y preparación de esta edición, pensamos que bien valen la pena unas líneas que analicen el trabajo realizado.

"*Titu Kusi Yupanqui, Die Erschütterung der Welt*" (El que estremece el mundo), es un estudio desarrollado desde la perspectiva del filólogo, del lingüista y literato, antes que de la de un historiador. Efectivamente, Lienhard —especializado en Filología Latinoamericana por las universidades de Basel, Salamanca y Coimbra— plantea la hipótesis de una correspondencia entre la estructura narrativa de la crónica y la de las tragedias griegas, sobre todo por el empleo de los recursos retóricos y las intervenciones del coro. En virtud de ello, divide a la *Relación* en cinco actos, para así adecuarla al esquema del teatro clásico. Por otro lado, analiza las similitudes existentes entre las hagiografías e historias clericales del medioevo con el texto andino, destacando la participación de los clérigos en la elaboración del manuscrito. Con la honrosa excepción de estas aportaciones, la edición de Lienhard comienza a sumergirse a niveles cada vez más caóticos.

Con respecto al texto, debemos destacar que no fue transcrito del original que se encuentra en el monasterio de "El Escorial", sino que se basó en la edición de Francisco Carrillo (Lima, 1973). La traducción (correctamente adecuada a los giros y usos del alemán moderno) se complementa con los conocidos dibujos de Guamán Poma y permite una lectura ágil y amena para el neófito público helvético, desconocedor de nuestro proceso histórico. No obstante, es este aspecto el que Lienhard explota tendenciosamente, quizás por la ausencia de formación histórica.

En la primera parte del estudio introductorio, el prologuista ubica al lector en el contexto del Tawantinsuyo a la llegada de los conquistadores, la rebelión de Manco II y la acción represiva del virrey Toledo sobre el núcleo rebelde de Vilcabamba. Pero, posteriormente, desde la resistencia

de la élite en el valle sagrado, traza un hilo que lo conduce por todas las rebeliones o movimientos indígenas (el Taquí Onkoy, Túpac Amarú II, Atusparia, Rumi Maqui, etc.), hasta llegar al fenómeno terrorista de "Sendero Luminoso". Creemos que no resulta descabellado suponer que algunos mecanismos mesiánicos se pongan de manifiesto en la llamada "zona de emergencia" del departamento de Ayacucho, pero pensamos que Lienhard ha ido más allá de esa sospecha, pues comparó los ataques de Manco II a Cusco y Lima, con la guerrilla que iniciara Mao Tse Tung:

"In einem Volkskrieg, der unwillkürlich an der den Chinesen unter Mao erinnert, versuchte er die spanischen Städte Cusco und Lima einzunehmen" (p. 12).

En conclusión, podemos afirmar que seguiremos esperando la aparición de alguna buena edición de la *Relación* de Titu Cusi, pues ni la precursora de Urteaga, la reciente de Millones o esta última de Lienhard, cumplen el cometido de brindarnos un trabajo de calidad. Sabemos que Pierre Duviols viene preparando una edición para la serie española de crónicas *Historia 16*, así como los trabajos que Liliana Regalado está realizando, los que llenaran un vacío en nuestra historiografía.

Fernando Iwasaki Cauti